

LOS ANDES



MIN 8° / MAX 23°
Algo nublado con ascenso de la temperatura, vientos leves del noreste. Parcialmente nublado en cordillera.

EDICIÓN N° 40.359 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$3.000. SÁBADOS Y FERIADOS \$4.000. DOMINGO \$5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$300

142 AÑOS DE PERIODISMO

Luis Puenzo

Falleció el director de "La historia oficial", que trajo el primer Oscar a la Argentina.

PÁGINA 14



REFORMA ELECTORAL

El Gobierno va por ficha limpia y la eliminación de las PASO

PÁGINA 2

VIOLENCIA

Una madre está detenida por las amenazas en escuelas

PÁGINA 6

DEPORTES

Berti y Franco ya palpitan el clásico del domingo

PÁGINA 11

Jury exprés. El juez Sarmiento fue suspendido por seis meses

JUSTICIA. En un juicio abreviado, propuesto por el magistrado, aceptó las acusaciones y evitó ser destituido. Recibió una condena intermedia y no cobrará durante ese tiempo. Pedido de traslado.

Martín Fernández Russo

mfernandez@losandes.com.ar

Finalmente, el juez penal Sebastián Sarmiento logró evitar la destitución de su cargo, tras recibir una condena de suspensión por 6 meses sin goce de haberes en el juicio político que le realizó el Jury de Enjuiciamiento.

Apenas iniciado el debate el presidente del Jury, Dalmiro Garay, anunció que Sarmiento había elevado un pedido de juicio abreviado con la propuesta de aceptar la responsabilidad de los cinco hechos por los que estaba acusado de "mal desempeño" y "desorden de conducta".

El juez había llegado a juicio político por liberar presos de forma anticipada que luego cometieron delitos graves, entre ellos homicidios y abuso sexual. Los fallos fueron cuestionados permanentemente por el gobernador Alfredo Cornejo y el enfrentamiento tuvo su pico de tensión cuando el juez se opuso al retiro de celulares de las cárceles.

El proceso también expuso divisiones dentro de la propia Suprema Corte de Justicia, ya que en diciembre pasado aprobaron pasar a juicio político solo tres de los integrantes: Dalmiro Garay, María Teresa Day y Norma Llatser; mientras que se opusieron José Valerio, Mario Adaro, Julio Gómez y Omar Palermo.

En cuanto a los 14 legisladores provinciales que integran el cuerpo, Cambia Mendoza hizo pesar su mayoría (9 votos) para garantizar el avance del proceso, en todo momento.

En ese contexto, el juicio abreviado que presentó Sarmiento descomprimió un debate que prometía más condi-

mentos políticos, en un momento en que pesa la lupa sobre la independencia de la Justicia, con la investigación en marcha sobre el exsubsecretario de Justicia Marcelo D'Agostino, denunciado por abuso sexual y violencia de género.

En su pedido de juicio abreviado, Sarmiento aceptó la culpabilidad por cada uno de los hechos que se lo acusó y solicitó una pena intermedia de 6 meses de suspensión. Tanto el Procurador de la Suprema Corte, Alejandro Gullé, como la querrela a cargo del diputado Franco Ambrosini aceptaron avanzar hacia la sentencia y el debate pasó a cuarto intermedio.

Luego, el Jury retomó el debate y Garay anunció que el cuerpo votó por unanimidad (21 votos) condenarlo a 180 días de suspensión de su cargo en el Tribunal Penal Colegiado N° 2, sin goce de haberes.

La condena se computará desde el 11 de diciembre pasado cuando Sarmiento fue suspendido de su cargo, pero se le ordenó restituir el 50% de sus salarios percibidos en este período. El tribunal fijó un plazo de diez días hábiles para la devolución de esos montos.

Teniendo en cuenta la fecha en que fue suspendido, Sarmiento recuperará su cargo en junio próximo. Según fuentes judiciales, el magistrado buscará salir de la Primera Circunscripción cuando retome sus funciones, aunque esa decisión pasará por el Consejo de la Magistratura.

Las acusaciones

La denuncia contra Sarmiento fue impulsada por el diputado Ambrosini (UCR), en calidad de defensor de la familia del comi-

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES



ACUSADO. Mal desempeño y desorden de conducta, eran los cargos.

sario Héctor Pelayes. El hombre fue abatido en 2024 en un cruce de balas con Roberto Pereyra Cruz, un delincuente que asaltó su vivienda un mes después de haber sido liberado de forma anticipada, cuando purgaba una condena por otro homicidio.

Si bien el caso Pelayes fue el más relevante en el último tiempo por su desenlace trágico, la presentación acumuló otros fallos polémicos del juez. Incluso, se incorporó el conflicto que tuvo el magistrado por oponerse al retiro de celulares en las cárceles y atribuirse competencias del Servicio Penitenciario en el proceso.

El expediente incluyó otros casos resonantes, como el de Héctor Quiroga, asesinado en un intento de robo en 2017 por parte de Cristian Reina Flores, quien se encontraba en libertad condicional por disposición de Sarmiento.

También se lo acusó por la liberación anticipada otorgada a Fabián Olguín, un hombre que tenía prisión perpetua y que luego abusó reiteradas veces de una nena de 12 años en San Rafael, en el año 2020.

Por último, se agregó un traslado especial que el juez dictó para dos presos hacia San Rafael, cuando habían sido enviados a Mendoza por problemas de convivencia y seguridad desde la cárcel de ese departamento.

El diputado Ambrosini señaló a Los Andes que "se logró algo importante, ya que él reconoció la culpabilidad de las causas por lo que nosotros lo habíamos denunciado por mal desempeño".

A pesar de que el objetivo primario de la querrela era lograr la destitución, el legislador se mostró conforme: "Resultó condenado con la pena máxima de las intermedias y terminó reconociendo su mal desempeño en la función", dijo.

Por su lado, Melisa Pelayes-hija del comisario Pelayes- señaló que "desde el dolor y la impotencia, uno siempre quiere más. Esperábamos una sentencia más dura, pero también tenemos que ser realistas: ya de por sí ha sido muy difícil enfrentarnos a un juez".

POLÍTICA

Reforma electoral. Milei envía proyecto que elimina las PASO

EL DEBATE. El Presidente anunció que hoy ingresará la iniciativa que, además, incluye ficha limpia para los candidatos y un nuevo esquema para el financiamiento de los partidos políticos.



GENTILEZA

HOMENAJE. Martín Menem, Manuel Adorni y Diego Santilli, en la misa por el papa Francisco.

Javier Milei anunció que el Gobierno nacional avanzará con una reforma electoral que será enviada al Congreso este miércoles 22 de abril. La iniciativa comentada por el presidente contempla cambios de fondo en el sistema político actual, especialmente las PASO, una propuesta de campaña de Milei.

“Mañana enviamos la reforma electoral al Congreso. Eliminamos las PASO, cambiamos el financiamiento y nuevamente ingresa Ficha Limpia”, asumió.

De esta manera, entre los puntos centrales el proyecto propone eliminar las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO), además de introducir nuevas reglas vin-

culadas al financiamiento de la política y la implementación de Ficha Limpia (condiciones para ser candidato).

A través del mensaje en su cuenta personal de X, el mandatario sostuvo que la iniciativa busca “terminar con la impunidad y la joda”. En ese hilo, cuestionó el actual sistema electoral al afirmar que “basta de obligar a los argentinos a pagar internas de la casta”.

Además, planteó que el nuevo esquema de financiamiento apuntará a evitar que la política se sostenga con recursos públicos y remarcó que la reforma busca “terminar con los privilegios” en el ámbito político.

El escrito entrará por la Cámara de Diputados, donde el bloque de La Libertad Avanza

cuenta con un importante número entre propios y aliados. Después, en caso de aprobarse, la disputa legislativa pasará al Senado, un lugar que tiene números más peleados entre el oficialismo y la oposición.

De acuerdo a lo que reportó este medio, el proyecto apunta a la eliminación definitiva de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO). Justamente, los funcionarios nacionales saben que acá enfrentan un fuerte rechazo, no sólo de la oposición más dura, sino también de sectores cercanos como pueden ser el radicalismo y el PRO. Esto se debe a que con este mecanismo encuentran una forma de resolver sus internas, pero también lo ven

Caída en la imagen digital

QSocial Big Data, a través de su sistema de monitoreo estratégico QMonitor, presentó una nueva edición del Panorama digital argentino, un análisis en profundidad de la conversación digital en el país. Uno de los hallazgos más contundentes del informe es la fuerte caída de la vitalidad digital del presidente Javier Milei en la plataforma X. En diciembre de 2023, el presidente acumulaba 3,1 millones de acciones mensuales en su antigua fortaleza digital. En marzo de 2026, esa cifra se redujo a apenas 400.000, lo que representa un desplome del 87% en 27 meses. X, concluye el informe, dejó de ser el territorio presidencial por excelencia. Paradójicamente, durante ese mismo período, el ecosistema de influenciadores libertarios en X multiplicó sus publicaciones. Sin embargo, el informe advierte que esos esfuerzos se utilizan mayoritariamente para consolidar identidad interna y atacar adversarios, no para captar nuevos votantes. La comunidad oficialista habla cada vez más para adentro.

La idea de eliminar las elecciones primarias es rechazada por la oposición más dura, pero también por el Pro y la UCR.

como un instrumento para disminuir diferencias con el oficialismo, si deciden aliarse en algún distrito, como puede ser el caso del territorio bonaerense.

“Si vamos juntos en Buenos Aires, tendremos que resolverlo de esta manera o va a venir Karina (Milei) y nos va a querer imponer al candidato. La verdad es que nuestra capilaridad es mayor a la de LLA y nos puede ir mejor que a ellos en una PASO para definir el candidato”, explicó un legislador del PRO que recorre la provincia.

Además de la eliminación definitiva de las PASO, la reforma apunta al rediseño de la Boleta Única de Papel (BUP) y nuevas exigencias para la constitución y el financiamiento de los partidos políticos. Básicamente, apunta a liberar el aporte privado a los partidos políticos.

La intención de los libertarios respecto de este punto es eliminar el financiamiento público a partidos y campañas electorales, y que sea reemplazado por aportes voluntarios, donaciones de personas humanas o jurídicas, y cuotas de afiliados.

La crítica a esto no solo apunta a la opacidad que puede generar que los privados sean quienes financien las campañas, sino que, además, limitaría la presencia de partidos políticos menores que, por falta de fondos, no podrían participar de los procesos electorales.

La intención de la Casa Rosada de avanzar con este tema tendrá la excusa de que, al no ser un año electoral, se puede debatir una reforma sin que nadie señale que buscan una ventaja; los oficialismos generalmente no van a una PASO, mucho menos para elegir candidato a presidente.

A todo esto, la expectativa está puesta en que recién en el segundo semestre se pueda tratar este proyecto en el recinto, considerando que primero está el Mundial de Fútbol de Estados Unidos, Canadá y México, y segundo, la proximidad con el nuevo calendario electoral.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Alberto Fernández, a un paso de ir a juicio

Ante la negativa del juez federal Daniel Rafecas al pedido de nulidad de parte de la defensa de Alberto Fernández, el expresidente quedó a un paso de ocupar el banquillo de los acusados en el juicio oral por violencia de género contra su expareja, Fabiola Yáñez. El exmandatario deberá responder por hechos de lesiones leves, lesiones graves, abuso de poder y amenazas coactivas,



COMPLICADO. La Justicia rechazó un planteo de la defensa.

ARCHIVO

LIBERTAD DE PRENSA

Levantaron restricción a periodistas en la Rosada

El Gobierno levantó la restricción de ingreso para ocho acreditados, cuyos medios publicaron notas de una supuesta campaña de desinformación rusa. Con esto, ahora permitieron el reingreso de Liliana Franco y Cecilia Camarano (Ámbito), Jonathan Heguier y Javier Slucki (El Destape), Tatiana Scorciapino (Tiempo Argentino), Fabián Waldman (FM La Patriada), Lautaro Maislin y Nicolás Munafó (C5N).

CAPITAL HUMANO

Fallo obliga a restituir planes sociales

El juzgado federal de Campana hizo lugar a una medida cautelar y ordenó al Ministerio de Capital Humano que mantenga el pago de las prestaciones económicas del Programa Volver al Trabajo (VAT). El fallo obliga a la cartera que conduce Sandra Pettovello a pagar la prestación de \$78 mil dentro de los próximos tres días y que mantenga el programa hasta que haya una sentencia de fondo.



LA FÓRMULA. El vicerrector, Gabriel Fidel, junto a la decana de Ciencias Agrarias, María Filippini.

Elecciones UNCuyo: Fidel habla de “fin de ciclo” y se plantea como un cambio

CANDIDATO. El vicerrector ratificó su candidatura y propuso una nueva etapa con más consenso, ejecutividad y vínculo con la comunidad universitaria.

Jorge Yori

jyori@losandes.com.ar

El vicerrector de la Universidad Nacional de Cuyo, Gabriel Fidel, dialogó con Los Andes sobre las elecciones que definirán al próximo rector de la casa de estudios el 9 de junio. Fidel confirmó que irá por el rectorado y se medirá, entre otras listas, con la actual rectora, Esther Sánchez.

La cuenta regresiva en la UNCuyo comenzó a sentirse ya que el 29 de abril es la fecha límite que la Junta Electoral estableció para la presentación de listas y candidaturas. A una semana del cierre, hay cinco precandidatos a rector y vicerrector confirmados.

En el caso de Fidel, quien en principio figuraba como el “candidato natural” del Interclaustrado, ante la falta de acuerdo interno competirá al menos con dos listas más del sector. Para esto ya tiene su fórmula con la decana de Ciencias Agrarias, María Filippini.

En ese contexto, Fidel explicó que aún no se lanzó formalmente porque espera esa instancia: “Consideramos que el lanzamiento hay que hacerlo una vez que ya esté definida la lista”. Mientras tanto, aseguró que trabaja en la construcción de consensos internos: “Seguimos buscando la unidad de distintos sectores de la universidad, siempre decimos unidad en la diversidad”.

Sobre el escenario interno, el vicerrector planteó que la universidad atraviesa un cambio

de etapa: “Estamos cerrando un ciclo que ha sido difícil, pero el que viene va a ser diferente”. En ese sentido, consideró que el próximo período estará marcado por mayores desafíos y requerirá “otras herramientas” de gestión y liderazgo.

Consultado sobre la competencia con la actual rectora, que ya anunció su propia fórmula con el actual decano de ciencias Médicas, Roberto Miatello, evitó confrontaciones directas y remarcó que “tiene que ver con qué propuesta uno le hace a la universidad para el ciclo que viene”.

Dentro del oficialismo universitario también se lanzaron a la disputa por el rectorado, el exdecano de la Facultad de Derecho, Ismael Farrando junto con la flamante secretaria de Desarrollo Económico del municipio de Las Heras, Jimena Estrella.

Uno de los ejes centrales que planteó Fidel fue el contexto presupuestario que atraviesan las universidades públicas. “Va a ser un ciclo muy complejo, donde vamos a tener que hacer una fuerte defensa de la universidad pública frente a un gobierno nacional que ataca, asedia y desfinancia”, afirmó.

En esa línea, sostuvo que la estrategia no puede limitarse al reclamo: “Con eso no alcanza. Tenemos que salir a buscar más recursos para sostener la universidad que queremos”. Entre las alternativas mencionó el cofinanciamiento con el Estado provincial, los municipi-

pios y el sector privado.

A nivel interno, también planteó que se necesita “tener fuerte capacidad de consenso, pero también velocidad de ejecución”, al tiempo que insistió en la necesidad de un liderazgo “más inclusivo” y con mayor articulación con las unidades académicas.

En esa línea, aseguró que va a participar de la nueva Marcha Federal Universitaria. “Vamos a continuar exigiendo el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario. Será una expresión masiva para frenar el ajuste y el deterioro salarial docente y no docente y falta de actualización presupuestaria”, adelantó.

Propuesta para Damsu

Otro de los puntos abordados fue la situación de la obra social de la comunidad universitaria, Damsu. Fidel atribuyó las dificultades a la caída de ingresos producto del deterioro salarial de docentes y no docentes.

En ese contexto, los docentes universitarios acumulan 17 meses consecutivos de caída salarial, con una pérdida superior al 35% de su poder adquisitivo frente a la inflación. Este deterioro

El oficialismo de Interclaustrado aparece dividido en tres listas. La actual rectora y un exdecano de Derecho también compiten.

ro también alcanza a los trabajadores no docentes y ya comienza a impactar en una creciente salida de profesionales.

En ese sentido, planteó que el contexto macroeconómico condiciona, pero al mismo tiempo sostuvo que la universidad debe asumir un rol activo: “Tenemos que hacernos cargo de la problemática del Damsu”.

El vicerrector insistió en que la obra social no debe pensarse como un ente separado, sino como una parte estructural de la institución. “El Damsu es un departamento asistencial de la universidad, no es una obra social separada. Es parte de la universidad y hace al bienestar de nuestra comunidad”, afirmó.

Al mismo tiempo, Fidel evitó hacer una crítica directa a la conducción actual del organismo, aunque deslizó diferencias en el enfoque: “Creo que se ha hecho un esfuerzo por sostenerlo, pero nosotros hubiéramos hecho otras cosas”.

De cara a lo que viene, planteó una estrategia basada en tres ejes: mejora de la gestión, desarrollo de alianzas y participación activa del personal. “Estamos dialogando mucho con los empleados del Damsu, que tienen muy buenas ideas para mejorar el sistema”, señaló.

En particular, destacó el rol del capital humano del organismo como parte de la solución: “Las soluciones vienen de adentro. El compromiso de los empleados es enorme y ellos son parte de la respuesta a los problemas”.

El vicerrector también puso el foco en el sistema científico y académico: advirtió sobre la pérdida de investigadores y planteó la necesidad de fortalecer la producción de conocimiento, la innovación y la vinculación con el entorno. “Se nos están yendo investigadores, y eso es muy grave. Si no producimos conocimiento, no hay innovación, y si no hay innovación, decae el sistema socio-productivo”, concluyó Fidel.

Fidel reconoció la atomización del escenario, donde podrían presentarse hasta cinco listas. Sin embargo, interpretó ese fenómeno como parte de un proceso: “Se está viviendo un fin de ciclo de muchos años de grieta y de enfrentamientos innecesarios”.

En esa línea, anticipó que buscará acuerdos, incluso con el PJ: “Vamos a convocar a todos, incluso a quienes hoy estén enfrentados. Es la única manera de enfrentar el ciclo que viene”.

Dos fórmulas de la oposición

La oposición se encuentra en una situación similar a la del oficialismo. Adriana García competirá por cuarta vez por el rectorado, esta vez acompañada por la decana de la Facultad de Educación, Ana Sisti, bajo el lema “Encuentro Plural”.

El sociólogo Javier Ozollo, junto con la actual decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Gestión Pública de la Universidad Champagnat, Fernanda Bernabé, anunciaron su propio binomio.

Petri reunió a su sector en medio de tensiones con el cornejismo

INTERNA. Los seguidores del diputado nacional definían si se mantienen en el bloque oficialista de la Legislatura.

Luis Petri reapareció ante su tropa local en un momento relevante, porque se está por producir el recambio de bancas provinciales y algunos seguidores locales no garantizan la unidad con el radicalismo en la Legislatura.

No era lo que se preveía hasta hace unas semanas: los petristas habían dicho que se integrarían al cornejismo en el bloque de Cambia Mendoza. Sin embargo, algún “ruido” surgió en las últimas semanas y la convivencia no ha sido la mejor en la previa de la asunción de los nuevos legisladores.

En este contexto, el diputado nacional de La Libertad Avanza protagonizaba anoche una reunión virtual desde Buenos Aires a la que se sumaron en Mendoza diputados y senadores, electos y en funciones, y concejales.

Antes de la reunión, el diputado electo Ismael Jadur, quien coordinará a los legisladores petristas, no fue concluyente sobre la decisión en cuanto a integrar o no el bloque del oficialismo provincial. “Salvo que haya algo distinto, en principio seguiríamos integrando el bloque de Cambia Mendoza”, afirmó. Sin embargo, aclaró que eso está “por definirse”.

También dijo Jadur que en la Cámara de Diputados no han habido “reuniones generales” como la que se hizo en el Senado días atrás entre seguidores de Cornejo y los que apoyan a Petri. “Por eso, por ahí hay ansiedad”, expresó el exempresario.

Tras ese encuentro, en el Senado se aseguró la “unidad” y confirmaron autoridades: Martín Kerchner seguirá en la presidencia provisional del Senado y Natacha Eisenchlas la jefatura de bloque. De los 19 senadores de la UCR, sólo 3 militan para el legislador mileista.

En Diputados, en cambio, el exministro de Defensa tiene más seguidores. Son 7 de una tropa de 20 radicales en total. La propia hermana del diputado nacional, Griselda Petri, integra el subsector y debutará en las bancas. Hay también un octavo aliado que es Gustavo Cairo, quien tiene origen en el Pro. / **Juan Carlos Albornoz**

ECONOMÍA



GENTILEZA

LITIGIO. El caso se inició a partir del reclamo de un trabajador mendocino luego de ser despedido en 2022 por la elaboradora de Manaos.

La Corte falló contra Manaos y avaló la fuerte indemnización

DICTAMEN. La Suprema Corte de Mendoza rechazó el recurso de Refres Now y dejó firme la condena por un cuantioso resarcimiento a un trabajador de San Rafael. Deberá pagar más de \$800 millones.

La Suprema Corte de Justicia de Mendoza rechazó el recurso extraordinario federal presentado por Manaos y dejó firme la condena que obliga a la empresa de bebidas a pagar más de \$ 800 millones de indemnización a un extrabajador de San Rafael. Con esta decisión, se cerró la vía para que el caso llegue a la Corte Suprema de la Nación.

El conflicto tiene origen en una relación laboral iniciada en 2013, con diferencias en la registración del vínculo y un acuerdo firmado años después que fue cuestionado judicialmente. Tras un extenso proceso, el máximo tribunal mendocino ratificó lo resuelto en instancias anteriores.

Ahora el expediente volverá a San Rafael para avanzar con el pago de la indemnización, la empresa deberá abonar el monto establecido en un plazo de cinco días hábiles.

Se confirmó el fallo

El fallo fue firmado por los jueces Omar Alejandro Palermo, Norma Llatser y Mario Daniel Adaro, quienes rechazaron el planteo presentado por Refres Now SA y rechazaron la pretensión de la compañía de llevar el caso a la Corte Nacional.

Los magistrados sostuvieron que el planteo de la empresa "resulta improcedente el recurso desde el plano sustancial, toda vez que, siendo que la cuestión atañe a circunstancias de hecho regidas por el derecho común, y por tanto, ajenas a la vía extraordinaria".

Además, remarcaron que la firma "repiten argumentos que sólo buscan atacar el criterio de interpretación del art. 241 de la Ley de Contrato de Trabajo y la aplicación de los principios de irrenunciabilidad y de primacía de realidad, propios de la materia laboral, sin introducir una cuestión federal que autorice a abrir la instancia ante el máximo Tribunal Nacional".

En esa línea, los jueces advirtieron que la empresa "pretende una revisión de cuestiones de hecho y prueba que fueron analizadas y resultaron razonables para declarar nulo el convenio celebrado en el SECLO" y concluyeron que "reedita los agra-

vios que planteó en el recurso extraordinario provincial, buscando introducir una cuestión federal que no existe".

Así, el fallo dejó firme la orden de pago. Manaos debe abonar una suma que, de acuerdo a lo determinado en la última sentencia de febrero, ascendía a \$ 807.676.293, cifra sujeta a intereses.

De conflicto laboral a condena

El caso se inició a partir del reclamo de un trabajador que denunció haber comenzado a trabajar en 2013, aunque su registración formal se realizó en 2015. En 2018, las partes firmaron un acuerdo que implicó una desvinculación y posterior reincorporación bajo otra categoría y convenio, pese a que las tareas continuaron siendo las mismas.

Con el tiempo, el trabajador reclamó por diferencias salariales y condiciones laborales, lo que derivó en un despido indirecto en 2022. La Justicia consideró que existió una relación laboral continua desde el inicio, declaró inválido el acuerdo firmado y reconoció la categoría del empleado.

A partir de estos elementos, se estableció la indemnización que ahora quedó firme, y el expediente deberá volver a los tribunales de San Rafael para su curso.

Los antecedentes de la empresa

Creada en 2004 por Orlando Canido, la empresa Manaos se estableció en un predio de 14.000 m2 en Virrey del Pino, en el partido de La Matanza, y es una de las más relevantes de América Latina. Con una estrategia comercial orientada a productos accesibles, la marca logró alcanzar el tercer puesto en participación de mercado en su categoría.

Además de sus tradicionales gaseosas, la firma también elabora otras bebidas: La Bichy Ahora -segunda etiqueta de Manaos Cola-, las aguas Placer y El Sano Corazón Argentino. Además, en 2018 sumó la marca Pindapoy para ingresar al negocio de jugos frutales. En julio de 2025, la empresa adquirió la tradicional marca Cunnington, con una operación que rondó los U\$S 70 millones. Esta compra forma parte del plan de la familia Canido para desafiar en las góndolas a los líderes del mercado, Coca-Cola y Pepsi, e incorporar nuevos segmentos de consumidores fuera del precio económico.

Mendoza se afirma como un centro de inversiones en minería

FORO. Es sede del Andean Capital Forum, un punto de encuentro entre proyectos mineros, de países andinos, y fondos.

Para llegar a los renombrados proyectos mineros "de clase mundial" suelen transcurrir años; a veces décadas. Sin embargo, es una de las etapas de mayor riesgo es la exploración y, por eso, no es sencillo acceder a financiamiento. Mendoza se propone como un hub para conectar los emprendimientos con los capitales internacionales.

El Puente Andino o Andean Brigde -una iniciativa del Gobierno provincial junto a IN-VR, la Bolsa de Toronto, la Bolsa de Comercio de Mendoza y la Bolsa de Argentina- fue creado para, precisamente, acercar a las partes. Desde ayer y hasta mañana, Mendoza es sede del Andean Capital Forum.

Stelios Papagrighoriou, presidente ejecutivo y cofundador de IN-VR, planteó que el capital y la atención del mercado están concentrados en un número limitado de grandes actores consolidados. Pero que esas empresas no necesitan de ayuda, porque se benefician de la escala y acceden a financiamiento.

Recortar brechas

Existe una brecha significativa entre el sistema financiero y las empresas mineras que desarrollan proyectos medianos y pequeños, y que se convertirán en una parte muy importante del mercado.

"Y no se trata de un problema marginal. Este segmento representa, en realidad, la columna vertebral de la futura oferta, del crecimiento y de la renovación del mercado. Esa es la brecha que Andean Bridge fue creada para cerrar. No como otro evento más, sino como una plataforma estructurada de mercados de capitales que mejora la preparación para el mercado", resaltó Stelios Papagrighoriou.

Puente Andino tiene meta en el desarrollo de los recursos que demanda el mundo para la transición energética.

HOSPITAL CENTRAL
CITA A FAMILIARES DE:
GUARAGLIA EDUARDO ALBERTO
DE 68 AÑOS DE EDAD-FALLECIDO EL 17/03/2026
MARMONTI HERNAN OSVALDO
DE 45 AÑOS DE EDAD-FALLECIDO EL 13/04/2026.
A FIN DE RETIRAR EL CUERPO DENTRO DE LOS 7 DIAS
CORRIDOS, CASO CONTRARIO SE PROCEDERA CONFORME
A LO DISPUESTO EN EL ART. 1 RES. 1776/98.

SOCIEDAD

Ignacio de la Rosa

idelarosa@losandes.com.ar

En un contexto por demás convulsionado y marcado por las reiteradas amenazas de tiroteos en escuelas de Mendoza, con carteles escritos en los baños y publicaciones en las redes sociales, la madre de un adolescente de 17 años que fue a clases con una réplica de arma de fuego fue trasladada a prisión.

Así lo confirmaron durante la mañana de este martes desde el Ministerio Público Fiscal (MPF). Se trata de una mujer que había sido imputada el viernes de la semana pasada, junto a su hijo de 17 años. En medio de un escándalo y una preocupación colectiva a nivel nacional por los múltiples episodios de amenazas de irrupciones con armas en escuelas, este adolescente llegó a su aula con una réplica.

Durante la investigación de este episodio, se confirmó que la madre del estudiante lo había autorizado a ir al colegio con este objeto. Por ello mismo, se imputó al adolescente por intimidación pública en calidad de autor, mientras que su madre fue imputada como "instigadora del delito de intimidación pública".

Durante las últimas horas, el fiscal Juan Manuel Sánchez ordenó la detención de la mujer y su alojamiento en la penitenciaría provincial, de manera preventiva.

Según explicaron desde el MPF, la decisión se tomó al considerar que, al momento de la ejecución del hecho, "ya era de público y de notorio conocimiento, no sólo en las comunidades educativas, sino también en la sociedad en general, el temor y la alerta que se venía generando".

En ese sentido, el fiscal valoró la particular situación de que la propia madre instigara a su hijo a llevar esta réplica de arma de fuego, sumado a la severidad de la escala penal del delito endilgado, "todo lo cual se traduce en una expectativa de pena de cumplimiento efectivo", explicaron.

Un delito con pena de hasta 8 años de prisión

El delito por el que fue imputada la mujer a fines de la semana pasada fue "instigación a la intimidación pública". No obstante, teniendo en cuenta el contexto del hecho y la relevancia social del episodio, el fiscal encuadró la detención de la mujer dentro del delito de "intimidación pública, agravado por la participación de un menor".

"Teniendo en cuenta que la naturaleza del hecho requiere de un mayor reproche penal, es que ahora el encuadre dentro del artículo 211 del Código



ALERTA. La semana pasada, en Mendoza se recibieron más de 50 denuncias por amenazas de tiroteos.

Quedó presa la mujer que autorizó al hijo a llevar una réplica al aula

AMENAZAS EN ESCUELAS. La madre de un chico de 17 años que lo instigó a ir con una copia de arma de fuego a clases en Mendoza fue trasladada a prisión. Podría recibir una pena de hasta 8 años.

Penal (Intimidación pública, realizar comportamientos que puedan generar intranquilidad pública) agravado por la intervención de un menor según artículo 41 quater del Código Penal se ajusta a una pena de 3 a 8 años de prisión", informaron desde la fiscalía.

Entre el miércoles y el viernes de la semana pasada, el MPF de Mendoza recibió más de 50 denuncias por amenazas de matanzas, tiroteos y presencias de armas de fuego en escuelas. Dos adolescentes, de 16 y 17 años, y la madre del mayor de ellos fueron imputados

Más de 100 activaciones de protocolos de seguridad escolar se implementaron por estos días en Mendoza.

a fines de la semana pasada, mientras que otros tres chicos -menores de 16 años e inimputables- fueron identificados y advertidos como autores de estos episodios.

Siguen las amenazas en escuelas de Mendoza

La semana pasada fue por demás convulsionada en decenas de escuelas mendocinas. En sintonía con lo ocurrido en otros establecimientos del país, lo que permite deducir que podría haberse tratado de un reto viral en las redes, hubo más de 50 denuncias y más de 100 activaciones de protocolos de seguridad escolar.

¿El motivo? Carteles y pintadas en los baños de las escuelas, mensajes en las redes sociales y hasta fotografías subidas por los propios chicos en estos perfiles donde advertían de una posible matanza o

"tiroteo". Ante esta amenaza, teniendo en cuenta que constituían una serie de delitos, se activaron una serie de medidas de seguridad e investigaciones.

Esta semana comenzó igual de tensa en los establecimientos educativos. Durante la mañana del lunes, en al menos una escuela de Guaymallén volvió a encontrarse un cartel en los baños donde se advertía de una nueva amenaza referida al uso de armas de fuego. Mientras que este martes la misma situación se registró en una escuela de Godoy Cruz.

Aplicando y acatando lo que establece el protocolo diseñado por la DGE para estos casos, en muchas escuelas mendocinas se dispuso que esta semana los chicos no llevaran mochilas ni bolsos para el inicio de las clases. Incluso, en muchos de estos edificios hay policías en la puerta, controlando que los chicos no lleven mochilas.

El objetivo es que todas las pertenencias con que los estudiantes llegan a clases estén a la vista. Algunos optan por llevar sus carpetas y útiles en bolsas transparentes; otros, en las manos y, de ese modo, evitar el posible ingreso con armas de fuego o réplicas.

Según destacaron desde la DGE, cada escuela decidió si aplicaba o no el protocolo y cómo lo haría. En el caso de las que optaron por prohibir el ingreso de alumnos con mochilas, los efectivos policiales se encargan de asegurar que ningún estudiante ingrese con estos objetos a clases.

Aunque los uniformados no están facultados a revisar el interior de las mochilas, pueden disponer -con la autorización de los directivos de cada escuela- que quienes las llevan consigo no ingresen al edificio.

Pero si alguno de los estudiantes que lleva mochila es

Alumnos viralizan campaña en redes

En medio de la preocupación por la circulación de amenazas en escuelas, promociones de alumnos secundarios lograron ser virales en las redes sociales con mensajes donde se destaca un fuerte llamado a la conciencia, demostrando que las plataformas digitales también pueden ser utilizadas con un fin positivo.

Estudiantes de sexto y cuarto año del colegio Monseñor Pablo Cabrera, de San Juan, realizaron un video que alcanzó más de 168.000 "me gusta" en TikTok. La secuencia comienza con una frase mal escrita en el espejo de un baño: "Mañana ay tiroteo no bengan".

Luego, otro estudiante corrige el mensaje y da paso a una serie de consignas en carteles: "La escuela debe ser un lugar seguro, no un lugar de preocupación", "Tus palabras tienen impacto: una broma puede convertirse en un problema", "Cuidar es tarea de todos" y "El respeto es la base para convivir en paz". El cierre refuerza el mensaje: "Cuidar es tarea de todos".

Los alumnos explicaron que el objetivo es generar reflexión entre sus pares y advertir sobre las consecuencias de este tipo de "bromas", que pueden provocar temor y alterar el normal funcionamiento de las instituciones educativas.

Además, destacaron la importancia de cuidar la escuela como un espacio seguro para toda la comunidad. En la misma línea, alumnos de una escuela de Muñiz, en la provincia de Buenos Aires, difundieron un video que superó las 18.000 visualizaciones. La iniciativa, bajo la misma consigna del video de la escuela sanjuanina, surgió como respuesta a mensajes como "mañana tiroteo, no vengas", que según la Policía, estarían vinculados a retos virales en redes sociales.

Ambos videos reflejan cómo una tendencia viral puede resignificarse y transformarse en una herramienta de concientización, en un contexto donde el uso responsable de las redes sociales resulta clave.

acompañado por sus padres y permanecen con ellos al momento de ingresar, los adultos tienen la posibilidad de autorizar a los policías a revisar las mochilas y bolsos -con ellos presentes- para certificar todo lo que hay en su interior, constatar que no hay nada que signifique una amenaza y puedan ingresarlas a la escuela.

Una niña busca “una familia con la que pueda andar en bici”

ADOPCIONES. La menor, de 14 años, quien vive en Las Heras, espera a un grupo familiar que le abra las puertas de su vida. También desea conocer Chile. Su tierna historia y la convocatoria de adopción.

Ignacio de la Rosa

idelarosa@losandes.com.ar

En un rincón de Las Heras, entre rutinas escolares y silencios que hablan más de lo que callan, una adolescente de 14 años espera. Lo hace con una inocente mezcla de timidez y esperanza, de esas sensaciones que suelen habitar en quienes no pierden la ilusión de que algo mejor pueda llegar.

Y la Justicia de Mendoza tiene un rol protagónico en lo que le depara el destino a esta pequeña. Porque se ha abierto una convocatoria pública de adopción para encontrarle una familia.

La medida fue dispuesta por el Juzgado de Familia de Las Heras, a cargo de la jueza María

Paula Ferrara, y busca algo tan simple como fundamental: que alguien (una persona, una pareja, una familia) decida abrir su casa y su vida para incluir a esta adolescente, a quien por resguardo de su identidad se la menciona como “C”.

Amor y contención, se busca

Detrás del lenguaje técnico de la resolución judicial hay una historia que puede tener mucho en común con tantas otras, pero que también es única. “C” se describe a sí misma como una chica tranquila, alegre y algo tímida, de esas que al principio observan en silencio, pero que, cuando se sienten en confianza, despliegan una espontaneidad que sorprende.

Uno de los rasgos que más llaman la atención casi de inmediato es su mirada. Una mirada que, según quienes la conocen, transmite dulzura y armonía, como si en ese gesto simple se concentrara gran parte de su forma de ser y de estar en el mundo.

Como cualquier adolescente, ella tiene sus gustos, sus rutinas y sus pequeñas pasiones. Le gusta hacer gimnasia, jugar al fútbol y ver películas de terror. También disfruta de algo tan cotidiano como importante: colaborar con los oficios del hogar.

Sus días también tienen espacio para la diversión. Le encanta armar coreografías con sus amigas, compartir momentos con ellas, conversar, reír. En esos vín-

culos encuentra un sostén afectivo clave. También hay lugar entre sus gustos para las hamburguesas, los chupetines y la música: Gonzalo Nawel es su cantante favorito.

Sus sueños: conocer Chile y andar en bici en el Parque

Como toda adolescente, “C” tiene sus sueños que, para muchos, pueden ser comunes o frecuentes. Pero no para ella. “Quisiera una familia que sea buena”, dice. Y agrega que le gustaría conocer Chile y poder ir al Parque a andar en bicicleta. Puede parecer algo básico, pero en realidad refleja una idea de juego, de compañía, de amor y contención. Ella no tiene bicicleta. Tampoco una familia propia.

Hay otros actores centrales en la historia de “C”: el vínculo con sus hermanos. Una vez por semana se encuentran, ya sea en el hogar donde ella reside o visitándolos. Esos encuentros son fundamentales. Allí comparten lo cotidiano, se cuentan cómo están, qué hicieron, qué sienten. Y ella tiene bien en claro su deseo de que ese lazo que tan bien le hace se mantenga en el tiempo.

La convocatoria impulsada por la Justicia de Mendoza contempla esa dimensión. No se trata sólo de encontrar una familia, sino de construir un entorno que respete la historia, afectos y vínculos de la pequeña.

Desde el Registro Provincial de Adopción de Mendoza explican que su situación de adoptabilidad ya está firme, lo que habilita este llamado público. Ahora, el desafío es que alguien se anime a dar el paso.

Aquellas familias dispuestas a abrirle las puertas de su casa y de su corazón a “C” pueden comunicarse para entrevistas y mayor información con el Registro Provincial de Adopción al celular 2616799541.

Dolor por la muerte de Alejandrina Román, pionera en la aplicación de ESI

SEMBLANZA. Psicóloga, sexóloga y fundadora de Cepas, fue una de las voces más valientes y lúcidas en la defensa de los derechos de las infancias en Argentina.

María Alejandrina Román de Giro, reconocida licenciada en psicología y sexóloga, falleció este domingo por la noche. Fue pionera en la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) en la región y el país.

Junto al doctor José Luis Rodríguez, Román de Giro creó el Centro de Educación, Pareja y Asistencia Sexológica (Cepas), desde el cual formó a cientos de profesionales y brindó herramientas para abordar temáticas que fueron consideradas tabú. Además, fue delegada de la Sociedad Argentina de Sexualidad Humana.

Alejandrina se destacó por combinar su profesionalismo con ternura, cualidades que le permitieron “decir cosas incómodas” en una sociedad que, muchas veces, se resistía a enfrentar la cruda realidad de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Fue autora del libro “Conductas protectoras frente al abuso sexual”, que nació de su compromiso por trasladar el foco de la asistencia a la prevención. En una jornada en el hospital Notti, sostuvo: “El abuso sexual infantil



APORTE. Román fue pionera en la lucha contra el abuso infantil.

es un tema tabú en nuestra sociedad. Ponerle palabras es una forma reparadora de concientizar a la comunidad, a las personas, de que es necesario proteger a la infancia. Tenemos que cambiar la mirada de lo asistencial y tratar de brindar conductas protectoras en educación primaria”.

Los últimos años analizó el impacto de las nuevas tecnologías en la infancia. Advertía que la sociedad “erotizada y violenta” vulnera los derechos de los nativos digitales a través de la música, la imagen y las redes sociales.

Alejandrina también fue redactora de la Ley de Prevención del Abuso Sexual contra las Infancias, aprobada en 2004, pero que, hasta el día de hoy, no fue reglamentada ni puesta en marcha por el Estado.



LLAVE EN MANO. Tras su coronación en “90 cosechas de una misma cepa”, recibió un Chevrolet Ónix.

Reina nacional motorizada: Azul Antolínez recibió su 0 km

OBSEQUIO. La soberana vendimial recibió un auto gestionado por Telekino y el Instituto Provincial de Juegos y Casinos.

El Gobierno de Mendoza entregó ayer un vehículo 0 kilómetro a la Reina Nacional de la Vendimia, Azul Antolínez, como premio a su consagración en la fiesta máxima de los mendocinos, en su 90º aniversario.

Tras su coronación en “90 cosechas de una misma cepa”, la soberana recibió el obsequio, gestionado por la empresa Telekino en conjunto con el Instituto Provincial de Juegos y Casinos. Se trata de un Chevrolet Onix 1.0 Y MT de color blanco, cuya

entrega se realizó en las instalaciones de la concesionaria Territorio Yacopini.

Del acto participaron el subsecretario de Cultura, Diego Gareca; la presidenta del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, Ida López, y representantes de Telekino y Yacopini.

La Reina Nacional de la Vendimia expresó su emoción al recibir el vehículo y destacó el significado personal de este momento. “Son muchos los sentimientos, pero el primero es gratitud”, dijo Azul.

Agregó: “Es una herramienta que me va a servir mucho para desempeñar mi trabajo como reina durante este año”.

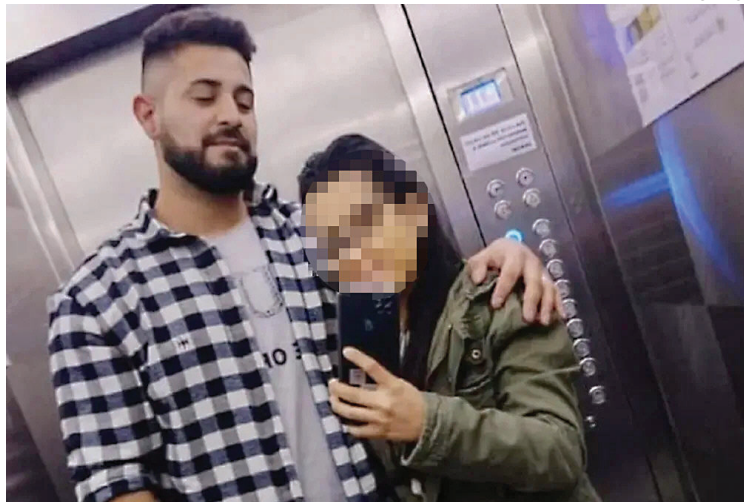
Respecto de sus primeros

días en funciones, Azul aseguró, entusiasmada: “Han sido maravillosos. Ya desde que me consagré reina departamental venía teniendo un acercamiento muy lindo con la gente, pero ahora, como reina nacional, es impresionante cómo se acercan, cómo agradecen el rol. Eso es muy significativo”.

Finalmente, la joven sanrafaelina puso en valor el trabajo conjunto que hace posible este tipo de acciones. “Es un sueño cumplido. Para muchas reinas, este regalo significa el primer vehículo, así que es algo muy importante. También demuestra que la articulación entre el sector público y el privado puede generar grandes oportunidades”, sentenció.

Perpetua al padre de un beba que murió al ser abusada y golpeada

HORROR EN LAS HERAS. La condena recayó sobre Gustavo Olgún por el homicidio doblemente agravado de Emma, ocurrido en agosto de 2023. La madre fue sobreseída en junio del año pasado.



CULPABLE. Olgún admitió el aberrante hecho en un juicio abreviado.

Oscar Guillén

oguillen@losandes.com.ar

El Tribunal Penal Colegiado 2 condenó a prisión perpetua a Gustavo Olgún Ormeño (24), el padre de Emma Pilar Olgún, la beba de dos meses que murió en agosto de 2023 en el hospital Notti, luego de sufrir una brutal golpiza y de ser abusada sexualmente.

Evitando llegar a un juicio por jurados, Olgún optó por someterse ayer a un juicio abreviado en una de las salas del Polo Judicial. Se declaró culpable de "homicidio doblemente agravado por el vínculo, en concurso ideal por haber sido cometido con alevosía, en concurso real con abuso sexual con acceso carnal

agravado por el vínculo", imputación que le impuso la fiscal de Homicidios, Andrea Lazo, tras detenerlo en 2023.

La pena fue establecida durante un acuerdo entre la fiscalía y la defensora oficial Cecilia Pedrazzoli, quien asistió al condenado.

Inicialmente, tanto Olgún como su pareja, una mujer de 26 años, estuvieron imputados y detenidos por la muerte de la pequeña Emma. Pero en junio de 2025 la jueza Natacha Cabezas dictó el sobreseimiento de la mujer y quedó desligada del brutal homicidio.

El sobreseimiento de la mujer era algo que siempre había sido tenido en cuenta por los investigadores, ya que desde que inició



ESCENARIO. La pequeña fue vejada y golpeada en el barrio Infanta.

la causa por maltrato infantil, al ser detenida, declaró a los policías que fueron a su casa, luego de que ella misma llamara al 911, que había ido al hospital Central y que había dejado a Emma al cuidado de su padre.

Signos de maltrato infantil

El lunes 14 de agosto de 2023 ingresó al 911 el llamado de una mujer que reside en el barrio Infanta de Las Heras solicitando ayuda, ya que su hija de dos meses presentaba dificultades para respirar y estaba pálida. De inmediato se trasladó al lugar un móvil policial y una ambulancia del Servicio de Emergencias Coordinado, que realizó el traslado a la guardia del hospital Notti. Previa-

mente, el médico, al ver que la pequeña tenía signos vitales débiles, le hizo maniobras de reanimación, logrando estabilizarla.

La joven explicó que ella había ido a la guardia del hospital Central a ver a un dentista y que había regresado cerca de la 1. Durante ese lapso, la niña había estado al cuidado de su padre. Cuando la pequeña llegó al hospital, los médicos vieron que su

Emma tenía lesiones en tórax, abdomen, brazos, piernas y en la espalda. Además de heridas compatibles con abuso sexual.

cuerpo presentaba signos compatibles con maltratos. Diagnosticaron que la bebé se encontraba "estable" y que iba a ser internada en terapia intensiva. También se ordenó una tomografía computada ya que presentaba signos de haber sido golpeada.

El caso recayó en la Oficina Fiscal 5 de Guaymallén, desde donde fue derivado al fiscal correccional Juan Carlos Alessandra, quien ordenó la detención de Gustavo Olgún. Además, se ordenó que el hermanito de Emma, un niño de 1 año y medio, fuera sometido a una revisión médica para conocer su estado de salud. Luego se estableció que no tenía ningún signo de violencia o abusos.

La madre de Emma fue detenida al día siguiente por personal de Homicidios, y quedó a disposición de la Fiscalía de Homicidios.

El informe del Cuerpo Médico Forense reveló que Emma Pilar Olgún tenía lesiones en la región del tórax, abdomen, brazos y piernas, en ambos muslos, y en toda la región dorsal, con hematomas lineales. Según los expertos, la forma de dichas lesiones había sido realizada por un elemento que podría haber sido una varilla.

Además, se constató que tenía lesiones compatibles con abuso sexual. Por último, explicaron que las lesiones halladas en el cuerpo de la menor se produjeron entre 48 y 24 horas antes del fallecimiento.

En agosto de 2024 el caso volvió a estar en la agenda de los medios cuando un error de los empleados de la Morgue Judicial determinó que los restos de la beba fueran entregados a una funeraria y luego incinerados. El escándalo obligó al médico Javier Salinas, director del Cuerpo Médico Forense, a renunciar a su cargo.

Femicidio en San Martín: hallaron muerta a una mujer y detuvieron a su pareja

CONMOCIÓN. El cuerpo de Carla Magallanes fue hallado en su casa, en Montecaseros. Su madre fue a buscarla porque hacía días que no sabía de ella. El novio cayó tras un allanamiento en Rivadavia.

Enrique Pfaab

Especial para Los Andes

Un hombre fue detenido este martes por la tarde en Rivadavia, en el marco de la investi-

gación por el femicidio de Carla Magallanes, la mujer de 35 años que fue encontrada sin vida en su casa del distrito Montecaseros, en San Martín.

El sospechoso, de apellido

Trejo, es señalado como la última pareja de la víctima y principal apuntado por los investigadores. La aprehensión se concretó tras un allanamiento, luego de que se activara su búsqueda en las horas posteriores al hallazgo del cadáver.

Trejo fue capturado luego de que se allanara un domicilio ubicado en la calle Puebla, frente al barrio San José, en el distrito Santa María de Oro, de Rivadavia. Además de la captura, los peritos realizaron una detenida inspección del lugar para tratar de ubicar elementos relacionados con el femicidio.

El cuerpo de Magallanes fue encontrado cerca del mediodía de ayer en una vivienda ubicada en un callejón de la zona rural, en inmediaciones de Carril Nor-

te. Según la información oficial, un llamado al 911 se recibió a las 13.17 y derivó la intervención de personal de la comisaría 12.

Al llegar, los efectivos constataron que la mujer se encontraba sin vida en el interior de una habitación precaria, en posición semisentada. Presentaba lesiones visibles en el rostro y manchas de sangre seca. En el lugar también se observaron signos de desorden y mobiliario dañado.

La madre de la víctima fue quien realizó el descubrimiento. De acuerdo con su testimonio, hacía varios días que no tenía contacto con su hija. Al llegar a la casa, notó que la puerta estaba cerrada desde afuera con una cadena y alambre, lo que le resultó sospechoso. Tras ingresar

por la fuerza, encontró el cuerpo.

Las primeras evaluaciones indicaron un tiempo de muerte de entre 24 y 48 horas, aunque otras fuentes vinculadas a la investigación no descartan que el fallecimiento haya ocurrido días antes.

Una vida angustiante

La hipótesis principal es la de un femicidio. Los investigadores sostienen que la mujer habría sido golpeada en el rostro, lo que coincide con las lesiones observadas. En paralelo, se intensificó la búsqueda de su pareja, quien finalmente fue detenido en Rivadavia.

Magallanes era madre de tres hijas. Según trascendió, las niñas no se encontraban bajo su cuidado al momento del hecho, en el marco de una intervención previa del Equipo Técnico Interdisciplinario.

Además, Carla había concurrido durante 2024 y 2025 a Red Puentes, la organización que atiende a personas en situación de calle y con consumos problemáticos en la parroquia Nuestra Señora del Carmen, en San Martín. Pero había dejado de ir allí hacia fines de septiembre.

LICITACIÓN PÚBLICA 2026

LICITACIÓN
FOTOCOPIADORAS
SEDE CENTRAL

Lugar: Barcala 202, Ciudad Mendoza
Exp.: N° 2026 00132327
Apertura: 8/5/2026 - Hora: 10 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: \$13.661.010,00

La documentación para participar en la licitación está disponible para su consulta y descarga en el sitio web www.irrigacion.gov.ar

IRRIGACIÓN
Agua que da vida

MUNDO



GENTILEZA

PARTICIPACIÓN. Milei cantó la canción "Libre" y bailó sobre el escenario.

Israel celebró su independencia en medio de una tregua

ORIENTE MEDIO. El presidente argentino, Javier Milei, intervino en la ceremonia de antorchas y cantó. Destacó la relación bilateral.

El presidente Javier Milei participó en Jerusalén de la ceremonia por el 78.º aniversario de la independencia israelí, donde encendió una de las antorchas que representan a las doce tribus de Israel y pronunció un discurso en el que ratificó la alianza con esa nación "unidos por valores morales compartidos".

La ceremonia, que se realiza cada año en el Monte Herzl, marca el inicio oficial del Día de la Independencia y simboliza el paso del Día del Recuerdo —dedicado a los caídos— hacia las celebraciones nacionales. En ese contexto, Milei también interpretó la canción "Libre", del artista Nino Bravo, en el tramo final del acto.

La ceremonia

El evento contó con la participación de autoridades y figuras públicas israelíes, y se desarrolló en un escenario marcado por el contexto regional. En su intervención, Milei reafirmó el vínculo político con el primer ministro Benjamin Netanyahu, con quien mantiene una relación de alineamiento en política internacional.

La UE debate trato con Israel

La Unión Europea (UE) mantendrá abierto el debate sobre la petición de España y otros Estados miembros del organismo de suspender total o parcialmente el acuerdo de asociación con Israel por violaciones de los derechos humanos, al constatar que no hay suficientes apoyos para ello.

En la previa, Netanyahu volvió a apuntar con dureza contra Irán y aseguró que el país estuvo "a punto" de desarrollar lo que definió como "el arma terrorista definitiva", las bombas nucleares. Sus declaraciones se dieron durante el acto central por el Día de los Caídos en el Monte Herzl, en Jerusalén.

Por la noche, la ceremonia

Una visita al Sepulcro

En el marco del último día de su agenda oficial, Javier Milei también visitó el Santo Sepulcro, uno de los sitios más relevantes del cristianismo. La visita coincidió con el aniversario del fallecimiento del papa Francisco, a quien el presidente le rindió un homenaje en ese lugar.

de las antorchas es uno de los momentos más relevantes del calendario israelí. Cada una de las doce luces representa simbólicamente a las tribus históricas del pueblo judío y su encendido está a cargo de personalidades destacadas en distintos ámbitos.

Con este acto la comitiva oficial incluyó a Karina Milei, Pablo Quirno y Juan Bautista Mahiques, quienes acompañaron al Presidente en las actividades previstas en Jerusalén. El regreso a Argentina está programado para hoy.

Vale recordar que el presidente argentino ya había visitado territorio israelí en febrero de 2024, apenas dos meses después de asumir en la Casa Rosada, y en junio de 2025. Su alineamiento geopolítico sin matices con los gobiernos de Estados Unidos y de Israel se ha expresado en múltiples oportunidades. Milei ha repetido que el régimen iraní es "enemigo de Argentina".

Aniversario en tregua

El aniversario de la independencia se desarrolló en un contexto condicionado por los acontecimientos recientes en Medio Oriente. En los últimos años, Israel ha atravesado episodios de conflicto que impactaron en los actos oficiales.

En ediciones anteriores, las ceremonias se realizaron con restricciones o sin público. En algunos casos, se organizaron actos alternativos impulsados por familiares de personas afectadas por el conflicto. En este marco, la conmemoración actual se presenta como una instancia de continuidad institucional en medio de un escenario complejo marcado por el alto el fuego con Irán y el Líbano.

En paralelo, se registró la llegada de nuevos inmigrantes a Israel. Según datos difundidos, cerca de 180 personas provenientes de Estados Unidos se instalaron en el país en el contexto reciente, mientras que se prevé la llegada de nuevos grupos en los días próximos.

La migración ha sido un componente constante en la historia israelí, vinculado a distintos procesos internacionales. La instalación de nuevas familias se mantiene como parte de la dinámica social y económica del país.

CANDIDATA

Michelle Bachelet reivindica el diálogo y una ONU renovada

La expresidenta de Chile y candidata a secretaria general de la ONU, Michelle Bachelet, reivindicó su apuesta por el diálogo y una organización renovada ante la crisis de confianza institucional que atraviesan las Naciones Unidas mientras se expanden los conflictos armados y la desigualdad. La chilena señaló que la organización actúa en un momento de "profunda incertidumbre, conflictos armados en expansión, graves violaciones del derecho internacional y de los derechos humanos, desigualdad creciente, cambio climático desastroso y disrupción tecnológica", pero, aunque reconoció que hay "materia prima para la transformación".

SOSPECHADO

El responsable de las elecciones en Perú dimite por las demoras

Piero Corvetto, jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú, encargada de organizar las elecciones, renunció a su cargo a raíz de las irregularidades en el reparto y traslado del urnas, que provocaron que se extienda el sufragio general en forma inédita un día más, y que se abra una investigación por colusión. Corvetto envió su carta a la presidenta de la Junta Nacional de Justicia, María Teresa Cabrera, en la que pide poner fin a su designación asumida en 2020 y, a pesar de que el proceso electoral está en pleno escrutinio y a la espera de definir a los dos candidatos presidenciales para la segunda vuelta el 7 de junio.

MIGRACIÓN ILEGAL

Casi 8.000 migrantes murieron en rutas clandestinas en 2025

Casi 8.000 migrantes murieron el año pasado en rutas irregulares en todo el mundo, más del 40% de ellos intentando llegar a Europa, según confirmó la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en su evaluación final sobre el uso de estas rutas clandestinas. De las vías utilizadas hacia Europa, la más mortífera del Mediterráneo fue la Central, donde fallecieron 1.330 personas, mientras que por la ruta Oriental perecieron 374 y en la Occidental 484. En la ruta atlántica del África occidental, vía Canarias, murieron 1.172 migrantes. A pesar del alto número de muertes, la OIM señaló una disminución del 27% contra 2025.

Trump anunció que extenderá el alto al fuego con Irán

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump anunció este martes que extenderá un alto el fuego con Irán hasta que Teherán presente una propuesta para poner fin al conflicto de manera permanente. Sin embargo, aclaró que continuará con el bloqueo naval de los puertos iraníes.

"Basándonos en el hecho de que el Gobierno de Irán está

seriamente fracturado, lo cual no es inesperado, y a petición del Mariscal de Campo Asim Munir y del Primer Ministro Shehbaz Sharif de Pakistán, se nos ha pedido que suspendamos nuestro ataque contra el país de Irán hasta que sus líderes y representantes puedan presentar una propuesta unificada", expresó el manda-

tario a través de su red social Truth Social.

Irán condiciona la reunión

El embajador permanente de Irán ante la ONU, Amir-Saeid Iravani, condicionó este martes una nueva ronda de negociaciones entre su país y Estados Unidos a que el presidente Donald Trump levante el bloqueo

naval del estrecho de Ormuz.

"En cuanto rompan este bloqueo, creo que tendrá lugar la próxima ronda de negociaciones", declaró Iravani a la prensa en la sede de la ONU en Nueva York. Aseguró que el bloqueo estadounidense es "una violación del (acuerdo de) alto el fuego", que ambos países habían acordado.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: cartasyopinion@losandes.com.ar
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Lectura en voz alta, deber para la escuela y el hogar

La lectura en voz alta es un recurso que el Gobierno provincial puso en marcha para que niños y jóvenes lean más y se fortalezcan en su crecimiento hacia la adultez.

Hay diversos intentos por lograr que los juveniles componentes de la comunidad lean libros, diarios, revistas y cualquier otra oferta gráfica porque en la actualidad se observa un marcado déficit en ese sentido.

La adolescencia es una etapa crítica para llegar a la adultez y es necesario que transcurra con oportunidades de aprendizaje, con bases que permitan construir una

identidad lo más sólida posible.

Opciones existen y una de esas, muy importante, es la apropiación de la lectura como un factor de crecimiento personal.

Por eso resulta prometedor el programa que impulsó la Dirección General de Escuelas, que convirtió a las treinta jornadas de abril en curso como el mes de la lectura en voz alta.

La iniciativa que rige para todos los niveles y modalidades de enseñanza ya tuvo una expresión práctica el pasado 2 de abril, cuando se celebró el Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil, y se repetirá el jueves

23, cuando se conmemore el Día Mundial del Libro.

Están involucrados en el operativo alrededor de 500 mil estudiantes, de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, además de cursantes de educación especial y de adultos.

El programa propone intervenciones diferenciadas según la edad. En el nivel Inicial, el foco es "el despertar de la palabra", ese primer vínculo con los sonidos, los ritmos y las historias. En Primaria, la clave es generar espacios de lectura compartida que fortalezcan la escucha y la conversación.

En tiempos en que abundan los dispositivos digitales en las manos de los adolescentes, situación que en sí no estaría mal si hubiera alguna correlación con la lectura de un texto.

La propuesta de la DGE promoverá el entusiasmo de escuchar a alguien que lee en el aula y otros escuchan, mecanismo que puede derivar, o no, en el debate de lo que se ha expuesto en voz alta, ejercitando también la comprensión lectora.

La propuesta está centrada en transformar el aula en un espacio de escucha activa y participación, pero también se

propone que llegue a otros espacios que rodean el aula, de manera determinante el hogar.

Una antigua empresa dedicada a fabricar utensilios de plata proponía "una idea que puede fortalecer a tu familia". Era ni más ni menos que leer en el hogar. "Esta noche en la mesa, al cenar, lea en voz alta algo a su familia. Mañana por la noche permítale a otro miembro leer algo".

De igual manera niños y adolescentes mendocinos pueden llevar la iniciativa a sus hogares e incentivar a leer algo en la intimidad del hogar. Enriquece y no tiene costo.

LA CONQUISTA DEL ESPACIO

Artemis II: por toda la humanidad



Lucio Marinsalda Pastor
Político, becario doctoral CONICET

Artemis II: por toda la humanidad. Eso rezan los posters oficiales que la NASA ha creado para la misión espacial que se dirigió a rodear la Luna el 1 de abril de este año. Mientras la impresionante misión capturaba la atención y la imaginación mundiales, escuchamos muchas veces también tratar a este importante hito como una muestra de "lo que somos capaces", precisamente, insistiendo en la idea de que se trata de una gesta colectiva de la Tierra. Lo cierto es que el clima político planetario no parece sugerir nada parecido.

Artemis II sucede, como siempre con el espacio desde que se lo alcanzó por primera vez, en medio de pujas políticas por la supremacía que se dan aquí, en la Tierra. Como tal, representa un mensaje importante. En este

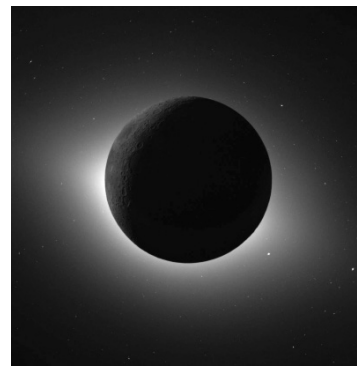
caso, se trata de Estados Unidos avisándole a toda la humanidad, particularmente a la República Popular China, que en el espacio algunas reglas no están tan definidas como en la Tierra y que, si alguien va a dictarlas, pues debería tratarse de la potencia norteamericana.

Esto es lo que representa no solo el programa Artemis sino la estrategia diplomática que lo acompaña, los Acuerdos Artemis (Argentina los suscribió en 2023, esto le permitió a lo que va quedando de su histórico esfuerzo espacial ser socio con su propio satélite en esta misión). Estos acuerdos son negociados de manera bilateral por fuera de la ONU, el principal organismo de consenso de la política espacial de la humanidad. Y dejan afuera a potencias espaciales como Rusia y China, mientras incluyen a

unos 61 países al menos parcialmente alineados con la visión espacial estadounidense.

La naturaleza de Artemis es tan eminentemente política y simbólica que el presidente estadounidense, mientras los astronautas se alejaban de la Tierra, propuso un recorte presupuestario para su programa espacial: la reducción, a partir del año próximo, de cerca de un 25% de los fondos de la NASA, eliminando numerosas misiones "no prioritarias" y desfinanciando enormemente las áreas orientadas al desarrollo científico. Lo que se buscaría conservar fundamentalmente es lo que la Casa Blanca realmente considera relevante, es decir, el plan de llegar a la Luna y establecer una presencia permanente allí. El año pasado intentó algo similar, pero fue revertido por el Congreso. Aun así, nos da una idea sobre la transparencia de los intereses que guían la geopolítica (astropolítica) de nuestros tiempos.

Artemis también podría tratarse del canto de cisne de capacidades de la agencia espacial estadounidense. Se ha señalado que la utilización de un vehículo de lanzamiento propio (SLS) se debe, en parte, al hecho de que los de las empresas como SpaceX o Blue Origin aun no pueden encarar viajes de esta envergadura. Si logran resolver los desafíos técnicos, se espera que estos lanzamientos sean significativamente menos costosos. La prisa por llegar al satélite natural tiene, pues, un origen político. Deshacerse de estas capacidades, destinando



los recursos al sector privado, incrementaría el peso político de los líderes de estas y otras firmas, quienes tienen sus propias ideas en cuanto a quién y cómo debería gobernar una eventual colonia marciana, por caso.

Mientras tanto, frente al apuro y preocupación estadounidenses,

Solemos recordar la famosa frase de Armstrong sobre su pequeño paso y gran salto para la humanidad. Cuando la pronunció, el objetivo era llegar hasta la Luna y retirarse. Esta vez con Artemis II el objetivo es instalarse permanentemente e implementar la gobernanza de nuevas infraestructuras, recursos y territorios. Preparando, además, las condiciones para seguir hacia Marte en algún momento.

el único país con presencia concreta en la Luna actualmente es China, con su robot (Yutu-2) que transita desde 2019 el "lado oscuro" del satélite y se encontraba operativo mientras Artemis recorría su cielo. Su programa espacial contempla también el alunizaje de taikonautas para el 2030 (la NASA espera lograr lo propio en 2028) y la construcción de una base lunar internacional a lo largo de esa década con Rusia como socio principal.

Solemos recordar la famosa frase de Armstrong sobre su pequeño paso y gran salto para la humanidad. Cuando la pronunció, el objetivo era llegar hasta allí y retirarse. Esta vez escuchamos algo parecido, pero el objetivo es instalarse permanentemente e implementar la gobernanza de nuevas infraestructuras, recursos y territorios. Preparando, además, las condiciones para seguir hacia Marte en algún momento.

Por ello, sin ánimos de ser demasiado suspicaces, quizás quepa preguntarnos: ¿es esto, realmente, para toda la humanidad? ¿o nos encontramos ante bloques de ciertos países, agencias y empresas que, mientras nos hablan a todos como si fuéramos parte, se reservan para sí el Reino de los Cielos? El lector seguramente podrá aventurar una respuesta alguna noche en la que, al mirar hacia la bóveda celeste, note los pequeños puntos brillantes en movimiento de las grandes constelaciones satelitales (en su mayoría privadas) que ya orbitan la Tierra ofreciendo diferentes servicios.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 22 de abril de 1926

Hace 100 años

El sábado próximo, en el Plaza Hotel, se ofrecerá una demostración al señor Pedro Baldassarre, con motivo de su reciente designación como gerente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia. Numerosos dirigentes y amigos personales se han anotado para participar de la reunión.

DEPORTES

50
DÍAS PARA EL MUNDIAL



11/6	16 HS	México - Sudáfrica
12/6	22 HS	EE. UU. - Paraguay
13/6	16 HS	Qatar - Suiza
13/6	19 HS	Brasil - Marruecos

W. CABALLERO / R. GOMEZ / LOS ANDES



BIELSISTAS. Aunque hoy están enfrentados por los colores de leprosos y mensanas, Alfredo Berti y Darío Franco surgieron de la cantera de Newell's Old Boys.

El camino del clásico

FÚTBOL. Independiente Rivadavia y Gimnasia y Esgrima vienen en racha en el Apertura y el próximo domingo se verán las caras en el Gargantini. Los entrenadores ya se enfocaron en este duelo histórico.

Sergio Faria

sfaria@losandes.com.ar

El fútbol mendocino, con Gimnasia y Esgrima e Independiente Rivadavia como principales animadores, atraviesa un momento histórico y memorable. Los protagonistas del máximo clásico de la provincia, hoy son actores importantes en el fútbol de AFA, en un presente deportivo sin precedentes. Algo soñado, tal vez, pero también impensado, con dos clubes locales compitiendo de igual a igual frente a los históricos de la Primera División.

Un camino que fue allanado por Godoy Cruz, el máximo representante de Mendoza en el fútbol de Primera División durante 17 años. Un legado que, claramente, ha quedado en muy buenas manos.

Los Azules se muestran firmes en la Liga Profesional, en la que transitan su tercera temporada, como el mejor equipo del torneo: líderes del campeonato y protagonistas también en la Copa Libertadores, donde dieron un batacazo en el Maracanã, al imponerse frente a un gigante de Brasil como lo es Fluminense. Nada de lo que vive hoy la Lepra es producto de la casualidad ni de un simple buen momento, como bien sostiene su entrenador, Alfredo Berti. Se trata de un equipo sólido, con una idea clara de juego, de sus objetivos y de su ambición. Un presente óptimo que lo posiciona como el conjunto más respetado del torneo, y con argumentos de sobra.

“

Vamos a prepararnos como lo hacemos todas las semanas. Más allá de que es un clásico, lo tomamos con la misma seriedad con la que venimos trabajando”.

Alfredo Berti

Entrenador - Indep'te Riv.

Tras el empate sin goles ante Banfield, Alfredo Jesús Berti, el entrenador leproso, contó: “Fue un partido duro y parejo. Tuvimos muchas chances de gol. Hay que intentar ganar los partidos, pero cuando no se puede, es importante no perder”. Y de inmediato posó sus ojos sobre el duelo del Parque General San Martín: “Lo tomamos con la misma seriedad con la que venimos trabajando”.

En la vereda de enfrente lo espera este renovado Gimnasia y Esgrima de Darío Franco. El Lobo regresó a la máxima categoría después de 42 años y rápidamente entendió de qué se trata competir en Primera División. Lo sufre, sí, pero sobre todo lo enfrenta, lo pelea y lo desafía con la intención de permanecer. Con la llegada de Franco -de perfil bielsista,

El duelo del domingo será el tercer choque entre ambos en un campeonato de primera división de fútbol argentino.

“

Berti es un grandísimo entrenador, que ya hizo historia en Mendoza. Lo saludaré y después seremos rivales. El clásico ya empezó a jugarse”.

Darío Franco

Entrenador - Gimnasia y Esgrima

al igual que Berti (ambos surgieron en la cantera de Newell's)-, el equipo ha recuperado autoestima, goles y resultados. No es poco de cara a su visita al estadio Gargantini el próximo domingo.

Franco se mostró conforme con el triunfo ante Lanús: “Fuimos justos vencedores. En el segundo tiempo tuvimos situaciones como para cerrarlo. Generamos buenas elaboraciones. La jugada del gol, por ejemplo”. Y de inmediato, al igual que su colega “azul”, habló sobre el partido que se viene: “El clásico ya empezó a jugarse y ya estamos enfocados en ello. Berti es un grandísimo entrenador, que ya hizo historia en Mendoza”.

Los dos grandes del fútbol mendocino se encontrarán en un clásico histórico, con presentes distintos pero igualmente valiosos: el

253

Veces se enfrentaron

El historial entre ambos marca 86 triunfos leprosos, 82 mensanas y 85 empates.

Cómo conseguir las entradas

El esperado cruce entre Independiente Rivadavia y Gimnasia y Esgrima ya empieza a vivirse fuera de la cancha. Desde la Lepra se pusieron a disposición las entradas para el duelo, correspondiente a la fecha 16, que se jugará el domingo, a las 15, en el Bautista Gargantini. Las entradas se pueden comprar a través de Global Fan. Los socios podrán ingresar cumpliendo con dos condiciones: tener la cuota al día y presentar su DNI físico. Para quienes no estén asociados, los valores serán los siguientes: \$40.000 la popular, \$60.000 la platea descubierta y \$80.000 la platea cubierta. En paralelo, hasta el viernes, estará vigente una moratoria para regularizar deudas. El trámite debe realizarse en la secretaría del club.

Azul, dominador y protagonista; el Mensana, competitivo y resiliente, decidido a sostener su lugar y demostrar que puede aspirar a más.

Una función especial; la tercera en un campeonato de primera división de AFA. El superclásico mendocino se roba todas las miradas y refleja el gran momento que atraviesan la Lepra y el Lobo, elevando al fútbol local a su mejor expresión.

DE LA REDACCIÓN



Juan Azor

jazor@losandes.com.ar

El resultado importa, el cómo también

El clásico mendocino no solo enfrenta a dos equipos en un buen momento, también cruzará a dos entrenadores atravesados por una misma escuela. Alfredo Berti y Darío Franco, formados en Newell's y marcados por la influencia de Marcelo Bielsa, le dan al partido una dimensión que va más allá de lo emocional: también será un duelo de ideas. En la Lepra, Berti consolidó un equipo con orden, carácter y una lectura clara de los partidos. El equipo sabe administrar los tiempos, acelerar cuando corresponde y sostenerse cuando el contexto lo exige. Ese equilibrio explica su presente de protagonismo y regularidad. En Gimnasia, Franco partió desde otro lugar, pero con una lógica similar: liberó a sus futbolistas y los empujó a asumir riesgos. El Lobo creció en confianza, ganó presencia ofensiva y muestra señales de un equipo que no se resigna. Ambos comparten ese ADN bielsista que prioriza la propuesta por sobre la especulación. Berti desde la solidez de un camino consolidado; Franco desde la construcción de una identidad en desarrollo. Entonces, el clásico será también un choque de filosofías hermanas; un partido donde el cómo importará tanto como el resultado final.

Se reavivó la preocupación por los arbitrajes y el uso del VAR

FÚTBOL. El empujón de la polémica del Superclásico reaviva la sospecha de favoritismo por Boca. Hay guardia alta generalizada por los criterios dispares y la manipulación de la herramienta tecnológica.

La jugada en el final del Superclásico, ese empujón de Lautaro Blanco sobre Lucas Martínez Quarta, dejó más expuesta que nunca la crisis de credibilidad que rodea a la AFA. Y en especial, al arbitraje. Fundamentalmente, por los criterios dispares y la manipulación del VAR. También, por las sospechas de un favoritismo a Boca, algo de lo que vienen hablando los protagonistas del fútbol argentino, desde dirigentes hasta técnicos y jugadores.

Darío Herrera tenía elementos para cobrar la infracción. ¿Fue suficiente la fuerza que utilizó el lateral rosarino para desestabilizar al zaguero central de River? Según se pudo averiguar, el referi nequino les dijo a sus colaboradores que la "intensidad" de la acción no ameritaba pitar el penal.

Herrera se apoyó en su compañero Héctor Paletta, quien desde el Centro de Operaciones de Ezeiza no lo convocó para revisar la posible carga ilícita de Blanco. ¿No le pareció falta o hizo la vista gorda? La pregunta obedece a los antecedentes de Paletta, hermano de Gabriel, ex jugador xeneize que también vistió las camisetas de Banfield, Liverpool y Milán, entre otros.

Paletta tiene 49 años, una vasta experiencia en el Ascenso, pero solo dirigió 22 partidos en Primera División entre 2013 y 2024. Nacido en Longchamps, profesor de Educación Física, se especializó en el VAR. Su hermano lo condiciona, más allá de una jugada en el Superclásico de 2024 estuvo a cargo de las pantallas el día que anuló el gol de Milton Giménez en la Bombonera por una "mano de inmediatez". Ese mismo día, no advirtió un gol-



POLÉMICA. La acción de Blanco sobre Martínez Quarta desató reclamos contra el Mundo Boca.

VOCES EN CONTRA

“Cuanto más lo veo, menos creo que no se sancionó. Alerta mundial: a Herrera lo veremos en la Copa del Mundo. Qué absurdo, por Dios. Increíble”.

Javier Castrilli
Ex árbitro argentino

“Me dijeron lo que dijo Rigoni y no me parece que sea grave. Un árbitro lo puede dejar pasar sin problemas. Si hubiese sido Paredes, no pasaba nada”.

Ricardo Zielinski
Entrenador - Belgrano

“No quiero jugar con Boca en la Libertadores. Boca tiene una necesidad imperiosa de ganarla y yo no quiero jugar contra ellos, no voy a entrar en detalles”.

Nicolás Russo
Presidente - Lanús

pe y un escupitajo de Marcos Rojo a Facundo Colidio. Y el año pasado, se protestó por una falta del propio Giménez sobre Paulo Díaz en la previa del gol de Exequiel Zeballos.

Pero luego de quedar apuntado por su actuación en el super-

Paletta es investigado por operaciones con activos digitales: en 2024 habría recibido 130 millones de dólares.

clásico se conoció una investigación judicial: el árbitro del VAR estaría asociado a operaciones con activos digitales por montos que superarían sus ingresos declarados. Según la investigación, durante 2024 habría recibido acreditaciones en billeteras vir-

tuales por más de \$130 millones.

El "jefe" de Herrera y Paletta es Federico Beligoy, Director Nacional de Arbitraje. También es apuntado por su pasado en la popular de Boca. Cuando era un joven de Villa Ballester, viajaba con un grupo que paraba con La Doce. Le decían el Gordo Fedé. Hay una imagen suya, muy viralizada, en la que parece gritar un gol de Nahitan Nandez ante Colón.

Volvió la guardia alta

Los perfiles de estos hombres del silbato, sumados a las recientes declaraciones de Nicolás Russo, presidente de Lanús: "No tengo problema en que juguemos con Flamengo, Fluminense, Palmeiras. No quiero jugar con Boca en la Libertadores. Boca tiene una necesidad imperiosa de ganar la Copa y yo no quiero jugar contra ellos, no voy a entrar en detalles". ¿Qué sabe Russo?

No parece casual que todos hablen de fallos favorables a Boca. Y algunos observan la relación entre Claudio Tapia y Juan Román Riquelme, el presidente xeneize, como una sociedad política.

Chiqui, investigado y procesado por la Justicia, necesita que le vaya bien a Boca porque el año que viene habrá elecciones en el club de la Ribera. Y ya hay varios dirigentes que ya lanzaron su candidatura (José Beraldi y Horacio Paolini) y otros que están evaluando si irán por más (Andrés Ibarra, con respaldo de Mauricio Marci). En ese sentido, la grieta de la política nacional se traspola al fútbol como pocas veces.

En Brandsen 805 se apoyan en el "todos contra Boca". Su capitán, Leandro Paredes, afirmó en el streaming del popular Davoo Xeneize: "Para mí no fue penal. Si eso es penal, hay miles por partido. No la había visto en vivo porque estaba lleno de gente ahí y yo estaba en el banco".

Cuando no hay fiabilidad, sucede que todo el mundo desconfía. Es lo que pasa en torno a la AFA. Entonces, no queda demasiado margen para pensar que los árbitros solo se equivocan.

Con algunos clasificados, así se perfilan los octavos

FÚTBOL. De cara a las dos últimas jornadas de la fase regular, todo está por definirse y varios equipos aun cuentan con chances de clasificar.

El Apertura entró en su cuenta regresiva. Tras la disputa de la Fecha 15, el cuadro de los playoffs comienza a tomar forma con un sistema de clasificación cruzada que promete emociones fuertes. Con los ocho mejores de cada zona avanzando a la fase eliminatoria, el panorama actual arroja duelos vibrantes y una lucha feroz por los últimos cupos.

En el Grupo A, Estudiantes LP lidera con 27 unidades, apenas uno por encima de Vélez Sarsfield (26). Un escalón más abajo, con 23 puntos, aparecen Boca Juniors y Talleres, que buscan asegurar la localía en octavos. La pelea por entrar es una verdadera batalla: Unión, Defensa y Justicia y San Lorenzo corren con una mínima ventaja, pero Instituto, Platense y Gimnasia y Esgrima acechan.

La Zona B muestra que Independiente Rivadavia se encamina al liderazgo absoluto, con una ventaja de 4 puntos sobre River Plate y Argentinos Juniors. Este fin de semana, la zona podría

sentenciar a sus clasificados.

Los cruces de octavos al día de hoy: Estudiantes vs. Gimnasia LP; Independiente Rivadavia vs. Defensa y Justicia; Vélez vs. Barracas Central; River vs. Unión; Argentinos Juniors vs. Independiente; Boca vs. Huracán; Talleres vs. Belgrano y Rosario Central vs. Lanús.

Restan dos jornadas para la finalización de la etapa regular de este Apertura: la Fecha 16 (última) y la Fecha 9 (pendiente).

LAS POSICIONES

Zona A	Equipo	Pts.	J	G
Estudiantes		27	14	8
Vélez Sarsfield		26	14	7
Boca Jrs.		24	14	6
Talleres (C)		24	14	7
Lanús		22	14	6
Independiente		21	14	5
Unión (SF)		19	14	5
Def. y Justicia		19	14	4
San Lorenzo		19	14	4
Instituto (C)		17	14	5
Platense		16	14	3
Gimnasia y Esg.		16	14	4
Central Córdoba		15	14	4
Newell's		13	14	3
Dep. Riestra		7	14	0

LAS POSICIONES

Zona B	Equipo	Pts.	J	G
Indep'te Rivadavia		30	14	9
River Plate		26	14	8
Argentinos Jrs.		26	14	7
Rosario Central		24	14	7
Belgrano (C)		23	14	6
Huracán		21	14	5
Barracas Central		20	14	5
Gimnasia LP		20	14	6
Tigre		19	14	4
Racing Club		19	14	5
Sarmiento		16	14	
Banfield		14	14	4
Atl. Tucumán		10	14	2
Aldosivi		7	14	0
Estudiantes (RC)		5	14	1

La MIM 2026 vuelve con sus clásicos circuitos y distancias

MARATÓN. La tradicional prueba se disputará el domingo 3 de mayo. Habrá distancias de 42K, 21K, 10K y 4K, con largadas en distintos puntos de la provincia y llegada en el Parque General San Martín.

La Maratón Internacional de Mendoza se prepara para una nueva edición que promete volver a posicionarla como uno de los eventos más convocantes de la región. El próximo domingo 3 de mayo, miles de corredores se darán cita para formar parte de una competencia que, desde su primera edición en 1999, no ha dejado de crecer y consolidarse a nivel sudamericano.

Uno de los grandes atractivos de la prueba es su recorrido. El circuito principal de 42 kilómetros comenzará en el tradicional Puente Colgante de Cacheuta y tendrá su llegada en los portones del Parque General San Martín, ofreciendo un trayecto que combina paisajes de montaña, ríos y viñedos. A lo largo del camino, los participantes no solo pondrán a prueba su resistencia, sino que también disfrutarán de un entorno natural único que distingue a esta maratón de muchas otras.

El evento propone distintas distancias para adaptarse a todos los niveles. Además de la exigente prueba de 42K, se correrán los 21K, 10K y 4K, permitiendo que tanto atletas experimentados como aficionados puedan ser parte. Las largadas están previstas para las 8.00 en las distancias principales, mientras que los 4K comenzarán a las



CONCURRIDA. La MIM es una de las carreras más convocantes: más de 10 mil atletas participaron en 2025.

11.30. Cada recorrido tendrá su punto de inicio en diferentes sectores: Cacheuta para la mara-

tón completa, el barrio Portal Vistalba para la media maratón, la rotonda de Palmares Valley

para los 10K y el Parque General San Martín para los 4K, con todas las llegadas en este último punto.

La organización también contempla distintas categorías por edades y capacidades, lo que refuerza el carácter inclusivo del evento y su objetivo de integrar a toda la comunidad, más allá del nivel competitivo.

Como en cada edición, la maratón trasciende lo deportivo.

26

Años de vigencia

En el calendario deportivo de la provincia, la MIM es la favorita. El año pasado celebró su 25º aniversario.

Elegida por los mejores corredores del país y del extranjero, para 2026 se esperan más de 10 mil participantes.

Las próximas carreras del año

- 1 DUATLÓN DE JUNÍN.** Se corre el 17 de mayo, en el Parque Recreativo Dueño del Sol. Serán 5 kilómetros de running, más 20 de ciclismo, más 2,5 de running.
- 2 USPALLATA TRAIL.** Con distancias de 25K, 16K y 8K, el 23 de mayo se disputará esta carrera de montaña, con el protagonismo del Cerro Siete Colores.
- 3 21K GUAYMALLÉN.** Con inicio en el Predio de la Virgen, en ese departamento, se correrá esta media maratón, que tendrá además distancias de 10K y 5K.

Para muchos participantes, se trata también de una experiencia turística. Mendoza ofrece una amplia propuesta cultural y gastronómica, con sus reconocidas bodegas, paisajes cordilleranos y una identidad que combina naturaleza y ciudad. Así, quienes llegan para correr encuentran también la posibilidad de recorrer, degustar y conocer la provincia desde otra perspectiva.

La entrega de kits se realizará en la Nave Cultural, ubicada en Las Cubas 201, en la Ciudad de Mendoza. Será el viernes 1 de mayo, de 11 a 19, y el sábado 2, de 9 a 17. Con todo listo, la MIM 2026 se encamina a una nueva edición que volverá a reunir deporte, turismo y paisaje en una jornada que ya es un clásico del calendario.

El Franco Colapinto Road Show ajusta sus detalles

AUTOMOVILISMO. La actividad será el próximo domingo en Palermo y se espera una multitud para ver al piloto argentino de Fórmula 1.

Franco Colapinto participará este domingo 26 de abril de una exhibición en la Ciudad de Buenos Aires y la expectativa entre los fanáticos es enorme. Este martes se dio a conocer el cronograma oficial de las actividades en las que participará el piloto argentino de Fórmula 1.

La Ciudad de Buenos Aires publicó los horarios de las cuatro salidas que hará Colapinto. También dio recomendaciones al público y enumeró los otros shows y atractivos que tendrá la jornada en Palermo.

El piloto nacido en Pilar estará cuatro veces ante el público: en dos ocasiones manejará el auto que la escudería Alpine mandó a la Argentina (Lotus E20 de 2012 con motor Renault V8), una vez estará a bordo del legendario Flecha de Plata de Juan Manuel

Fangio y también hará un recorrido para saludar al público sobre un bus descapotable.

Será un evento histórico porque se trata de la primera vez que un piloto argentino manejará un auto de Fórmula 1 por las calles de Buenos Aires.

Se espera una gran convocatoria para la exhibición que Colapinto hará en el barrio de Palermo. Las entradas para los sectores preferenciales están agotadas desde el mismo día en que salieron a la venta, en tanto que habrá amplios espacios gratuitos para que todos los fanáticos puedan ver de cerca al piloto de la Fórmula 1.

Los lugares para el acceso gratuito para los fanáticos serán dos: la Plaza Intendente Seeber y la Plaza Sicilia, que limita con el Jardín Japonés. Habrá dos grandes escenarios en las plazas Seeber y Sicilia con pantallas gigantes, donde se podrán ver las vueltas de Franco desde distintos ángulos, habrá DJs y se presentará la Orquesta Sinfónica de la Ciudad.



FASCINANTE. El piloto nacido en Pilar estará cuatro veces ante el público.

Franco Colapinto hará cuatro salidas a la pista callejera de avenida Libertador. La primera vuelta, manejando un Lotus E20 de 2012 con motor Renault V8 y con el branding de BWT Alpine Formula One Team, será a las 12.45. El circuito irá desde Libertador y Sinclair hasta Casares/Ugarteche, y por un tramo de la Avenida Sarmiento, entre Figueroa Alcorta y Liber-

tador, pasando por el Monumento a los Españoles.

La segunda vuelta provocará una emoción especial: será a las 14.30 con el legendario Flecha de Plata, el auto del quintuple campeón mundial de F1, Juan Manuel Fangio.

A las 15.15, volverá a girar en el Lotus: será la última vuelta acelerando, porque a las 15.55 pasará en un Bus descapotable.

La F1 modificará el nuevo reglamento

La Federación Internacional del Automóvil (FIA) acordó cambios en el reglamento de la F1 tras las críticas de pilotos a las normas implementadas en 2026. Las modificaciones comenzarán a regir desde el GP de Miami, con el objetivo de mejorar el rendimiento y la seguridad.

El nuevo reglamento, que otorga mayor protagonismo a la propulsión eléctrica, había generado cuestionamientos tras las primeras carreras. Además, el accidente de Oliver Bearman en Japón reavivó el debate.

Entre los principales cambios, se reducirá la duración del "super clipping" a entre 2 y 4 segundos por vuelta, aunque su potencia aumentará a 350 kW. También se limitará el uso del "boost" a 150 kW para evitar diferencias bruscas de velocidad.

ESPECTÁCULOS



GENTILEZA

DIRECTOR. Luego de que "La historia oficial" fuera reconocida con el Oscar, filmó dos películas en Hollywood.

Luis Puenzo. Adiós al director que nos dio el primer premio Oscar

CINE. El célebre realizador de la película "La historia oficial", que fuera premiada como mejor cinta extranjera por la Academia de Hollywood en 1986, falleció ayer, a los 80 años.

El director de cine Luis Puenzo falleció ayer a los 80 años. Fue uno de los grandes referentes de la cinematografía nacional y el director que llevó a la Argentina a ganar su primer Premio Oscar.

Su obra más emblemática, *La historia oficial*, obtuvo el Oscar a Mejor Película Extranjera en 1986, convirtiéndose en un hito histórico para el país y en una de las producciones más influyentes del cine argentino. A lo largo de su carrera, también dirigió títulos internacionales como *Gringo viejo* y *La peste*, y cerró su etapa como realizador con *La puta y la ballena*, consolidando una trayectoria diversa y comprometida.

"Con profundo pesar despedimos al destacado guionista, director, productor y socio de nuestra entidad Luis Puenzo, quien falleció hoy, en la ciudad de Buenos Aires, a los 80 años de edad". Desde Argentores enviaron sus condolencias a familiares, amigos y colegas. Y dejaron entrever que estaban despidiendo a una figura clave de la cultura argentina, con un legado que marcó a generaciones y dejó huella en el cine nacional.

Hace 40 años, el 24 de marzo de 1986, *La historia oficial* obte-



ALEGRÍA. Jack Valenti (de la Academia), Luis Puenzo y Norma Aleandro, al recibir el Oscar por "La historia oficial".

nía el Oscar de la Academia de Hollywood a la mejor película hablada en "lengua extranjera", como se conocía entonces al premio que hoy se entrega a la mejor película "internacional".

El debut de Luis Puenzo como director y guionista arrancó en 1973 con *Luces de mis zapatos*, una película infantil protagonizada por Norman Briski. Des-

pués participó en la dirección del segmento *Cinco años de vida*, dentro del filme colectivo *Las sorpresas* (1975).

En 1985 llegaría *La historia oficial*. Al año siguiente, el filme con Norma Aleandro, Héctor Alterio, Chunchuna Villafañe, Hugo Arana, Patricio Contreras y Chela Ruiz, en los roles centrales, más la niña Analía Castro, y

Pablo Rago (el único actor que está en las dos películas argentinas que ganaron el Oscar, ya que también participó en *El secreto de sus ojos*, de Juan José Campanella) ganaba el premio más importante al que podía aspirar el cine argentino por primera vez en toda su historia.

Puenzo venía del mundo de la publicidad —dirigió un co-

mercial famoso para Peugeot 505 en París, uno de Cinzano, y en 1976 uno de la tienda La Favorita, de Rosario, con Adriana Aguirre—. Cuando subió al escenario del Dorothy Chandler Pavilion ese 24 de marzo acababa de cumplir 40 años. Puenzo dijo, Oscar en mano: "Al mismo tiempo que estoy aquí, aceptando este honor, no puedo dejar de recordar que otro 24 de marzo, hace hoy diez años... sufrimos el último golpe militar en nuestro país. Nunca olvidaremos esta pesadilla, pero ahora estamos empezando a tener nuevos sueños".

En esa misma ceremonia, Puenzo y Aída Bortnik recibieron la nominación al Oscar en la categoría de Mejor Guion Original. Además, el filme fue premiado en el Festival de Cannes, ganó el Globo de Oro a Mejor Película en Lengua No Inglesa y obtuvo el Premio Cóndor de Plata de la Asociación de Cronistas Cinematográficos de la Argentina.

Tras *La historia oficial*, Puenzo continuó su carrera de director y guionista con títulos como *Gringo viejo* (1989), adaptación de la novela del escritor Carlos Fuentes, una producción internacional que contó con las actuaciones de Jane Fonda, Gregory Peck y Jimmy Smits, ambientada en los años de la Revolución Mexicana; *La peste* (1992), basada en la novela homónima de Albert Camus, donde Puenzo adaptó el guion y dirigió a un elenco encabezado por William Hurt, Robert Duvall y Raúl Juliá; y *La puta y la ballena* (2004), largometraje rodado entre la Argentina y España, protagonizado por Leonardo Sbaraglia y Aitana Sánchez-Gijón.

Por otro lado, Puenzo tuvo participación activa en la política audiovisual argentina. En 1994 participó de la redacción de la Ley de cine (ley N° 24.377/94), que establece la autarquía del Incaa y la forma de financiamiento, lo que dio un impulso a la producción de películas. Fue también uno de los miembros fundadores de la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de la Argentina en 2004.

Entre fines de 2019 y abril de 2022, se desempeñó como presidente del Incaa. Si bien Puenzo aspiraba a permanecer en el cargo en lo que quedaba del gobierno de Alberto Fernández, la Casa Rosada tomó la decisión de apartarlo a raíz de protestas de empleados y actores, que criticaban su gestión. Se le reprochaba no haberse puesto a la cabeza del reclamo por la continuidad de las políticas de fomento para el cine argentino. El temor era que a fin de ese año se perdieran los fondos que recibía el Incaa como organismo autárquico.

Luis Puenzo fue padre de Lucía Puenzo, también destacada realizadora cinematográfica.

Luis Brandoni. Sus restos fueron depositados en la Chacarita

EXEQUIAS. En una de las más importantes necrópolis porteñas, el cuerpo del popular actor fallecido el lunes fue despedido por colegas y allegados, que destacaron su talento actoral y su personalidad.



NOTICIAS ARGENTINAS

TRASLADO. Tomás Ripol Brandoni (nieto del actor), Carlos Rottemberg (productor teatral) y el arquitecto Víctor Galatti (amigo), llevaron el féretro.

Los restos de Luis Brandoni, quien murió a los 86 años en la madrugada del lunes, fueron inhumados este martes, en una jornada gris y nublada, en una jornada gris y nublada, en el panteón de actores del cementerio de Chacarita, hasta donde lo acompañaron sus familiares, amigos, dirigentes políticos y las principales figuras del teatro y el cine argentinos que se fundieron en un aplauso de despedida tras la misa de exequias.

La ovación de aplausos se

dejó oír mientras el cajón con su cuerpo ingresaba al panteón de la Asociación Argentina de Actores del cementerio de la Chacarita (en Buenos Aires), donde descansarán los restos del protagonista de *Esperando la carroza*.

Entre anécdotas y enseñanzas, la vida de "Beto" Brandoni fue repasada con afecto por las figuras que lo acompañaron hasta su reposo final en el panteón de los actores.

Lágrimas de sus colegas y palabras emotivas

El actor Marcelo de Bellis se retiró visiblemente conmovido de la despedida en el Panteón de Actores y evocó su último encuentro con Luis Brandoni en el Teatro Coliseo, hace apenas dos meses: "Tuvimos una linda charla. Siempre hablábamos de teatro y él era un sabio, muy generoso a la hora de compartir experiencias". Ese día, además, le contó que estaba estudiando canto. "Muy bien, muy bien", re-

cordó que lo felicitó Brandoni.

Luego, la emoción lo desbordó: "Se lo va a extrañar un montón. Fue un tipo fuera de serie, alguien que rompió el

Su fallecimiento

Brandoni murió a los 86 años luego de haber sufrido una caída en su domicilio. El episodio ocurrió el sábado 11 de abril. El golpe derivó en un hematoma cerebral y la muerte.

molde, una especie en extinción; no va a nacer nadie parecido a Luis Brandoni". Con la voz quebrada, no pudo continuar el diálogo con el diario porteño Clarín.

Al final del entierro, Alfredo Leuco, presente en Chacarita, expresó su admiración por Luis Brandoni: "En su autografía ha sido capaz de hacer llorar y hacer reír en la misma toma con su talento, con su emoción, pero más allá de eso, es un ciudadano absolutamente ejemplar, un hombre defensor siempre de la democracia, de los derechos humanos, de la libertad, del pluralismo y siempre una persona muy generosa conmigo".

"Hemos hablado muchos años y mucho tiempo de política, cosa que le interesaba como patriota que era, y además tengo un agradecimiento muy particular a él porque yo hice un documental sobre el asesinato de la familia Vivas por parte del grupo terrorista Hamas y él fue uno de los relatores absolutamente de honores, solamente con la idea de defender los derechos humanos y de criticar y de oponerse a todo tipo de autoritarismo, terrorismo y antisemitismo", recordó Leuco.

El recuerdo con Luis, dice, que le quedará guardado para siempre será cuando fue a su programa en la época de Alfonsín: "La humanidad que él tenía, su complicitad, su actitud campechana de relacionarse tan humana con la gente y una sonrisa hermosa en recordarlo así, incluso el día que había muerto, ese era ese era Beto Brandoni".

Carlos Rottemberg, productor teatral y amigo de Luis Brandoni, habló tras el entierro: "Está donde él quería estar, en el panteón de actores".

"Era un ícono cultural. Lo que está pasando, la repercusión de los ciudadanos que no lo conocieron está marcando lo que es Brandoni", marcó Rottemberg en diálogo con A24 sobre las repercusiones que generó el fallecimiento del actor.

José Luis Campanella escribió una conmovedora carta al actor

El fallecimiento del emblemático actor Luis "Beto" Brandoni ha generado un profundo impacto en la cultura argentina, motivando al director de cine Juan José Campanella a redactar una sentida pieza literaria en su memoria, que publicó el diario Clarín.

Bajo el título "Un cheque al portador", el cineasta —quien lo dirigió en cine, teatro y televisión— estructuró su texto no como un adiós definitivo, sino como una carta de agradecimiento y admiración hacia quien consideró un amigo entrañable y un maestro de vida.

La misiva comienza reconociendo la incredulidad ante la noticia. Campanella relata que, pese a los diagnósticos médicos lúgubres, en el entorno del actor persistía una sensación de in-

vulnerabilidad: "¿Pero viste? Qué sé yo... Es Beto...", citó el director sobre las palabras de Saúl Benavente, pareja del actor.

Para Campanella, Brandoni era "ese ser humano más grande que la vida" al que resultaba imposible imaginar alcanzado por "la parca".

Eslogan personal

Uno de los ejes centrales del texto es la filosofía de trabajo de Brandoni. El director destaca una frase que el actor repetía ante cada nuevo proyecto: "¡esto es un cheque al portador!".

Según Campanella, esta expresión se convirtió en un eslogan personal para encarar cualquier desafío, incluso los que parecían destinados al fracaso, bajo la premisa de que el entusiasmo y

el disfrute en la tarea realizada le otorgan un valor intrínseco.

Asimismo, resalta la ética profesional del actor y su récord de permanencia en las tablas: "no faltaste a esa cita ni una sola temporada desde 1961", señala el director, comparando esa energía inagotable con otros artistas que requieren "largos descansos" entre proyectos.

Campanella recuerda cómo Brandoni, incluso en días de elecciones o giras internacionales, jamás faltó a una función, destacando su capacidad para leer al público en apenas minutos y adaptar su actuación al ritmo de la audiencia de cada noche.

El compromiso con su país

La carta también profundiza en

la faceta ciudadana de Brandoni, afirmando que "solo una cosa amabas más que al teatro: la Argentina". El cineasta rememora episodios de gran carga política, como cuando el actor regresó del exilio durante la dictadura porque "no pudiste soportar la lejanía", o su labor al frente de la Asociación Argentina de Actores en tiempos difíciles.

En este punto, Campanella agradece una enseñanza fundamental sobre la convivencia democrática: el haber valorado el talento de colegas de otras ideologías, como Carlos Carella. "Gracias por enseñarme a valorar el talento y la humanidad por sobre cualquier ideología", escribe con énfasis.

Hacia el cierre del texto, el director propone un ejercicio

narrativo imaginando la vida de Brandoni como el argumento de una obra. En ese tramo, describe una trayectoria de éxitos, prohibiciones, resistencia y un acto final rodeado de afectos: "termina todo esto, rodeado de la admiración de millones, y en la habitación lo toman de la mano para ayudarlo a pasar el portón, su amor, Carlitos Rottemberg, su mejor amigo, su hija y su nieto".

Campanella concluye su homenaje reafirmando que no busca despedirlo, sino celebrar una "vida envidiable". Para el director de *Parque Lezama*, la forma en que Brandoni transitó su existencia y su partida es, en sí misma, la prueba final de su propia teoría: "¡Si esa manera de irse es un cheque al portador!".

Cultura

Oswaldo Soriano.

La obra del narrador vuelve a las librerías

LIBROS. Las novelas del autor aparecen en ediciones actualizadas y títulos como “No habrá más penas ni olvido” y “A sus plantas rendido un león”, junto a nuevos textos críticos.

Oswaldo Aguirre

Especial para Los Andes

La novela *Triste, solitario y final*, en 1973, fue el punto de partida. Los libros de Oswaldo Soriano se convirtieron en *bestsellers* en la década siguiente, promovieron polémicas dentro y fuera de la literatura, fueron llevados al cine y traducidos a más de diez idiomas. El Grupo Editorial Planeta relanza la obra del gran escritor y periodista con la reedición de once títulos y la apuesta a renovar los lectores, ahora con los más jóvenes.

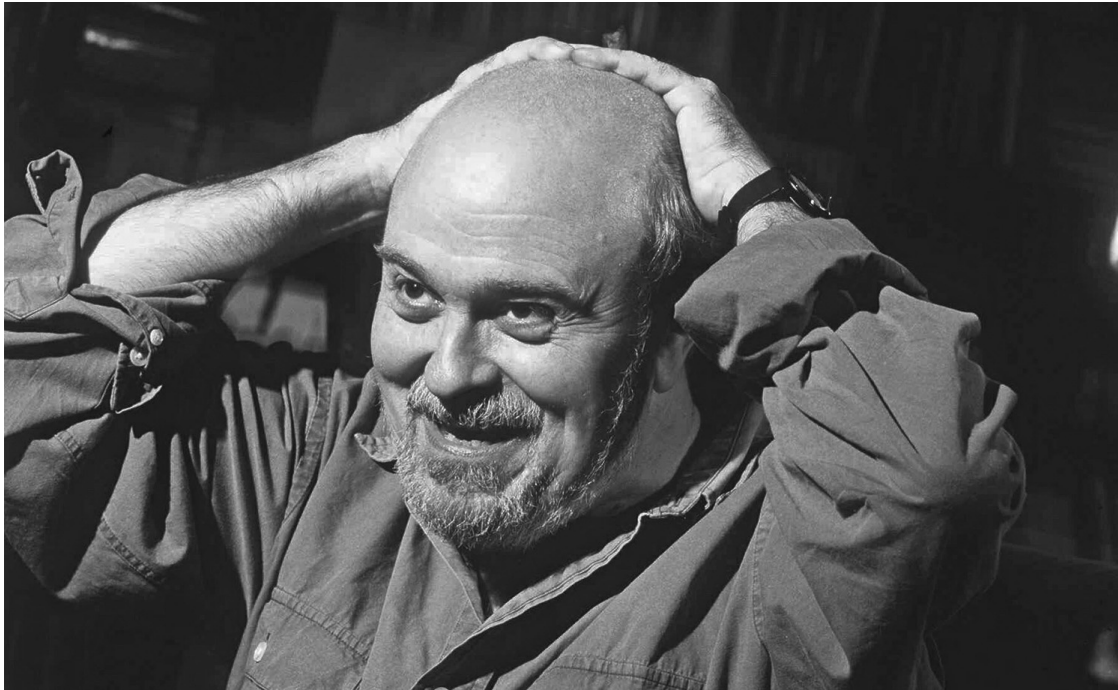
El relanzamiento de Soriano comenzó en marzo a través del sello Seix Barral con las novelas *No habrá más penas ni olvido* y *A sus plantas rendido un león*, prologadas respectivamente por José Pablo Feinmann y Juan Martini. En la primera mitad de la década de 1980, cuando aparecieron las primeras ediciones, ambas consagraron simultáneamente el reconocimiento por parte del público y los malentendidos entre el autor y la crítica especializada.

El proyecto de Planeta se asocia con la reedición de otros autores del catálogo, como Angélica Gorodischer, Juan José Saer y Rodolfo Walsh. “No se trata de simples reimpresiones sino de auténticos relanzamientos con creación de bibliotecas de autor”, explica Mercedes Güiraldes, directora literaria de la filial argentina del grupo.

En la página de créditos consta que los libros de Soriano están “al cuidado de Juan Forn”, un homenaje al editor que realizó en 2003 la primera reedición. El relanzamiento actual cuenta con la curaduría de Ángel Berlanga, autor del libro *Soriano. Una historia* (2023).

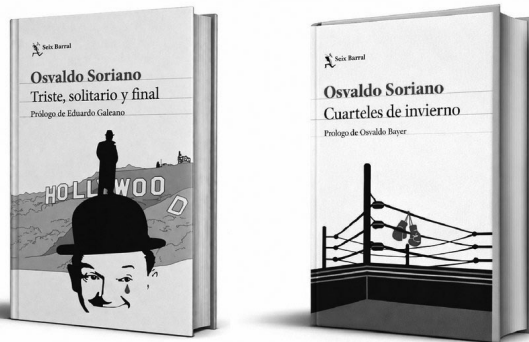
Soriano (Mar del Plata, 1943 – Buenos Aires, 1997) fue sensible al rechazo de la crítica académica y nunca dejó de sentirse extraño entre sus pares. Feinmann ajusta cuentas por la recepción local de *No habrá más penas ni olvido*, publicada primero en España (1978) y después en Argentina (1983): “Torpemente, se dijeron sobre ella vacuidades de triste memoria”.

En el prólogo de *A sus plantas rendido un león*, Juan Martini apunta a resolver la discordancia entre la valoración crítica y las preferencias del público: Soriano “fue uno de los escritores más atentos y sensibles a la evolución de la lógica y la política del mercado y de la industria editorial” y se inscribió en un momento en que “los lectores to-



FOTOS: GENTILEZA

OSVALDO SORIANO. La obra de este autor tan leído en los 70 y 80 regresa a las bateas.



DOS NOVELAS. Los títulos se editarán con nuevo diseño.

man visible distancia de las novelas argentinas” y “reclaman historias comprensibles”.

Sin embargo, el interés y la vigencia de la obra no se agotan en su carácter accesible. Soriano indagó a través de la ficción en problemas de su época e incluso adelantó reflexiones sobre la violencia de los años 70.

“Para los más jóvenes, es una puerta de entrada a temas fuertes de la política y la historia reciente de la Argentina”, dice Mercedes Güiraldes. Precisamente cuando se cumplen cincuenta años del último golpe militar, un hecho que gravitó en la escritura y forzó el exilio del escritor.

El margen y el centro

Eduardo Galeano le aconsejó tirar el primer borrador, escrito en 1974. Soriano no le hizo caso y se llevó el manuscrito al exilio. Después del golpe del 24 de marzo de 1976, *No habrá más penas ni olvido* profundizó su sentido histórico como reflexión sobre los enfrentamientos internos en el peronismo y prefiguración del terrorismo de Estado y consolidó las destrezas del narrador, como

dijo Julio Cortázar en una carta al autor: “Leí de un tirón tu novela y eso en mí es siempre un primer balance favorable; sigo creyendo que un libro que ‘agarra’ da ya la prueba de su calidad”.

La primera edición de *No habrá más penas ni olvido* se agotó en un mes. En un prólogo dirigido al lector español, Soriano explicó que la novela transcurría entre octubre de 1973 y julio de 1974 y planteó una fuerte crítica al último gobierno de Juan Domingo Perón, responsable de “una grave conmoción” y “un malentendido” entre la derecha y la izquierda del partido que en su visión abrió paso a la posterior represión estatal.

La acción se sitúa en Colonia Vela, un pueblo distante 50 kilómetros de la ciudad de Tandil. Los militantes de la Resistencia y de la Juventud Peronista confrontan con la burocracia del partido y bandas parapoliciales. Se trata de “una guerra en la que todos se matan y mueren invocando a un Ausente”, destaca Feinmann, en relación a Perón y las consignas políticas del momento.

En una carta a Eduardo Vander Kooy, en 1983, Soriano trató de suavizar el punto de vista sobre Perón aunque sin resignar la crítica: “No hay tanta dureza con el General, más bien contra quienes creyeron que él era quien no era (...). Hoy cuando (Deolindo) Bittel es levantado a las nubes, ¿nos olvidamos quién era entre 1973 y 1976?”. Se refería al candidato del justicialismo en las elecciones que consagraron presidente a Raúl Alfonsín.

No habrá más penas ni olvido fue la primera obra de Soriano con versión cinematográfica. Dirigida por Héctor Olivera, con guion de Roberto Cossa y un elenco encabezado por Federico Luppi, Lautaro Murúa y Ulises Dumont, la película se estrenó en septiembre de 1983 y al año siguiente fue premiada en el Festival de Cine de Berlín.

El éxito que acompañó a la novela y a la película tuvo un sabor amargo para Soriano. “Ser *bestseller* tiene una tradición de desprestigio que yo mismo compartía”, dijo. El rechazo de la crítica académica contribuyó de todas maneras a la construcción de su figura de autor, ya disonante por el vínculo con el fútbol: “Yo soy un marginal para la literatura, un sospechoso para los círculos de letras”.

El humor como resistencia

A sus plantas rendido un león se publicó en 1986 y fue otro libro exitoso entre los lectores. Ambientada en la época de la Guerra de Malvinas y en un país imaginario de África, la novela se ubica “en un amplio centro geométrico de la producción no-

velesca de Soriano y de su propia vida pública como escritor, entre las tres primeras novelas y las tres últimas”, según Martini.

El protagonista es un buscavidas argentino que llega a Bongwutsi para hacerse cargo de la oficina de turismo y que termina por fraguar su propio nombramiento como cónsul. El conflicto de Malvinas realza la falsa investidura: “Se dijo que era el único argentino en ese lejano rincón del mundo y por lo tanto el honor y la dignidad de la patria en guerra dependían enteramente de él”, escribe Soriano.

En una trama intercalada aparecen otros personajes: Lauri, un argentino exiliado con reminiscencias y críticas de la lucha armada (“Nos confundimos con Perón, leímos mal a Marx y pasamos por alto a Lenin”), y el comandante Michel Quomo, “fundador del primer Estado marxistaleninista de África”, que planea tomar el poder en Bongwutsi.

Según Berlanga, este personaje está inspirado en Thomas Sankara, el revolucionario que presidió Burkina Faso entre 1983 y 1987, al que Soriano conoció durante un viaje a Nicaragua.

A sus plantas rendido un león “es una novela de aventura política, una sátira en la que Soriano arriesgó algo distinto: no se tentó, por ejemplo, con seguir la saga de Colonia Vela”, apunta Berlanga en su biografía.

Si el intento de comprender los fenómenos sociales y políticos es común entre los escritores, la marca de Soriano fue asumir esa responsabilidad sin excluir la ironía y el absurdo como recursos para patentizar estereotipos e imposturas. “Soriano cruza lo popular con lo culto de un modo que quizá solo sea comparable con Roberto Fontanarrosa –dice Mercedes Güiraldes–. Ellos supieron narrar su lugar y su tiempo como una mezcla de farsa y tragedia. En el centro de sus literaturas está el humor, no como un elemento accesorio, sino como una forma de resistencia”.

En abril llegan a las librerías *Triste, solitario y final*, con prólogo de Eduardo Galeano, y *Cuarteles de invierno*, con introducción de Oswaldo Bayer. El plan continuará en el segundo semestre del año y se extenderá durante 2027. “Si esas novelas sirven para conocernos un poco mejor, para no olvidar este tiempo infame, yo seré feliz”, declaró Soriano cuando sus libros recién llegaban a los lectores.

EN LA CIMA

LOS ANDES



ENTREVISTAS
CON

Laura Rez Masud

TERCERA
TEMPORADA

El exitoso ciclo de entrevistas anuncia su tercera temporada con destacados invitados.

Un espacio de conversaciones profundas que invita a conocer las historias, trayectorias y el universo personal y profesional de las personalidades.

Escaneá el QR y mirá todas las entrevistas



FÚNEBRES

PARTICIPACIONES



Jorge Enrique Oviedo

Q.E.P.D.

Falleció el 17-04-2026

Sus hijos: Enrique, Virginia y Florencia; hijo político: Gonzalo; nietos: María Fernanda, Gonzalo, Diego, Sophia, Guadalupe y Trinidad, demás familiares y amigos lo despiden con mucho amor. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

† **Luis Pedro Clemente.** Q.E.P.D. Falleció el 21-04-2026. Silvia y Coco Solé participan el fallecimiento de su querido y dilecto amigo.

† **Luis Clemente Escorihuela.** Q.E.P.D. Falleció 21-04-2026. Ernesto Catena y familia participan con profunda tristeza el fallecimiento Luis Clemente Escorihuela. Despedimos y acompañamos a su familia en este momento de gran dolor. Que su descanso sea en paz.

† **Luis Clemente Escorihuela.** Q.E.P.D. Falleció 21-04-2026. El Directorio y el personal de Bodega Escorihuela participan con profundo pesar su fallecimiento y acompañan a su familia en el sentimiento, rogando por su paz eterna.

† **Luis Clemente Escorihuela.** Q.E.P.D. Falleció el 21-04-2026. Socios y Personal del Club de Campo Mendoza participan con profundo pesar del fallecimiento de su socio, haciéndole llegar a su familia un profundo agradecimiento por todos los años dedicados al Club.

† **Luis Clemente Escorihuela.** Q.E.P.D. Falleció el 21-04-2026. El Directorio del Club de Campo Mendoza despide con profundo pesar a su socio, haciéndole llegar a su familia su reconocimiento por los años y el esfuerzo que le dedicara al Club.



Amalia del Carmen Canet

Q.E.P.D.

Falleció el 20-04-2026.

Chichi y Nico, Gonzalo y Sonia, María Jimena, Nicolás y Marcela, Ramiro, Tatiana, Diego, Matias, Paula, Mateo, Simón, Meme y Gregorio, participan con mucho dolor su fallecimiento.

† **Alejandrina Román de Giro.** Q.E.P.D. Falleció EL 19-04-2026. Las DAMAS PRO GLORIAS MENDOCINAS participan con tristeza su fallecimiento.



Myriam Erica Rémy de Rivier

Q.E.P.D.

Falleció, en Ginebra, Suiza el 21 de abril de 2026.

Su hijo Carlos y esposa María Cecilia y sus nietas, Sofía, Luciana, Magdalena y Florencia, la despiden con dolor y gratitud.

† **Alba Oviedo de Velasco** Q.E.P.D. Falleció el 21-04-2026 DALVIAN S.A. participa con pesar su fallecimiento acompañando a la familia de Javier en tan doloroso momento.-

† **Alba Oviedo de Velasco** Q.E.P.D. Falleció el 21-04-2026. Personal de DALVIAN S.A., participa con profundo dolor el fallecimiento de la madre de nuestro compañero Javier, elevando una oración por su eterno descanso.

El Santo Evangelio



Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 6, 35-40

Jesús dijo a la gente:

«Yo soy el pan de Vida. El que viene a mí jamás tendrá hambre; el que cree en mí jamás tendrá sed.»

Pero ya les he dicho: ustedes me han visto y sin embargo no creen. Todo lo que me da el Padre viene a mí, y al que venga a mí Yo no lo rechazaré, porque he bajado del cielo, no para hacer mi voluntad, sino la de Aquel que me envió.

La voluntad del que me ha enviado es que Yo no pierda nada de lo que Él me dio, sino que lo resucite en el último día.

Esta es la voluntad de mi Padre: que el que ve al Hijo y cree en Él, tenga Vida eterna y que Yo lo resucite en el último día.»

Palabra del Señor.



Tendencias y contenidos de salud para una vida plena

Un espacio para conversar sobre lo que nos pasa, lo que necesitamos y lo que buscamos para alcanzar una mejor calidad de vida.

La mirada de expertos y las voces de los protagonistas.

Hábitos que transforman para sentirse bien y estar mejor.

Escaneá y activá tu modo bienestar



LOS ANDES

LOS ANDES PASS

Club de **beneficios**



Visitá la web y **PASS**ala bien



LOS ANDES **PASS**

clasificados

LOCALES COMERCIAL: Alquiler ofrecido

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

SAN Martín/ Alem. 24m2, 2do.Piso, ascensor. Frontal Luminosa.-Ideal escribanos/ abogados,etc. \$210.000 mensuales. Sin Comisión. 261-155063341

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
PENSIONES - PIEZAS AMOBLADAS

HABITACION humilde, semiamoblada.-3 cuartos Casino G.Cruz. Persona trabaja/ estudie. NO jubilados Cel.261-6214107 (desde 12 horas)

Automotores
VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Im portados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Artículos
VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS: "FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- \$8.900+Iva- 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado- 264-154578550.

Artículos
VENTA
Artículos varios

FERTIAGRO. INSUPERABLE- ABONO orgánico-"El Mejor FERTILIZANTE" \$8.900+ Iva- Financiación (Cheques) - Consulto- Descuento Pago Contado- 2644578550.

SILLÓN ODONTOLOGICO Vendo, Marca "DENIMED", electro hidráulico, compresor y RX Cel. 2617523384.

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSLTAS Y TELEGRAMAS.-SIN CARGO.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO.-..WhatsApp.....261-5131847.

VENDEDOR CON EXPERIENCIA EN RUBRO GASTRONOMICO: EXCLUYENTE. Sueldo y comisiones.CV con pretensiones salariales a.... busqueda laboral mensual@gmail.com

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

SEÑORA se ofrece Tareas domésticas o Compañía Adulto mayor.- FINES SEMANA. Xhora/ Mes. Referencias. 261-2707083.

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE LA SGEYS- RECTORADO UNCUYO, INICIA CONVOCA-TORIAS de llamados a concursos abiertos, categoría 07, para cubrir 2 cargos efectivos para personal de apoyo académico. MAS INFORMACIÓN EN: https://concursos.uncuyo.edu.ar/apoyo_academico

EDUCACIONALES: Universitarias



Educacionales
Educacionales
UNIVERSITARIAS

LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS INICIA CONVOCA-TORIA DE LLAMADOS A CONCURSOS ABIERTOS, PARA CUBRIR CUATRO (4) CARGOS EFECTIVOS CATEGORÍA 07 INICIAL PARA PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO. MÁS INFORMACIÓN EN WWW.FCA.UNCU.EDU.AR

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8861 caratulados **BLANES, OSCAR ALBERTO P/SUCESIÓN**, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Blanes, Oscar Alberto, DNI N° 13.553.421 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
22/04/C.SM/23/04/2026.

EDICTO. JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°423.827 "**PORCILLO OSCAR LUIS P/SUCESIÓN**" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el sr. OSCAR LUIS PORCILLO, DNI N°9.16.076.992 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS- desde la publicación edictal. Fdo.Dra.MARIA PAULA CALAFELL 22-04/2818990/22-04

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE. N°012054-423739 "**RENA MARIA**

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Sucesorios

ISABEL P/SUCESIÓN cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sra.MARIA ISABEL RENA conD.N.I. N.º3.794.562, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA (30)DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dra.María Luz CoussiratJuez 22-04/281894/22-04

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE. N°012054-423031 "**CANNIZZO ENRIQUE MANUEL P/SUCESION**" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr.ENRIQUE MANUEL CANNIZZO,-D.N.I. N.º6.860.910,que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30)DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.- Fdo. Dra.Erica Andrea DeblasiJuez 22-04/281897/22-04

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE. N°012054-423308 "**TULIAN FRANCISCO ATILIO P/SUCESION**" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.FRANCISCO ATILIO TULIAN D.N.I. N.º8.148.016,que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA (30)DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.- Fdo. Dr.Mariano UrrutiaJuez 22-04/281898/22-04

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE. N°012054-423558 "**ROMERO AIDA FELIPA P/SUCESIÓN**" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.AIDA FELIPA ROMERO con D.N.I. N.º3.307.661,que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA(30)DÍAS CORRIDOSdesde la publicación edictal. Fdo.-Dra.María Luz CoussiratJuez 22-04/281899/22-04

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE. N°012054-423760 "**FLORES SILVIA CRISTINA P/SUCESIÓN**" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.SILVIA CRISTINA FLORES D.N.I. N.º17.021.959,que acrediten por escrito en expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA (30)DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr.Mariano UrrutiaJuez 22-04/281900/22-04

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°8945 caratulados: "**MATILLA MARGARITA P/SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores de:MATILLA MARGARITA, con DNI-5167440 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos

EDICTOS: Sucesorios

que hagan a su derecho. 22-04/281891/22-04

EDICTOCaja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLARTE ROSARIO DIOGENE**. Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261184 22-04/418069/28-04

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE. N°012054-423709 "**DIAZ SABAS Y GUZMAN JUANA ELBA P/SUCESIÓN**" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes del Sr.SABAS DIAZ D.N.I. N.º6.846.920y de la Sra.JUANA ELBA GUZMAN D.N.I. N.º 9.968.845, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30)DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.-Fdo. Dra. María Luz Coussirat Juez 22-04/418235/22-04

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4, en Autos N°423.497 caratulados "**BICOCCA JUAN CESAR Y AMPUERO MIRTHA EDITH P/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sres. JUAN CESAR BICOCCA 5.095.013 y MIRTHA EDITH AMPUERO D.N.I. 4.602.078, haciéndolos saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Fdo. Dra. Alicia Boromei- Juez, Dra Silvia Arjón Secretaria. Edictos a publicarse por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 22-04/418201/22-04

EDICTOS. Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE. N°012054-423679 "**GARCIA RAMON RAFAEL P/SUCESIÓN**" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. RAMON RAFAEL GARCIA D.N.I. N.º 13.127.249, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. María Luz Coussirat. Juez.22/04/150882/22/04/2026.

EDICTOS. Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos N° 256.925 caratulados "**LA FLOR RODOLFO OSVALDO P/SUCESIÓN**" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los TREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo. Juez.22/04/150883/22/04/2026.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOS. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8937 caratulados "**MARIGLIANO DIANA ISMELDA P/SUCESIÓN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIGLIANO DIANA ISMELDA, DNI: 10.869.380, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 22/04/150881/22/04/2026.

Legales
REMATES

EDICTO. El Martillero Gabriel Placeres, Matrícula 3.181, con domicilio legal en calle Pedro Molina 171, planta baja, oficina2 Ciudad de Mendoza, comunica por TRES(3) días, que por cuenta y orden del BANCO MACRO S.A.(Acreedores Prendarios, art.39º de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art.2229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará a viva voz y al mejor postor, por ejecución de prendas, en el estado que se encuentra y exhibe, con base y al mejor postor, el siguiente bien:UNA MAQUINARIA AGRÍCOLA marca PAUNY tipo TRACTOR modelo BRISO 2215A marca motor CUMMINS N°36807610 marca de chasis PAUNY N°CC24345 modelo año2024 dominio EWQ28.-Con una base de Dólares Estadounidenses u\$95.000, de propiedad del demandado ACONCAGRO S.A. CUIT N°33/71533283/9, secuestrado en los autos N°287.111 caratulado Banco Macro S.A. C/Aconcagro S.A. P/Secuestro de bienes prendados, del Tribunal de Gestión Asociada Civil Segundo de la provincia de Mendoza.- De no existir ofertas se subastará sin base. Los compradores deberán abonar al contado en el mismo acto(billete dólar estadounidense), 10% seña, 10% comisión y Gastos Administrativos. Oferta mínima de Dólares Estadounidenses u\$5.000.-El comprador deberá constituir domicilio en la Provincia de Mendoza. Siendo los gastos de deudas de la ley impositiva que correspondiera, impuestos, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuesto de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por tramites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Saldo a las 48horas, posteriores a la aprobación del Remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.-Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.-Día y lugar de la exhibición:El día viernes 08 de Mayo del Año 2026 de 13:30hs a 15:30hs, en el domicilio de calle San Francisco del Monte N°1.363, Luzuriaga, Maipú, Provincia de Mendoza.-Día y lugar de la Subasta:A

EDICTOS: Remates

continuación de la exhibición, el día viernes 08 de Mayo del Año 2.026, a las 16:00hs, en el domicilio de calle San Francisco del Monte N°1.363, Luzuriaga, Maipú, Provincia de Mendoza. Los pagos deberán realizarse en efectivo(billete dólar estadounidense).-La información relativa a especificaciones técnicas de la maquinaria agrícola(año, modelo, deudas, impuestos, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que la maquinaria se encuentra en exhibición por lo cual la información registral, puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Se acepta compra en comisión.-Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 30 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante el Registro del Automotor de la Provincia de Mendoza con competencia en Maquinarias Agrícolas, Maipú N°2, Encargado Ingeniero Dante Juan Calori, con domicilio en calle Cicuto N°50, Maipú, Mendoza.-El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante.-Transcurridos los 30 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el

EDICTOS: Remates

comprador deberá abonar la estadia por guarda del tractor en el lugar donde se encuentre.-Los compradores mantendrán indemnes a BANCO MACRO S.A. y al martillero, de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Informes Martillero Gabriel F. Placeres Tel:261- 2004978 Mail: gabrielplaceres1@gmail.com- 15-04/281784/29-04a

EDICTO ALEJANDRO R LEYES, Martillero Publico Mat 2274 rematara VEINTIUNO DE MAYO PROXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS, orden del GEJUS CIVIL SEGUNDO, secretaria única en los autos N 283191, caratulados **MOYANO LUIS EDUARDO C/OLIVERA CARLOS A P/EJ HON.**, en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martín 322 de ciudad, a viva voz y al mejor postor 100% de inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en el Barrio 17 de Octubre Mzana A ,Casa 6 Las Heras con una superficie de s/t y s/p 203 mts con los límites y medias agregados en autos en donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna por falta o defecto luego de realizada la subasta. AVALUO FISCAL: \$ 4.477.324 INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: Mat 300119516/3.Nomenclatura Catastral 0307020020000060000006, Padrón Territorial 03-544913, GRAYAMENES: HIPOTECA: \$ 12.498 por saldo a favor de IPV.Embargo : \$ 1.400.000 en autos del 27/5/25 DEUDAS: A.T.M \$ 42.632 ,AYSAM \$ 2.578.636 Municipalidad de las Heras ,Actualizables al momento del efectivo pago. MEJORAS : Casa Habitación compuesta por comedor , dos dormitorios , cocina , baño y el resto patio, habitada por el Sr Fernando Hernández y familia en calidad de préstamo. BASE DE LA SUBASTA : \$ 10.000.000 ,posturas mínimas de \$ 500.000 .ad-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Sindicato del Personal de Micros y Ómnibus de Mendoza en uso de sus facultades previstas en el artículo N° 22 del Estatuto Social vigente, resuelve convocar a **Asamblea General Ordinaria**, según lo establecido en los artículos N° 54, 56 y 57 del Estatuto Social para el día 11 de Junio del año 2.026, a las 17,00 horas, en calle San José 3922 de Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza para tratar y resolver el siguiente orden del día.

1. Elección de un Presidente de Asamblea.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Considerar y aprobar Memoria y Balance por el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025.
4. Designación de dos (2) asambleístas para junto al Presidente y Secretario de Actas de la Asamblea suscriban y firmen el acta respectiva.

De acuerdo al artículo N° 57 del Estatuto Social de no existir quórum necesario en la primera convocatoria, se realizará una nueva convocatoria para el día 12 de Junio del año 2.026, a las 10:00 hs., en el mismo domicilio de calle San José 3922 de Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza anteriormente mencionado.

Rubén Sánchez
Secretario de Actas

José Micca
Secretario General

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO GENERAL ALVEAR - MENDOZA

Convocatoria a Asamblea Gral Extraordinaria
-La Comisión Directiva del CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE GENERAL ALVEAR – MENDOZA-, en reunión ordinaria de sus miembros, efectuada el día 3 de Marzo de 2026, entre otras cosas resolvió:

CONVOCAR
A todos los asociados al gremio a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 08 de Mayo de 2026, a las 21:00 Horas, en la sede del Gremio, sito en calle Independencia N° 59, de la Ciudad de General Alvear –Mza-, a los efectos de considerar y resolver los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º)Designación de dos (2) Socios Asambleístas presentes, para suscribir el Acta.-
2º) Elegir Junta Electoral, 3 Miembros Titulares, según Artículo 50º Estatutos vigente.-
General Alvear, 22 de Abril de 2026.-
NOTA: Conforme lo determina el Art. 16 del Estatuto vigente el quórum lo constituyen en primera convocatoria a la hora de citación, la mitad más uno de los socios cotizantes, luego de una hora de espera con el número de los mismos presentes en el acto.

DOMINGO PANNOCCHIA Y CIA. S.R.L. NOTIFICA COMIENZA DE TEMPORADA 2026

Conforme a lo establecido por el Art. 96 L.C.T., NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA por este único medio, a todos sus trabajadores temporarios de Fábrica de Aceite de Oliva, de su voluntad de reiterar la relación laboral que los une en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, dentro del termino de cinco días en calle Beltrán (N) 96 de Godoy Cruz, Mendoza, en horarios de 8.00 a 12.00 hs. munido de su D.N.I. y Libreta Sanitaria en original y fotocopia, en condiciones y actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de continuar con la relación, se considerará que rescinde unilateralmente el contrato por su propia responsabilidad.

24 DE ABRIL
Adrián Mercado
Subastas Online

Por cuenta y orden de:
GREEN S.A.

REMATAREMOS ONLINE SIN BASE CON MARTILLERO

GRUA GROVE RT530E2 AÑO 2009 - 2 EXCAVADORAS HYUNDAI 210LC7 Y 380LC-7 AÑO 2010- 3 RODILLOS NEUMÁTICOS DYNAPAC CP250, 271 Y 274 - RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND L90 AÑO 2013 - MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670G AÑO 2011 - 2 BATEAS PATRONELLI DE 28 M3 AÑO 2005 - PICK UP FORD RANGER C/D 4X2 2009- 2 CAMIONES SCANIA 2008 - 2 TERMINADORAS DE ASFALTO BARBER GREEN Y DYNAPAC.

VISITA Y PUESTA EN MARCHA: (COORDINAR CON EL MARTILLERO)
MIÉRCOLES 22 Y JUEVES 23 DE 9 A 12 Y DE 14 A 17 HS - MENDOZA
-REMATE SUJETO A APROBACIÓN-
INFORMES Y COORDINACIÓN VISITA: MARTILLERO RICARDO DIE 261-560 4171
www.adrianmercado.com.ar

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a celebrarse el día 14 de Mayo de 2026 en primera convocatoria a las 11:00 horas, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria; en Avda. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025. 2. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor externo. 3. Fijación y aprobación de honorarios de los Directores y Síndicos por el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025, dentro de los límites dispuestos por la Ley N° 8213. 4. Fijación de pautas de anticipos de honorarios de los Directores y Síndicos dentro de los límites dispuestos por la Ley N° 8213, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero de 2026 y el 31 de Diciembre de 2026. 5. Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Los Andes 20, 21, 22, 23, 24/4/26

EDICTOS: Remates

quirente abonara acto subasta 10% seña y 3% comisión , El 4,5% del impuesto fiscal quedará a cargo del adjudicatario del bien, debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que aprueba el remate, en el plazo de ley (art. 287 del CPCCyT). Exhibición día 20/05 de 10 a 11 hs Informes Martillero Alejandro Leyes Beltrán 1808 5 Of 2 G Cruz tel. 2615080535- 20/04/110593/30/04/2026

EDICTO Enajenador autos 1022007 Carat. **VAIERETTI HORACIO CESAR P/ QUIEBRA INDIRECTA**. Substará el 14 de Mayo 2026 a las 9,30 hs. bien propiedad de la fallida, con base al mejor postor en sobre cerrado, en el estado que se encuentran: automotor dominio XCX- 804 marca Mercedes Benz, sedan 4 puertas, modelo 1954, Motor Mercedes Benz No. 636931350-5784 Chassis Mercedes VICTOR ADALBERTO BELARDE, Martillero Público Mat.1681 SCJM, Benz No.3506082 - BASE DE VENTA PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000,00). Conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada N° 19.863 del 8-11-2.006 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, la que se llevará a cabo en San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mza., Oficina de Subastas Judiciales. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http://www.2.jus.mendoza.gov.ar/ subastas/ index.htm); Serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 9,30 hs. del ONCE DE MAYO 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina. Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado cerrado (art. 277 ap. I) CPCCCT). Datos: Cuenta bancaria n°993.886.623.3; CBU:0110.6066.500.993.88.66.2330; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 7.029456.5386). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCCT). A fin de evitar actitudes especulativas, conductas que perjudiquen el buen desarrollo del acto de venta y con el objetivo de alcanzar el mejor precio posible, así como permitir la participación de verdaderos interesados en este tipo de enajenaciones judiciales; conforme lo dispuesto por art. 1059 CCC, se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por comisión del Martillero, el 4,25% por impuesto de sellos y depositar el saldo del precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.). III. Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial de los vehículos por ante el Registro Nacional del Automotor de Mendoza que corresponda, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.). Exhibición: Condominio Corredor del Oeste Mzana V. Casa 23 El Challao Las Heras Mendoza el 08 /05/ 2026 de 10,00 a 12,30 hs. Informes Juzgado o Martillero 2612177300- 17/04/110595/23/04/2026

EDICTO MAGDALENA REINA GIMENEZ, Martillero 2455, Fader 104, GODOY CRUZ, MENDOZA.- ORDEN: SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Autos N° 4356529, "SUCESION LONGO JUAN VICTOR P/QUIEBRA INDIRECTA", rematará ABRIL VEINTISIETE 2.026, DIEZ HORAS, SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTÍN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, bajo la modalidad "SOBRE CERRADO" (Acordada 19.863 SCJM) UN INMUEBLE, propiedad de la SUCESION LONGO, ubicado en calle: Rivadavia 216/224, Ciudad, Mendoza.- INSCRIPCIONES: ATM Administración Tributaria Mendoza: PADRON TERRITORIAL: N° 01-187970.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 01011000400000800000. REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: Asiento 13.726, Fs. 64, Tomo 32, de Ciudad Oeste, Capital, actualmente Matrícula N° 0100510551 de Folio Real.- MUNICIPALIDAD DE CIUDAD MENDOZA: PADRON MUNICIPAL: 0512006001000. GRAVAMENES: NO POSEE. MEJORAS: Salón Comercial, frente vidriado, entrada por puerta de vidrio, con barra, pequeña habitación, Cocina con una campana industrial de acero inoxidable, pisos cerámicos, cielo rasos yeso. Baño tipo toilette con lavamanos e inodoro, paredes revestidas con cerámicos, pisos calcáreos. Estado General de este Sector MALO. ESTADO DE OCUPACION: El salón comercial está ocupado por la Sra. Mirta Gregoria Figueroa y su hijo Antonio Custodio Farruggia, mayor de edad, quienes explotan una casa de comidas rápidas, en carácter de inquilinos, según sus propias manifestaciones. Por puerta de madera escalera de material PRIMER PISO: Departamento, recepción amplia, oficina privado, sala de reuniones y otra habitación desocupada, pisos vinílicos, cielo rasos yesos. Este lugar se encuentra en BUEN estado de uso y conservación. ESTADO DE OCUPACION: Se encontraría ocupado por una oficina. Pasillo, pequeño baño de uso público. SE-GUNDO PISO: Departamento con las mismas características del departamento anterior pero en reparación. ESTADO DE OCUPACION: Desocupado. También en este pasillo un pequeño baño de uso público. TERCER PISO: Departamento con el acceso protegido por rejas de seguridad. Puerta de madera. Living Comedor, Cocina, dos habitaciones, baño (inodoro, lavamanos y ducha) construido nuevo revestido con cerámico en paredes. Otra habitación pequeña

entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al Norte con Mulc Victor en 91,10 metros; Al SE con Callejón Comunero de indivisión forzosa en 91,10 m2 ; Al Este con Fracción N°3 en 21,84 metros; Al SO con Fracción N°5 en 21,84 metros, INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad raíz, Matrícula N° 390.490/4, Dirección de Rentas, Padrón Territorial N°04-92733-1; Municipalidad Guaymallén, Padrón Municipal cuenta N° 99330; Nomenclatura Catastral N°04-11-01- 0008-000185-0000-7; Irrigación N°1058-1797. GRAVAMENES: I) Embargo S 188.390 en estos autos oficio 23/05/2019. II) Embargo: S 992.737,51 por of sin consignar GIMENEZ RODRIGO DANIEL C/ BUSTOS DANIEL ALEJANDRO, SANCHEZ MARGARITA, BUSTOS CARLOS ANTONIO Y PIZARRO MIRIAN P/ COBRO DE ALQUILERES. Del 1° Tribunal de Gestión Asociada. III) Embargo: S 185.500. Of sin consignar, AUTOS N° 7617, GIMENEZ ESTEFANIA C/ BUSTOS CARLOS Y OTROS P/ COBRO ALQUILERES. Del 1° Tribunal de gestión asociada. IV Embargo: Por Ampliación por la suma S 700.000. AUTOS N°7617 GIMENEZ ESTEFANIA NOELIA C/S 700.000. AUTOS N° 7617 GIMENEZ ESTEFANIA NOELIA C/ BUSTOS CARLOS ANTONIO Y OTROS P/ COBRO DE ALQUILERES. del 1° Tribunal de Gestión Asociada de Paz. V) Embargo: S 1.054.439,00. Of del 22/08/22 Juicio N°10.827, ALBA SILVIA MONICA C/ MARTIN PAMELA Y OTROS P/ EJ. HIPOTECARIA. Del 1° Tribunal de gestión Asociada de paz. VI) Embargo por Ampliación en estos Autos S 900.000. DEUDAS: Dirección General de Rentas S 639.916,13 al 13/03/25. Municipalidad de Guaymallén: Tasas y servicios S 1.649.355,87 al 13-03-2026. Aguas y Saneamiento Mendoza S.A no posee número de cuenta asociada al 27/09/2025. Irrigación S 541.284,93 al 27/02/25. MEJORAS: Dicha propiedad es un lote baldío, libre de ocupantes. Se adjunta fotos de la propiedad. BASE REMATE: S 10.000.000,00 con incrementos no menores a S 500.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032-

EDICTOS: Remates

con pisos de cerámico. Estado de ocupación de este inmueble: lo habitan la Srta. Delfina López Moreno, su mamá y un hermano, según manifestaciones de la Srta. López Moreno. Para subir al CUARTO PISO puerta de madera, escalera. Salón amplio abarca toda la extensión del edificio, con techo de chapa de zinc galvanizadas nuevas y tirantes laminados. El edificio en general, (espacios comunes) se encuentra en muy mal estado de uso y conservación. Con emprendimientos de mampostería.. Todos los departamentos se alimentan de electricidad por medio de un cable que sale desde el primer piso. AVA-LUO FISCAL 2.026: S 23.636.031.- BASE DEL REMATE: S 125.000.000,00. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Artículo 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal, y serán recepcionados en la Secretaría del Tribunal hasta las doce horas del día 23 de Abril de 2026. Autorízase en forma expresa y sólo en este caso, a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta con incrementos entre postura y postura de S 500.000,00 y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Así mismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito o transferencia judicial en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, en el CBU N° 0110606650099316306473, cuenta N° 9931630647, Código de Juzgado N° 52073440020. Adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% de seña, 3% Comisión, Impuesto Fiscal 4,5% e IVA cuya alícuota deberá informar Sindicatura. En ambos casos, el saldo a los CINCO DIAS de notificado de la aprobación de subasta. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera: 2615605372- 16/04/FM73444/22/04/2026

REIMATE. RUBÉN BECERRA, Martillero matrícula 2.638.-Orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N°5.921 caratulas **SAEZ JUAN NICOLAS C/RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/CAMBIARIA-REMATARA DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS.**El remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio.San Rafael, CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-un tercio (1/3) del inmueble embargado inscripto en la matrícula N°42.419/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel.- INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, DISTRITO LAS PAREDES, LUGAR CAPITAN MONTOYA,con frente a Ruta 143,Con una superficie total de 2.000,44 m2. Inmueble libre de mejoras y plantaciones,solamente con arboustos naturales,cierres perimetrales en límites oeste y este,con muros ajenos, en límite sur con alambres liso en dos y tres hilos en forma irregular, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.-ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS:Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N°42.419/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N°17- 75293-2 Deuda al día 05/03/26 \$42.752,29.- Nomenclatura Catastral 17-99-00-1500- 496432-00004.- Departamento General de Irrigación:Cuenta N°4003-307.Sin deuda por encontrarse dado de baja desde 28/05/08.- Padrón Municipal N° 0032058,sin deuda al día 05/03/26.- GRAVAMENES: EMBARGO: En estos AUTOS USS 41.500.- por capital, intereses y gastos. Reg. a fs. 162 T° 188 de Embargos. Ent. N° 33136 del 27/09/24. Afecta la parte de Ortogoza Facundo Nahuel. Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA,la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto,10 % de seña y 3 % de comisión del martillero.El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en el R.Sol. Gral.2141 que determina el Régimen de Retención de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCCT.

-BASE SUBASTA, \$6.000.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) art.46 y 264 inc.III del CPCCCT.-Queda prohibida la compra por comisión.La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. -INFORMES: Secretaría autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920.Teléfonos: 4-427516 ó 2604-581702- 17-04/281459/27-04A

EDICTOS: Remates

REIMATE. WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público.-Matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN,a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE-Secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N°6727, caratulado"ANDRES MAURICIO C/QUIROGA MIGUEL ANGEL P/ EJECUCION CAMBIARIA-REMATARA EL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (29/04/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00 horas)en el Subsuelo del Edificio de Tribunales- Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAMODALIDAD A VIVA VOZ-CON BASE DE \$4.000.000 (PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de \$100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio:KJX-193, marca: VOLKSWAGEN, Tipo: SEDAN 3 PTAS., Modelo: GOL 1.4 L, marca del motor: VOLKSWAGEN, N° de motor: CNB016329, marca de chasis: VOLKSWAGEN, N° de chasis: 9BWCFO5W3CP037876, modelo año: 2011. Detalle del ESTADO GENERAL:el mismo se encuentra con 4 ruedas aramadas en mal estado,tiene faroles delanteros y traseros completos,taladro sin radio; tapizado en regular estado (roto); faroles traseros y delanteros completos; un abollón en el portón de baúl;un abollón en guardabarros delantero;abolladura en puerta delantera izquierda; detalles de chapería y pintura propios del uso;con batería; sin kit de herramientas;vehículo en funcionamiento con fallas.DEUDAS Y GRAVAMENES: 1)DEUDA DE ATM:en concepto de impuesto del automotor al 05/12/2025 de \$247.202,88, por los períodos 03/2022 al 05/2025. Sin apremios 2) EMBARGO:A) N° Orden 1, fecha de inscripción: 02/01/2025, monto \$2.223.336; AUTOS N°6727 CARAT: "ANDRES MAURICIO C/QUIROGA MIGUEL ANGEL P/EJECUCION CAMBIARIA" TRIBUNAL GESTIÓN ASOCIADA PAZ PRIMERO DE SAN RAFAEL,MZA. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS:deberá depositar el adquirente en el acto de subasta 10% de seña y 10% de comisión al Martillero en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART.268 INC.II DEL CPCCCT).-SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. -EXHIBICIÓN DEL BIEN:en calle Olascoaga 41 de esta Ciudad,de lunes a viernes de 16:30 horas a 20:30 horas.- MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail walterdanielcaparros@yahoo.com- 20-04/281458/24-04A

REIMATE. RUBÉN BECERRA, Martillero matrícula 2.638.-Orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N°5.921 caratulas **SAEZ JUAN NICOLAS C/RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/CAMBIARIA-REMATARA DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS.**El remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio.San Rafael, CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-un tercio (1/3) del inmueble embargado inscripto en la matrícula N°42.419/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel.- INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, DISTRITO LAS PAREDES, LUGAR CAPITAN MONTOYA,con frente a Ruta 143,Con una superficie total de 2.000,44 m2. Inmueble libre de mejoras y plantaciones,solamente con arboustos naturales,cierres perimetrales en límites oeste y este,con muros ajenos, en límite sur con alambres liso en dos y tres hilos en forma irregular, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.-ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS:Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N°42.419/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N°17- 75293-2 Deuda al día 05/03/26 \$42.752,29.- Nomenclatura Catastral 17-99-00-1500- 496432-00004.- Departamento General de Irrigación:Cuenta N°4003-307.Sin deuda por encontrarse dado de baja desde 28/05/08.- Padrón Municipal N° 0032058,sin deuda al día 05/03/26.- GRAVAMENES: EMBARGO: En estos AUTOS USS 41.500.- por capital, intereses y gastos. Reg. a fs. 162 T° 188 de Embargos. Ent. N° 33136 del 27/09/24. Afecta la parte de Ortogoza Facundo Nahuel. Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA,la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto,10 % de seña y 3 % de comisión del martillero.El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en el R.Sol. Gral.2141 que determina el Régimen de Retención de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCCT.

Legales
QUIEBRAS

EDICTO.En cumplimiento del art.2 de la ley 11.867, se anuncia que**ITALIANO, CECILIA ANDREA, argentina, Documento Nacional de Identidad 28.514.163, quien manifiesta ser de estado civil casada, de profesión Farmacéutica, nacida el 28 de Febrero de 1981, domiciliado en calle Atzaga 4650,Chacras de Coria,Luján de Cuyo,Provincia de Mendoza, anuncia la transferencia del 100% del fondo de comercio dedicado al Rubro de FARMACIA, "FARMACIA MUNICIPAL" e instalado en el local sito en la calle RIO DIAMANTE 2966,LAS HERAS.PROVINCIA DE MENDOZA, a favor de FARMA AE S.R.L.(en formación) con domicilio en San Martín 1536, Las Heras, Mendoza,libre de toda deuda y gravamen. Reclamamos de ley domicilio Lisandro Moyano 587.Las Heras-Mendoza 16-04/281827/22-04**

EDICTO.En cumplimiento del Art 2 de la ley 11.867, se anuncia que**ARIAS, ESTEBAN ALEJANDRO, argentino, Documento Nacional de Identidad 23.180.322,quien manifiesta ser de estado civil casado, de profesión Farmacéutico, nacido el 23 de Febrero de 1973,domiciliado en San Martín 1536, Localidad Las Heras, Provincia de Mendoza,anuncia la transferencia del 100% del fondo de comercio dedicado al Rubro de FARMACIA, "FARMACIA PASCUAL SEGURA" ubicado en la calle LISANDRO MO-**

EDICTOS: Remates

REIMATE. WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público.-Matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN,a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE-Secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N°6727, caratulado"ANDRES MAURICIO C/QUIROGA MIGUEL ANGEL P/ EJECUCION CAMBIARIA-REMATARA EL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (29/04/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00 horas)en el Subsuelo del Edificio de Tribunales- Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAMODALIDAD A VIVA VOZ-CON BASE DE \$4.000.000 (PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de \$100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio:KJX-193, marca: VOLKSWAGEN, Tipo: SEDAN 3 PTAS., Modelo: GOL 1.4 L, marca del motor: VOLKSWAGEN, N° de motor: CNB016329, marca de chasis: VOLKSWAGEN, N° de chasis: 9BWCFO5W3CP037876, modelo año: 2011. Detalle del ESTADO GENERAL:el mismo se encuentra con 4 ruedas aramadas en mal estado,tiene faroles delanteros y traseros completos,taladro sin radio; tapizado en regular estado (roto); faroles traseros y delanteros completos; un abollón en el portón de baúl;un abollón en guardabarros delantero;abolladura en puerta delantera izquierda; detalles de chapería y pintura propios del uso;con batería; sin kit de herramientas;vehículo en funcionamiento con fallas.DEUDAS Y GRAVAMENES: 1)DEUDA DE ATM:en concepto de impuesto del automotor al 05/12/2025 de \$247.202,88, por los períodos 03/2022 al 05/2025. Sin apremios 2) EMBARGO:A) N° Orden 1, fecha de inscripción: 02/01/2025, monto \$2.223.336; AUTOS N°6727 CARAT: "ANDRES MAURICIO C/QUIROGA MIGUEL ANGEL P/EJECUCION CAMBIARIA" TRIBUNAL GESTIÓN ASOCIADA PAZ PRIMERO DE SAN RAFAEL,MZA. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS:deberá depositar el adquirente en el acto de subasta 10% de seña y 10% de comisión al Martillero en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART.268 INC.II DEL CPCCCT).-SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. -EXHIBICIÓN DEL BIEN:en calle Olascoaga 41 de esta Ciudad,de lunes a viernes de 16:30 horas a 20:30 horas.- MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail walterdanielcaparros@yahoo.com- 20-04/281458/24-04A

REIMATE. RUBÉN BECERRA, Martillero matrícula 2.638.-Orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N°5.921 caratulas **SAEZ JUAN NICOLAS C/RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/CAMBIARIA-REMATARA DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS.**El remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio.San Rafael, CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-un tercio (1/3) del inmueble embargado inscripto en la matrícula N°42.419/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel.- INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, DISTRITO LAS PAREDES, LUGAR CAPITAN MONTOYA,con frente a Ruta 143,Con una superficie total de 2.000,44 m2. Inmueble libre de mejoras y plantaciones,solamente con arboustos naturales,cierres perimetrales en límites oeste y este,con muros ajenos, en límite sur con alambres liso en dos y tres hilos en forma irregular, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.-ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS:Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N°42.419/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N°17- 75293-2 Deuda al día 05/03/26 \$42.752,29.- Nomenclatura Catastral 17-99-00-1500- 496432-00004.- Departamento General de Irrigación:Cuenta N°4003-307.Sin deuda por encontrarse dado de baja desde 28/05/08.- Padrón Municipal N° 0032058,sin deuda al día 05/03/26.- GRAVAMENES: EMBARGO: En estos AUTOS USS 41.500.- por capital, intereses y gastos. Reg. a fs. 162 T° 188 de Embargos. Ent. N° 33136 del 27/09/24. Afecta la parte de Ortogoza Facundo Nahuel. Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA,la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto,10 % de seña y 3 % de comisión del martillero.El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en el R.Sol. Gral.2141 que determina el Régimen de Retención de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCCT.

Legales
QUIEBRAS

EDICTO.En cumplimiento del art.2 de la ley 11.867, se anuncia que**ITALIANO, CECILIA ANDREA, argentina, Documento Nacional de Identidad 28.514.163, quien manifiesta ser de estado civil casada, de profesión Farmacéutica, nacida el 28 de Febrero de 1981, domiciliado en calle Atzaga 4650,Chacras de Coria,Luján de Cuyo,Provincia de Mendoza, anuncia la transferencia del 100% del fondo de comercio dedicado al Rubro de FARMACIA, "FARMACIA MUNICIPAL" e instalado en el local sito en la calle RIO DIAMANTE 2966,LAS HERAS.PROVINCIA DE MENDOZA, a favor de FARMA AE S.R.L.(en formación) con domicilio en San Martín 1536, Las Heras, Mendoza,libre de toda deuda y gravamen. Reclamamos de ley domicilio Lisandro Moyano 587.Las Heras-Mendoza 16-04/281827/22-04**

EDICTO.En cumplimiento del Art 2 de la ley 11.867, se anuncia que**ARIAS, ESTEBAN ALEJANDRO, argentino, Documento Nacional de Identidad 23.180.322,quien manifiesta ser de estado civil casado, de profesión Farmacéutico, nacido el 23 de Febrero de 1973,domiciliado en San Martín 1536, Localidad Las Heras, Provincia de Mendoza,anuncia la transferencia del 100% del fondo de comercio dedicado al Rubro de FARMACIA, "FARMACIA PASCUAL SEGURA" ubicado en la calle LISANDRO MO-**

EDICTOS: Quiebras

YANO 891 LAS HERAS MENDOZA,a favor de FARMA AE S.R.L. (en formación),con domicilio en San Martín 1536,Las Heras, Mendoza, libre de toda deuda y gravamen. Reclamamos de ley domicilio Lisandro Moyano 587 Las Heras-Mendoza 16-04/281826/22-04

EDICTO.-En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley 11.867, se informa que el **SR. BRIONES DIEGO SALVADOR, D.N.I. N°32.975.971.605.098, con domicilio en calle Comandante Espora 360 de Guaymallén Mendoza, anuncia la TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO de Briones Lavadero, ubicado en calle Perito Moreno N°1775,Godoy Cruz, Mendoza, destinado al servicio de lavado de automotores, sin personal, al Sr.DOÑA FACUNDO MARTIN,D.N.I. N°36.859.625,** domiciliado en calle San Juan 549 Piso.11 Dpto.93 T:A2 de Mendoza.- Para reclamos se fija domicilio en calle Perito Moreno N°1775, Godoy Cruz, Mendoza 16-04/281818/22-04

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: N°CUIJ: 13-02152701-1((011903-1017265)) caratulos "QUIROS ERNESTO MARCELO P/CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL" se hace saber que en autos se ha declarado la homologación del acuerdo propuesto por el Sr. ERNESTO MARCELO QUIROS, hecho público en autos a fs.253 y vta; y la conclusión del concurso preventivo del Sr. ERNESTO MARCELO QUIROS, D.N.I.:18.082.612, C.U.I.L. N°20-18082612-3 (art.59 LCQ). Fdo. Dr.Pablo González MasanésJuez. 22-04/281895/22-04

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08052438-7((011902- 4359987)) RAGUZA CARLOS JONATHAN P/CONCURSO CONSUMIDOR Se hace saber: 1) En fecha 10/04/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. RAGUZA, CARLOS JONATHAN, D.N.I. N°31.846.397; C.U.I.L. N° 20-31846397-3 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCC.T., 2) fecha de presentación: 03/03/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/06/2026 (arts. 363 y 364 CPCC.T.); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 26/06/2026 (art. 366 CPCC.T.); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 16/09/2026 a las 11 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ Juez.- 16/04/1508792/22/04/2026

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO.Autos: EXPTE. N° 46438 /2025, caratulos: "NOGUEROL, DEBORA ROMINA C/ ANDRADE, VICTOR FABIAN; ANDRADE, JOSE SIMON Y SCILIPOTI, AGUEDA INES P/ ALIMENTOS DEFINITIVOS". El Juez del JUZGADO DE FAMILIA MALARGUE de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 46438 / 2025, caratulos: "NOGUEROL, DEBORA ROMINA C/ ANDRADE, VICTOR FABIAN; ANDRADE, JOSE SIMON Y SCILIPOTI, AGUEDA INES P/ ALIMENTOS DEFINITIVOS" resolvió: " Malargüe; 8 de Abril de 2026.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) APROBAR la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia declarar que el Sr. Victor Fabian ANDRADE D.N.I.N° 27.984.018, es de ignorado domicilio, a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C.CyT (art. 76 de la Ley N° 6.354), debiendo notificarse en adelante mediante publicación edilicital, por el término de tres días, en el Boletín Oficial, en un diario digital de la zona y en el Colegio de Abogados (arts. 69 y 72 del C.P.C.CyT). Fdo.: Dr. Oscar Agustín CINOLLO - Juez Titular. Asimismo el Juzgado proveyó: "Mendoza, 28 de Febrero de 2025 Téngase a la Sra. Débora Romina NOGUEROL por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal acregudal debidamente constituido. Agréguese la prueba documental acompañada y téngase presente para su oportunidad. Téngase por interpuesta ACCIÓN DE ALIMENTOS PROVISORIOS a favor del niño Vito Valentín ANDRADE NOGUEROL y en contra del Sr. Victor Fabian ANDRADE. A los fines de lograr una mayor celeridad, economía procesal y tutela judicial efectiva, en reemplazo de la audiencia prevista en el art. 160 del Código Procesal de Familia y Violencia Familiar y en uso de las facultades previstas en el art. 18 de dicho plexo normativo y art. 46 apar

EDICTO.En cumplimiento del Art 2 de la ley 11.867, se anuncia que**ARIAS, ESTEBAN ALEJANDRO, argentino, Documento Nacional de Identidad 23.180.322,quien manifiesta ser de estado civil casado, de profesión Farmacéutico, nacido el 23 de Febrero de 1973,domiciliado en San Martín 1536, Localidad Las Heras, Provincia de Mendoza,anuncia la transferencia del 100% del fondo de comercio dedicado al Rubro de FARMACIA, "FARMACIA PASCUAL SEGURA" ubicado en la calle LISANDRO MO-**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

tado l inciso 1 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario; de la demanda de ALIMENTOS PROVISORIOS córrase TRASLADO por TRES (3) DIAS HABLES al Sr. Victor Fabian ANDRADE, a los fines de que en forma obligatoria y bajo apercibimiento: a) Se presente en el expediente con patrocinio letrado obligatorio. En caso de carecer de recursos económicos para hacer frente al pago de honorarios de letrados particulares y siempre que su situación económica lo autorice, deberá presentarse en forma urgente en Mesa de Entradas del Juzga de Familia sito en calle Saturnino Torres Oeste n° 136 de esta ciudad y solicitar la designación de un ABOGADO AD-HOC para que lo patrocine gratuitamente; b) Consteche la demanda ejerciendo su derecho de defensa; c) Ofrezca y acompañe la prueba DOCUMENTAL e INSTRUMENTAL de la que haya de valerse. También podrá ofrecer hasta dos (2) testigos cuyas fechas de comparendo le serán oportunamente notificadas, siendo su carga procesal notificarlos y que comparezcan a la audiencia testimonial. Para el supuesto de que ofrezca hasta dos testigos, se admitan y se fija fecha de audiencia testimonial, pero alguno o ambos testigos no concurren, la prueba testimonial se tendrá por DESISTIDA SIN MAS TRAMITE; d) Constituya domicilio procesal. HAGASE SABER AL SR. VICTOR FABIAN ANDRADE, que DEBERÁ CUMPLIR LO ORDENADO PRECEDENTEMENTE BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, COMO ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR TODA LA PRUEBA DOCUMENTAL E INSTRUMENTAL QUE HAGA A SU DERECHO Y QUE EN CASO DE NO CONTESTAR LA DEMANDA EN TIEMPO SE PROCEDERÁ A FIJAR LA PRESTACIÓN ALIMENTARIA EN LA FORMA, MONTO Y MODALIDAD PRETENDIDA POR LA ACTORA EN LA DEMANDA (art. 160 del Código Procesal de Familia y Violencia Familiar). HAGASE SABER AL SR. VICTOR FABIAN ANDRADE, que DEBERÁ CUMPLIR LO ORDENADO PRECEDENT

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

lado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. GP DR.CARLOS DALLA MORA-JUEZ". LINK.EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HEUTK18107-14-04/281468/22-04A

EDICTO. A derechohabientes de **INES MATILDE ATENCIO**, cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS AL CREMATARIO PARQUE DE DESCANSO- los cuales se encuentran en NICH0 76- Fila 04- PABELLON 47- Adulto del cementerio de Guaymallén.- Conforme Expte. 6261/2026.Oficina Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACON-ASESORA DAL-Municipalidad de Guaymallén. 16-04/281809/28-04A

EDICTO. A derechohabientes de **PE-DRO STELLA**, cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS AL CREMATARIO PARQUE DE DESCANSO- los cuales se encuentran en SECTOR 05. FRACCION 04.PARCELA. 49- Conforme Expte. 6261/2026.Oficina Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACON-ASESORA DAL-Municipalidad de Guaymallén. 14-04/281457/24-04A

EDICTO. Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ, PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PODER JUDICIAL MENDOZA en los autos 284276, caratulados "RANGEL EDWARD C/ALMONTE PABLO CARRILLO MIGUEL ANTONIO Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO", NOTIFICA al Sr.Miguel Antonio Carrillo, DNI13.469.809.de la siguiente resolución:..Foja 2: "Mendoza, 15 de Octubre de 2025. Por presentado, parte y por constituido el domicilio real/real electrónico.-Por constituido el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CCcYt nro.9001 y según Acordada n°30.985 SCJM.- Conforme se solicita, CÍTASE EN GARANTÍA a TRIUNFO SEGUROS COOP. LTDA... para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba, constituya domicilio procesal electrónico y domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,22,25,160,161 y concordantes del CPCCyT y Art.118 de la Ley de Seguros). (...)NOTIFIQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243: "Política de notificaciones accesibles FDO. Dr. Juan Dario Penisse Juez". y a Fojas 15: "Mendoza, 19 de Marzo de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: La parte actora inicia información sumaria a fin de notificar el traslado de la presente demanda al Sr. Miguel Antonio Carrillo, mediante la publicación por edictos. Que obra en la causa informes de la Policía de Mendoza y de la Secretaría Electoral de la Nación, y las constancias de fracaso de las notificaciones respecto de los domicilios denunciados. Ou se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina a manifestando que no tiene objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida en autos. Que la jurisprudencia tiene dicho: "partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales hechos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan gozar de los beneficios y/o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder. Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a lo que corresponde agregar que en este proceso tramitado inaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuicio del derecho de terceros". Fallo del 16-06-94, "Rodríguez Antonio Luis Gregorio", 4ta.Cám. Civ. De Mza., L.A.130-474. Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO: I- Declarar a Miguel Antonio Carrillo DNI-13.469.809.es persona de domicilio ignorado.-II-Notifiqúese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCT.-III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-REGÍSTRESE.-NOTIFIQUESE.-PUBLIQUESE. Dr. JUAN DARIO PENISSE-JUEZ" 17-04/281838/27-04A

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDI-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

CIAL MENDOZA. CUIJ:13-07695017-7(012054-419739) **ALARCON VARGAS SERGIO GERARDO C/SANCHEZ JORGE FRANCISCO P/PREScripción ADQUISITIVA.** CITA Y NOTIFICA al Sr.JORGE FRANCISCO SANCHEZ, DNI-6861791, persona de domicilio ignorado, el traslado de fs.3:"Mendoza,31 de Marzo de 2025..De la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE (20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.y.T.)" y a Fs.18:"Mendoza, 17 de Marzo de 2026..RESUELVO:I-Declarar al Sr.JORGE FRANCISCO SANCHEZ DNI-6861791 persona de domicilio ignorado. II-Notifiqúese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE.- NOTIFIQUESE.- PUBLIQUESE.- 17-04/281850/27-04A

EDICTO. Juez de TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN-4TA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA en Autos N°29306 caratulados **GOMEZ CARLOS POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita y notifica a TRINIDAD GIL DE SUAREZ Y SUS EVENTUALES SUCESORES, como personas de ignorado domicilio el resolutive de Fs.291el que en su fecha y parte pertinente dice:Tunuyán Mza.09 de noviembre de 2017.Por ratificado lo actuado.-Téngase por amplia da la demanda en los términos del art.171 del C.P.C. Téngase presente el nombre del demandado y por cumplido con el previo ordenado en autos.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda sumaria interpuesta dese traslado a la demandada por el término de DIEZ DIAS con emplazamientos para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley(arts.21, 22, 74, 75, 167, 168, 210y 214 del C.P.C.) ...NOTIFIQUESE...Fdo. Dra.Natalia Paola Loschiavo-Juez ; y del resolutive de Fs.347 que en su fecha y parte pertinente expresa: Tunuyán(Mza) 02 de octubre de 2025.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO:I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad del actor peticionante, y sin perjuicio de derechos de terceros, que TRINIDAD GIL DE SUAREZ y sus eventuales sucesores son personas de ignorado domicilio(Art.69 C.P.C.C.Y.T.).II-Notifiqúesele esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.291, ampliando a VEINTE DIAS el término del emplazamiento, mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a)del C.P.C.C.Y.T.).-III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio(Art.75, Ap. III 'in fine' del C.P.C.C.Y.T.). NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE.- Oportunamente y de corresponder, dese vista a la DEFENSORÍA OFICIAL. Fdo.LOSCHIAVO Natalia Paola. 22-04/281893/05-05A

EDICTO. Juez de TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N.º3, cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma IMACENTER SAS en Expediente N°CUIJ: 13-08036610-2(325357) "IMACENTER SAS P/CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS". A tal efecto el Tribunal Proveyó el día 18de febrero de 2026. "Aceptado que sea el cargo del perito contador publíquese edictos por CINCO DIAS en boletín oficial y diario Los Andes, a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma IMACENTER-SAS, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (Art.1877-C.C.C.).-Fdo María Eugenia Guzman". El perito contador sorteado quien acepto el cargo resulta el Contador Público Nacional Gabriel Eduardo Rizzato Matricula-4566 que quien ha aceptado el cargo en autos.-Los interesados deberán contactarse al domicilio legal o electrónico del perito sorteado sito en Avenida España N°560 Ciudad de Mendoza y gabrielrizza.to65@gmail.com 22-04/281896/28-04

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N.º4 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, autos N°- CUIJ:13-07265947-8(012054-415186) CARATULADOS **FERNANDEZ MARCELO**

EDICTO. Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, en autos N°262.910, caratulados: "DON BOSCO S.A. C/SANCHEZ EMANUEL-FERNANDEZ LUCAS NICOLAS Y SOTILE ANGEL P/COBRO DE ALQUILERES" NOTIFICA a Emanuel Sanchez DNI33.674.308, demandado, lo siguiente: "Mendoza, 18 de marzo de 2026.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO... II.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado EMMANUEL SANCHEZ DNI N°33.674.308-III.-Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs.250801 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes)por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCcYt). Firmado:Dr.Fernando Avецilla-Juez". Asimismo proveyó: "Mendoza, 01 de Agosto de 2025...Cítese dentro de los CINCO DIAS de su notificación, al demandado Emanuel Sanchez DNI N°33.674.308,a los efectos de que concurra a este 8º Juzgado de Paz Letrado(calle España 480,segundo piso, oficina 32,ala sur,Palacio Judicial, de la Ciudad de Mendoza)en día y hora de audiencia(de Lunes a viernes de 8 a 13hs), a reconocer la firma del contrato de locación que se les atribuye en calidad de locatarios, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida si no comparece injustificadamente,o compareciendo no contestaré en forma categórica(art.233 ap.I CPCcYt).-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

NICOLAS C/ALGAÑARAZ DE JOFRE MARIA ESTER(HOY SUS HEREDEROS SRES MIGUEL A. JOFRE Y JOSE A. JOFRE) P/PREScripción ADQUISITIVA, cita y notifica a los PRESUNTOS HEREDEROS DEL Sr.MIGUEL ANGEL JOFRE, lo que el tribunal ordena a fs.03:"Mendoza, 31 de Julio de 2023.-Por traslado de los presuntos ordenado en autos y por-De la demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada Sra.ALGAÑARAZ DE JOFRE MARIA ESTER, hoy sus herederos, por el plazo de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal(arts.209 del C.P.C.C.y.T., art.24 Ley 14.159 y art.1.897 del C.C.C.N.).(...)(...) NOTIFIQUESE Fdo. MORENO Mónica Liliana", a fs.19."Mendoza, 12 de Junio de 2024.***Téngase por cumplido el previo ordenado en autos y por acompañada la partida de defunción del heredero de la titular registral SR. MIGUEL ANGEL JOFRE, DNI N°11.329.131 y atento a la denuncia del fallecimiento EMPLACESE a los herederos de SR MIGUEL ANGEL JOFRE, DNI N°11.329.131 para que en el plazo de DIEZ DIAS comparezcan acreditando su carácter de tales, conforme al Código Civil, bajo apercibimiento de ley(Art.23 del C.P.C.CyT). NOTIFIQUESE conjuntamente con el traslado de la demanda en el último domicilio del causante. -Parálcese el proceso inter se notificado y vence el plazo otorgado (...) a fs.66 "Mendoza, 27 de Marzo de 2026.(...) I-Declarar a los OTROS PRESUNTOS HEREDEROS DEL SR. MIGUEL ANGEL JOFRE como personas inciertas y de ignorado domicilio: II-Notifiqúese el traslado de demanda, el emplazamiento ordenado a fs.19 y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCcYt.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE. Fdo. Dra.MUNAF0 Fabiana Beatriz-JUEZ. 17-04/281840/27-04A

EDICTO. JUEZ de TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07999644-5(012054-423016) **LOPEZ LUZ ANGELICA C/PALUMBO ROBERTO P/PREScripción ADQUISITIVA.** Cita y Notifica a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, lo que el tribunal proveyó a Fojas6 Mendoza,20 de Marzo de 2026.-De la demanda instaurada y de su modificación y ampliación,CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE(20) DIAS a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc. C.P.C.C.T.). NOTIFIQUESE. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Italia N.9866, Villa Marini del departamento de Godoy Cruz, Mendoza, registrado en la 1ª inscripción al N.º18.663, fs.293 del T.º61-B de dicho departamento, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE(20) DIAS.-A sus efectos, PUBLIQUESE EDICTOS por CINCO DIAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.). 17-04/281840/27-04A

EDICTO. Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, en autos N°262.910, caratulados: "DON BOSCO S.A. C/SANCHEZ EMANUEL-FERNANDEZ LUCAS NICOLAS Y SOTILE ANGEL P/COBRO DE ALQUILERES" NOTIFICA a Emanuel Sanchez DNI33.674.308, demandado, lo siguiente: "Mendoza, 18 de marzo de 2026.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO... II.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado EMMANUEL SANCHEZ DNI N°33.674.308-III.-Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs.250801 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes)por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCcYt). Firmado:Dr.Fernando Avецilla-Juez". Asimismo proveyó: "Mendoza, 01 de Agosto de 2025...Cítese dentro de los CINCO DIAS de su notificación, al demandado Emanuel Sanchez DNI N°33.674.308,a los efectos de que concurra a este 8º Juzgado de Paz Letrado(calle España 480,segundo piso, oficina 32,ala sur,Palacio Judicial, de la Ciudad de Mendoza)en día y hora de audiencia(de Lunes a viernes de 8 a 13hs), a reconocer la firma del contrato de locación que se les atribuye en calidad de locatarios, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida si no comparece injustificadamente,o compareciendo no contestaré en forma categórica(art.233 ap.I CPCcYt).-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

NOTIFIQUESE...Firmado:Dr.Fernando Avецilla-Juez" 17-04/281833/27-04A

EDICTO. Municipalidad de General San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecida **RIBAS, CATALINA**, fallecida el 11/01/2005, sepultada en el nicho SI N°70 del cementerio de Palmira quien será trasladado a pileta F3 C2 ST N°79 del mismo cementerio. De no mediar oposición. 22/04/C.SM/23/04/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martín,Mendoza,Ord.2457/10,cita tres (3) días a los herederos del fallecido **CACERES,JOSE EDUARDO,FF 13/09/2004** sepultada en nicho S-I N 47 del cementerio de Palmira quien será trasladada a S-P N 261 del mismo cementerio.De no mediar oposición. 22/04/C.SM/23/04/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, mendoza, Ord.2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **CIPRIANO CAYLA FF 9/11/1999**, sepultada en nicho SF n° 230 del cementerio de Palmira quien será TRASLADADO a Pileta F3-C2-ST-N°79 del mismo cementerio. De no mediar oposición. 22/04/C.SM/23/04/26.

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°277.645 caratulados "VIEJO ALBERTO ALEJANDRO C/SUCESORES DE VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA P/PREScripción ADQUISITIVA", NOTIFICA a los BERNARDO ONTIVEROS DNI:12.138.734 (heredero de VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO), ANGEL GUILLERMO ONTIVEROS DNI 23.483.670(heredero de RAMÓN GUILLERMO ONTIVEROS) Y LILIANA COCO DNI 12.196.671(heredera de PAULA ELVIRA ONTIVEROS) como personas de ignorado domicilio y a los herederos de CARLOS ESTEBAN ONTIVEROS DNI 6.820.080, como personas inciertas, la siguiente resolución de fs.66:"Mendoza, 25 de Febrero de 2026. VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que BERNARDO ONTIVEROS DNI 12.138.734(heredero de VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO), ANGEL GUILLERMO ONTIVEROS DNI 23.483.670(heredero de RAMÓN GUILLERMO ONTIVEROS) Y LILIANA COCO DNI 12.196.671(heredera de PAULA ELVIRA ONTIVEROS) son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio y declarar a los herederos de CARLOS ESTEBAN ONTIVEROS DNI 6.820.080 como personas inciertas. II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.5 y 26. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO "LOS ANDES"(art.68,69 y 72 del CPCCT -3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez).- III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- MR DRA. JORCELINA IERMOLI BLANCOJUEZ". Lo ordenado a fs.5:"Mendoza, 22 de Junio de 2023. Téngase al Sr. ALBERTO ALEJANDRO VIEJO, por derecho propio, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del ratifica acompañado.- De la demanda instaurada por prescripción adquisitiva, TRASLADO a los sucesores de la Titular Registral Sra.VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCcYt). Debiendo notificar el traslado de la demanda a:1)CARLOS ESTEBAN ONTIVEROS hijo de la Titular Registral Sra.VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 2)PAULA ELVIRA ONTIVEROS hija de la Titular Registral Sra. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 3)ROSA ESPERANZA VALLEJOS en su carácter de heredera(cónyuge supérstite) del heredero RAMÓN GUILLERMO ONTIVEROS, hijo de la Titular Registral Sra. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 4)ANGEL GUILLERMO ONTIVEROS en su carácter de heredero(hijo) del heredero RAMÓN GUILLERMO ONTIVEROS, hijo de la Titular Registral Sra. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 5)AMELIA CARINA ONTIVEROS en su carácter de heredera(hija) del heredero RAMÓN GUILLERMO ONTIVEROS, hijo de la Titular Registral Sra.VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 6)VICTOR MANUEL ONTIVERO en su carácter de heredero(hijo) del heredero VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO, hijo de la Titular Registral Sra. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 7)BERNARDO ONTIVERO en su carácter de heredero(hijo) del heredero VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO, hijo de la Titular Registral Sra. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 8)MARÍA ISABEL ONTIVERO en su carácter de heredera(hija) del heredero VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO, hijo de la Titular Registral Sra.VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 9) SERGIO HUMBERTO ONTIVERO en su carácter de heredero(hijo) del heredero VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO, hijo de la Titular Registral Sra. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.-

EDICTOS: Sucesorios

dero VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO, hijo de la Titular Registral Sra.VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- Dése intervención a FISCALIA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.- Cítese a la Municipalidad de Las Heras por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.- Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en CALLE TACUARI N°157, LAS HERAS, MENDOZA, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Tomo 40, Fs.149, del departamento de Las Heras, entrada N°263, asiento N°8973, Matricula 300570993 la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno.- Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.-... MR DRA. JORCELINA IERMOLI BLANCO-JUEZ" y lo ordenado a fs.26:"Mendoza, 06 de Mayo de 2024. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos respecto del plano de mensura actualizado acompañado.- Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda.- NOTIFIQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 5.- MR DRA. JORCELINA IERMOLI BLANCOJUEZ" y fs.32: "Mendoza, 12 de Febrero de 2025. Téngase presente las actas de defunción acompañadas.- Como se solicita notifiqúese el traslado de la demanda a los herederos denunciados:COCO LILIANA SILVIA en calle Neuquén 1396, Las Heras, Mendoza. ANGEL GUILLERMO ONTIVEROS en calle Allayme 3361, Guaymallén, Mendoza.AMELIA CARINA ONTIVEROS B° San Luis XV(15), Mzana:C, casa:20, San Luis.VICTOR MANUEL ONTIVEROS en Bandera de los Andes 2985, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza.MARIA ISABEL ONTIVEROS Giraldes 249, Las Heras, Mendoza.SERGIO HUMBERTO ONTIVEROS Bachiocchi 7693, B° Aatra, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Respecto del fallecido CARLOS ESTEBAN ONTIVEROS, deberá concretar a los posibles sucesores como personas inciertas.- MR DRA. ERICA VÁZQUEZSECRETARIA" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FPKTX251021 Ubicación: CALLE TACUARI N°157, LAS HERAS, MENDOZA, Datos de Inscripción:Tomo 40, Fs.149, del departamento de Las Heras, entrada N°263, asiento N°8973, Matricula 300570993 Titular Registral:VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA 22-04/281857/05-05A

EDICTO. Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°277.645 caratulados "VIEJO ALBERTO ALEJANDRO C/SUCESORES DE VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA P/PREScripción ADQUISITIVA", NOTIFICA a terceros posibles interesados la siguiente resolución de fs.5:"Mendoza, 22 de Junio de 2023. Téngase al Sr. ALBERTO ALEJANDRO VIEJO, por derecho propio, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del ratifica acompañado.-De la demanda instaurada por prescripción adquisitiva,TRASLADO a los sucesores de la Titular Registral Sra.VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCcYt). Debiendo notificar el traslado de la demanda a:1)CARLOS ESTEBAN ONTIVEROS hijo de la Titular Registral Sra.VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 2)PAULA ELVIRA ONTIVEROS hija de la Titular Registral Sra.VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 3)ROSA ESPERANZA VALLEJOS en su carácter de heredera(cónyuge supérstite) del heredero RAMÓN GUILLERMO ONTIVEROS, hijo de la Titular Registral Sra.VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.-4)ANGEL GUILLERMO ONTIVEROS en su carácter de heredero(hijo) del heredero RAMÓN GUILLERMO ONTIVEROS, hijo de la Titular Registral Sra.VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 5)AMELIA CARINA ONTIVEROS en su carácter de heredera(hija) del heredero RAMÓN GUILLERMO ONTIVEROS, hijo de la Titular Registral Sra.VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 6)VICTOR MANUEL ONTIVERO en su carácter de heredero(hijo) del heredero VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO, hijo de la Titular Registral Sra. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 7)BERNARDO ONTIVERO en su carácter de heredero(hijo) del heredero VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO, hijo de la Titular Registral Sra. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 8)MARÍA ISABEL ONTIVERO en su carácter de heredera(hija) del heredero VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO, hijo de la Titular Registral Sra.VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 9) SERGIO HUMBERTO ONTIVERO en su carácter de heredero(hijo) del heredero VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO, hijo de la Titular Registral Sra. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.-

EDICTOS: Sucesorios

...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en CALLE TACUARI N°157, LAS HERAS, MENDOZA, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Tomo 40, Fs.149, del departamento de Las Heras, entrada N°263, asiento N°8973, Matricula 300570993 la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno.- Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.-...MR DRA. JORCELINA IERMOLI BLANCO-JUEZ" y fs.32:"Mendoza, 12 de Febrero de 2025. Téngase presente las actas de defunción acompañadas.- Como se solicita notifiqúese el traslado de la demanda a los herederos denunciados:COCO LILIANA SILVIA en calle Neuquén 1396, Las Heras, Mendoza. ANGEL GUILLERMO ONTIVEROS en calle Allayme 3361, Guaymallén, Mendoza.AMELIA CARINA ONTIVEROS B°San Luis XV(15), Mzana:C, casa:20, San Luis.VICTOR MANUEL ONTIVEROS en Bandera de los Andes 2985, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza.MARIA ISABEL ONTIVEROS Giraldes 249, Las Heras, Mendoza.SERGIO HUMBERTO ONTIVEROS Bachiocchi 7693, B° Aatra, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Respecto del fallecido CARLOS ESTEBAN ONTIVEROS, deberá concretar a los posibles sucesores como personas inciertas.- MR DRA. ERICA VÁZQUEZSECRETARIA" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FPKTX251021 Ubicación: CALLE TACUARI N°157, LAS HERAS, MENDOZA, Datos de Inscripción:Tomo 40, Fs.149, del departamento de Las Heras, entrada N°263, asiento N°8973,Matricula 300570993 Titular Registral:VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA 22-04/281857/05-05A

EDICTO. Sra.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°322.155, caratulados "CASTILLO MARIA BELEN C/AVILA ANTONELLA LIZ P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO", NOTIFICA al Sra.ANTONELLA LIZ ÁVILA, D.N.I. N°41.992.489, persona de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: "Mendoza, 23de Diciembre de 2024.-Por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)...NOTIFIQUESE...".Mendoza, 10 de Noviembre de 2025.- VISTOS:CONSIDERANDO: Que la parte actora inicia información sumaria a fin de notificar el traslado de la presente demanda a la Sra.AVILA, ANTONELLA LIZ, mediante la publicación por edictos.-Que obra el oficio informado de la Policía de Mendoza y obra oficio informado de la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza.-Que se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina a fs.XXX manifestando que no tiene objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida en autos.-Que la jurisprudencia tiene dicho:"partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales hechos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan gozar de los beneficios y/o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder.-Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a lo que corresponde agregar que en este proceso tramitado inaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuicio del derecho de terceros".-Fallo del 16-06-94,"Rodríguez Antonio Luis Gregorio", 4ta.Cám.Civ. DeMza., L.A. 130-474. Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO:I- Declarar a la Sra.ANTONELLA LIZ AVILA, D.N.I.41.992.489 persona de domicilio ignorado.-II-Notifiqúese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse enBOLETIN OFICIAL yDIARIO LOS ANDES,.por el término deTRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 delCódigo Procesal Civil.-III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a laDefensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE.-NOTIFIQUESE.-PUBLIQUESE". 17-04/281845/27-04A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN.CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, EN AUTOS NO.4022 CARATULADOS "AZPILLAGA MARTINEZ JUAN ESTEBAN, IGNACIO SALVADOR Y LEONOR C/SUCESORES DE PRUNEDA OSVALDO,SUCESORES DE MARDINI

EDICTOS: Sucesorios

MODESTA, MARIA Y WADALBERTO P/PREScripción ADQUISITIVA" el Tribunal a fs.2,dictó la siguiente providencia:Mendoza,06 de febrero de 2.026..Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,sito en calle Pellegrini s/n,Villa,departamento San Carlos,titular registral:Oswaldo Pruneda,cuya inscripción es:2º Inscripción al no.6073 Fs.998 Tº 33 de San Carlos, Fecha inscripción 12/03/1987 Fecha de escritura: 16/02/1987.Derecho de Riego:Código Cauce 5901, Nomenclatura catastral n°16-99-00- 0200-189377-0000-3, Padrón de Rentas N°16- 04523-9, Superficie según título:12ha 0.898,53m2,y según mensura 12ha 1.845,45m2,cuyos límites perimetrales son:Sur:con Alba Francassi en 277,40 m y Roberto Quiroga en 75,30m;Norte:con calle Pellegrini en 190,80m.;Este:con calle Vitalitti en 488,00m y al Oeste:con Esther Carolina Sfeorena en 320,49mt. Y Roberto Quiroga en 181,30mt,publicándose edictos en el Boletín Oficial y,DIARIO LOS ANDES,por cinco días en forma alternada.Fdo. Dra.Muriel Drot de Gourville-Juez. 20-04/281859/30-04A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, en autos CUIJ N°13-07535380- 9(011851-21995) caratulados "CETROGAR S.A C/CEPDEDES, LEIZA JANET P/PROCESO MONITORIO", notifica a CEPDEDES, LEIZA JANET, DNI N°41.606.421,lo ordenado a fs.7:"Mendoza, 04 de Junio de 2024.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos y de conformidad con lo dispuesto en los Arts.234 ap.I y II,235,245 y ccs. del CPCCyT. CONSIDERANDO:..RESUELVO:I.-Tener al presente por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios legal y procesal electrónico denunciados.II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por CETROGAR S.A. y en consecuencia condenar a la accionada CEPDEDES, LEIZA JANET, DNI-N°41.606.421 al pago del capital reclamado de PESOS CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 91/100(\$103.624,91), con más intereses pactados, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, costos y costas del juicio.III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL(\$210.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma de pesos ciento seis mil trescientos setenta y cinco con 09/100(\$106.375,09), estimada provisoriamente para responder a intereses y costas.-A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario.(art.234,ap.II del CPCCyT)IV.- Imponer las costas a la accionada.(art.35 y 36 del CPCCyT).V.- Regular los honorarios profesionales del Dr.RODOLFO NICOLAS GUTIÉRREZ en la suma de PESOS DIEZ MIL TRES-CIENTOS SESENTA Y DOS CON 49/100(\$10.362,49) y de la Dra.SILVIA FABIANA PASINATO en la suma de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 98/100(\$20.724,98), con más intereses e I.V.A. que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago,(arts.19 y 31 Ley 9131).VI.-Hacer saber a la ejecutada que dentro de los CINCO(5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas.-Asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerla por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del CPCCyT).VII.-Vencido el plazo otorgado en el punto VI para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y contin

EDICTOS: Sucesorios

da(Art.75, último párrafo del CPCCyT). NOTIFIQUESE...Fdo:SCALVINI Elda Elena Mercedes.-Juez" Y a fs.27 decretó:"Mendoza, 31 de Marzo de 2026-VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO I.PUBLICAR en diario LOS ANDES los edictos ordenados en el punto II del Resolutivo de fs.21. NOTIFIQUESE.-Fdo.:SCALVINI Elda Elena Mercedes.-Juez" 22-04/281892/30-04A

EDICTO GESTION ASOCIADA N°3 EN LO CIVIL COMERCIAL MINAS, N° 316728 caratulos "BACHA JUAN CARLOS C/ BACHA OSCAR ANTONIO - BACHA IRIS ELIANA - PEREZ BACHA FRANCISCO ANTONIO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" notifica a herederos de ARGENTINA BACHA DE VICENTE LC 8.302.612 de la prescripción adquisitiva que se tramita respecto el inmueble ubicado en calle Rivadavia 1554 de Villa Marini de Godoy Cruz, provincia de Mendoza inscripta en dos títulos diferentes: a) Título I, inscripto en Folio Real bajo Matrícula N° 6894/05 Asiento A-1 y A-2 Nom. catastral 05-01-17-0022-000047-0000-7 con una superficie según plano de 1.189,63 mt2, padrón de Rentas 05-41829-8 inscripta en Registro Propiedad Rafz y Archivo Judicial de Mendoza a nombre de los Sres. ANTONIO BACHA, ROSA BACHA de PEREZ CHICO, ARGENTINA BACHA de VICENTE, JORGÉ BACHA, ALFONSO BACHA, VICTORIA BACHA de RODOMONTI, y BACHA JUAN CARLOS b) Título II, inscripto en Folio Real bajo Matrícula N° 385460/5 Asiento A- 1 y A-2 Nom. catastral 05-01-17-0022-000048-0000-1 con una superficie según plano de 315,68, padrón de rentas 05-41828-0, inscripto en el Registro de Propiedad Rafz y Archivo Judicial de Mendoza a nombre de los Sres ANTONIO BACHA, ROSA BACHA de PEREZ CHICO, ARGENTINA BACHA de VICENTE, JORGÉ BACHA, ALFONSO BACHA, VICTORIA BACHA de RODOMONTI, JOSE ROBERTO BACHA y JUAN CARLOS BACHA, ambas propiedades formando un solo cuerpo (ya que se encuentran contiguas y colindantes), con una superficie total de 1.442,46 mts la siguiente resolución: "Mendoza, 10 de Febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art. 69 del CPCCyT., RESUELVO: I- Declarar que los herederos de ARGENTINA BACHA DE VICENTE LC 8.302.612 son personas inciertas (art. 69 C.P.C.c.yT. y concordantes). II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda...". Asimismo a fs., 13 se proveyó: " Mendoza, 06 de Octubre de 2023. Téngase por presentado, parte y domiciliada en el carácter invocado, a mérito del escrito de ratificación acompañado. Agréguese y téngase presente los planos acompañados. De la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 160, 209, 210 y Cc. del CPCCyT). NOTIFIQUESE" 17/04/FM73445/27/04/2026

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 285.172 caratulos **TORREZ JAIME FREDY C/ MAZZEO JORGE LUIS Y POLITINO VANINA ANDREA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 12 de Septiembre de 2025. De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados JORGE LUIS MAZZEO y VANINA ANDREA POLITINO por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT)... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicada en Ruta 40 S/N, Km 12,75, de El Borbollón, Las Heras, Mendoza inscripto en el Asiento N°9631, a fojas 817, del Tomo 44-A de Las Heras la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...Fdo. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZA." LINK EXPTE: htt ps://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /ZIA-AX161415 Ubicación: Ruta 40 S/N, Km 12,75, de El Borbollón, Las Heras, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento N°9631, a fojas 817, del Tomo 44-A de Las Heras Titular Registral: JOSE MAZZEO CUIT 23-03345458-9 NL. Firmado: CALDERON Elizabeth Iris. 20/04/110602/24/04/2026

EDICTO Juez del Primer Juzgado de Gestión Judicial de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza- Dra.Cintia Barriga Minervini, Conjuéz, NOTIFICAR ARAVENA PELAVES VICTOR HUGO (DNI: 29.691.678) en autos N°168365/2015 caratulos "ARAVENA, DIANA STEFANI C/ARAVENA PELAVES, VICTOR HUGO P/SUPRESIÓN DE APELLIDO", lo ordenado por este Tribesual en actuación N°4013412 que se transcribe a continuación: "Mendoza, 10 de diciembre de 2025-Téngase a DIANA STEFANI ARAVENA por presentada, parte y domiciliada. Agréguese y téngase presente la documentación acompañada Téngase presente lo manifestado y como medida de mejor proveer, publíqueme edictos de la petición de SUPRESIÓN DE APELLIDO PATRÓN de la actora, en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez por mes, por el término de dos meses, de conformidad con lo dispuesto por el art.70 del C.C. y C CUMPLASE. Asimismo, librense oficios a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, al Registro Público y Archivo Judicial, al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y a la UER (Unidad de Expedición y Recepción de antecedentes Penales) a fin de determinar si Diana

EDICTOS: Sucesorios

Sthefani Aravena, DNI- 47.968.580, se encuentra inhabida, concursada o fallida, registra incapacidad o antecedentes penales, debiendo obtener por sistema informático los que correspondan.-OFICIESE Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y por cuando derecho corresponda. Fecho, dese intervención al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y al Ministerio Público Fiscal NOTIFIQUESE Dra.Cintia Barriga Minervini-Juez. 22-04/418234/21-05A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13- 08015961-1 (011901-1255130) **TORRES FERNANDO P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 23/12/2025. El 17/03/2026 fecha de apertura del concurso de FERNANDO TORRES, D.N.I. N°29.875.723; C.U.I.L. N° 20-29875723-1. Fechas fijadas: 13/08/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) vía correo electrónico al mail de sindicatura (pablopalazzo@hotmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. El 28/08/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: contador JUAN PABLO PALAZZO LATUF; celular: 2615746606. Atención: martes, miércoles y jueves de 8 a 12. Fdo. Dra. CLAU SOSA Jueza. 17/04/110584/23/04/2026

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 285.172 caratulos **TORREZ JAIME FREDY C/ MAZZEO JORGE LUIS Y POLITINO VANINA ANDREA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 12 de Septiembre de 2025. De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados JORGE LUIS MAZZEO y VANINA ANDREA POLITINO por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT)... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicada en Ruta 40 S/N, Km 12,75, de El Borbollón, Las Heras, Mendoza inscripto en el Asiento N°9631, a fojas 817, del Tomo 44-A de Las Heras la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...Fdo. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZA." LINK EXPTE: htt ps://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /ZIA-AX161415 Ubicación: Ruta 40 S/N, Km 12,75, de El Borbollón, Las Heras, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento N°9631, a fojas 817, del Tomo 44-A de Las Heras Titular Registral: JOSE MAZZEO CUIT 23-03345458-9 NL. Firmado: CALDERON Elizabeth Iris. 20/04/110602/24/04/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- CUARTO en expediente N°423.226 caratulos **CAPRIOLI HORACIO C/FURFURI DIAZ DOMINGO ANTONIO Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** a fs.3 el Juzgado proveyó:Publíquense edictos CINCO DÍAS en forma alternada, durante DIEZ DÍAS CORRIDOS en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. (Art.209 AP.II, a) cc. Art.72 inc.III del C.P.C.C. y T.) Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda por los presuntos interesados (Art.209 ap. III del C.P.C.C. Y T.). 10-04/148145/22-04-A

EDICTOS: Mensuras

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrim. CLAUDIO FASCETO mensurara 328.50m2 de GABRIELA TATIANA JAQUELINA ZEA, en Rioja 73, Ciudad, Capital. Abril 27. Hora: 08:30. EX-2026-02852053- -GDEMZA-DGCAT.ATM. 20-04/281871/22-04

EDICTO. Daniel Ernesto Rubiales Ing.Agrimensor, mensuraré 9.304.03m+ (Mensura) aproximadamente. Propietaria **ANTONIA CALAMANTE, viuda de Marinozzi**. Pretendientes, FABIAN ALBERTO GUERRERO y MATIAS LEANDRO COZZARI, Gestión de Mensura para Título Supletorio Ley 14159y modificatorias. Ubicada en calle Primavera s/n) a 173.50 mts. antes de llegar a calle Belgrano (costado este) Ciudad de Junín (mismo lugar el punto de encuentro). Límites: Norte, Sur, Este: Antonia Calamante, viuda de Marinozzi;-Oeste: calle Primavera. Abril 29. Hora: 08:00.-EX-2026-02936063- -GDEMZA-DGCAT.ATM. 22-04/281902/24-04

EDICTO Ing. Agrim. GERARDO GUARNIERI fraccionará 3000M2 propiedad LEANDRO NAHUEL FUENTES, sobre Callejón Comunero de Ind. Forzosa. Por Carril Gómez hasta Callejón Mayor, por este hacia el Norte 195M ingresando al C.C.I.F. a la izquierda y por este a 65M costado Norte. Se cita a Condomínios del Callejón Comunero. Abril 27. Hora: 09:00. EX-2026-01100294- -GDEMZA-DGCAT.ATM. 20-04/281869/22-04

EDICTO Ing.Agrimensor AGUSTIN NAVARRO, mensurara 6712.38m2 aproximadamente propiedad, BERDUGO HORACIO ANTONIO, pretendida por LUNA ELEODORO EMILIO.Gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ubicada intersección Carril Nacional Viejo y calle Muñoz por esta 124.63m al Este costado Sur, Tres Esquinas, San Carlos.Límites: Norte:ca.lle Muñoz; Sur y Oeste: Berdugo Horacio Antonio; Este: Gregor Luna Herrera de Moyano. Abril 27. Hora: 11:30. EX2026-02846939-GDEMZA-DGCAT.ATM. 20-04/281868/22-04

EDICTO. Ingeniero Agrimensor DAVID DE FRANCESCO mensuraré 226.90m+ propiedad de GUZMAN, RAUL FRANCISCO. Ubicación San Juan de Dios 775.C. Dorrego,Glén. Abril 28.Hora: 08:30. EX-2026-02890058- -GDEMZA-DGCAT.ATM. 21-04/281885/23-04

EDICTO. Ingeniero Agrimensor DAVID DE FRANCESCO mensuraré 253.99m+ propiedad de VARGAS MIRTA NOEMI. Ubicación Pedro Vargas 366, C. Dorrego, Glén.Abril 28. Hora: 08:15. EX- 2026-02889982- -GDEMZA-DGCAT.ATM. 21-04/281884/23-04

EDICTO.Ingeniero Agrimensor GUILLEMO NOTTI mensuraré 102m2, propiedad ANGEL RAFAEL MUSSUTO y otra, ubicada Monseñor Verdaguer 7, Ciudad, Las Heras, Abril 27, Hora 8, EX-2026-02897257- -GDEMZA-DGCAT.ATM. 20-04/281870/22-04

EDICTO. IRMA LAUDECIANA, Agrimensora, mensurara 329.95 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, de JOSEFA MORENO de MARIN, pretendida por GLORIA INES JOSEFINA MARIN, en Renato Della Santa 738.Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Límites:Norte: María Belen Bacha; Sur: María Milagros Laura Martinez y Antonio Moreno; Este: calle Renato Della Santa; Oeste: Alicia Virginia Becerra.Abril 28. Hora: 10:00. EX-2026-02483756-GDEMZA-DGCAT.ATM. 21-04/281886/23-04

EDICTO. JAVIER BAUDRACCO Ing. Agrimensor mensuraré 331.44m2, FELIPE ANTONIO GRAZIANO, Manuel A. Sáenz 1260, El Plumerillo, Las Heras. Abril 28. Hora: 11:00. EX-2026-02891700- -GDEMZA-DGCAT.ATM. 21-04/281882/23-04

EDICTO. JOAQUIN MARCHIORI, Ing. Agrimensor, mensuraré 135.97m+ aproximadamente, para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Titular: MALLEA HORTENSIA; Pretendiente: JUAN RAFAEL AÑAZCO. Ubicación: calle Lucio Victorio Manzilla N°3075, esquina Antonio Luis Berutti N°160, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Aquí punto de encuentro. Límites: Norte: calle Antonio Luis Berutti; Sur: Juan Francisco Luna; Este: Mallea Hortensia y

EDICTOS: Mensuras

Oeste: calle Lucio Victorio Mansilla. Abril 28. Hora: 18:00. EX-2026-02803964- -GDEMZA-DGCAT.ATM. 21-04/281883/23-04

EDICTO. Mariano Rodriguez, Agrimensor, mensuraré 240.06m2 gestión Título Supletorio 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de **ARANDA LORCA BRIGIDA (título I), MELI JOSE HECTOR (título II)**, pretendido por AYARACHI PALOMINO RUBEN ARMANDO, ubicado en Calle Publica s/n costado Oeste a 30m al Norte de calle Hector Meli, Villa Bastia, Tupungato, Mendoza. Límites: N: c/Aranda Lorca Brigida; S: c/Meli Jose Hector; E: c/calle Publica; O: c/Cristo Rey Tupungato S.A. Abril 29. Hora: 13:45. EX-2026-02188210-GDEMZA-DGCAT.ATM. 22-04/281901/24-04

EDICTO Agrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensuraré aproximadamente 2000 m2, parte mayor extensión, propietario: **LELIO HUMBERTO ENRIQUE**, Ubicada: calle Martinez, costado oeste, 580 m norte Ruta Provincial 50, Alto Verde, San Martín. Abril 29. Hora: 18:00. Expediente EE-26253-2026. 22/04/FM73461/24/04/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, mensuraré 206.00 m2, propiedad **RICARDO FELIPE MONFARRELL** - Calle Tomás Thomas N° 52 - Ciudad - San Martín. Abril: 27 Hora: 9:00. Expediente: EX-2026-02845959-GDEMZA-DGCAT.ATM.- 20/04/110599/22/04/2026k

EDICTO Emiliano Maulén Ing. Agrimensor, mensuraré aproximadamente 174 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **ALFONSO MARÍA ESPINOZA POZO**, pretendida por DELIA PACHECO HUARANCA y HUGO HUMACATA AVILES, ubicada en Calle Giraud Billoud N° 2185 B° Antonietti, Cruz de Piedra, Maipú. Límites: Norte: Calle Giraud Billoud y Alfonso María Espinoza Pozo; Sur: José Eduardo Escudero; Este: Jacinto Guindio Vieyra y Jorge Segundo Villarruel; Oeste: Alejandro David Azagute. Abril 29. Hora: 12:00. Expediente EX-2026-02932430-GDEMZA-DGCAT.ATM. 22/04/FM73460/24/04/2026

EDICTO Emiliano Maulén Ingeniero Agrimensor, Mensuraré 45.871.87 m2, de **GHILARDI ROMINA BELEN, GONZALEZ GERMAN OMAR DAVID, ALARIA PATRICIA MABEL, GIMENEZ GODOY ISRAEL MAURICIO, MATELUNA VICTOR ADRIAN, OCHOA CLAUDIO FABIAN, ALARIA GUSTAVO FABIAN, GHILARDI SANTIAGO IVAN, ENCRENAZ FRANCISCO, VEGA FERNANDO HECTOR, GU-TIERREZ NORA HYDEE, MOYANO MARIELA, SOLAS NELIDA BEATRIZ, COLA CASANDRA SABRINA, CUESTA ADRIANA ESTEFANIA, FORQUEIRA TOMAS JORGE, LEAL MYRIAM VIVIANA, GIUSEPPE GABRIELA BEATRIZ, ANELLO VICTOR ALFREDO, VERGEL JORGE LUIS, HERCE ALICIA ESTHER, CORREA JUAN MANUEL, CORREA FACUNDO IGNACIO, BERLANGA SEBASTIAN MATIAS, LUSTIG VIRGINIA, LAVOISIER ANA, BECERRA DANIEL ALBERTO, RODAN GUILLERMO PEDRO y ROY ALICIA LUCIA**, Camino a la crucecita 2160 metros al noroeste de Ruta Provincial N° 82, costado sur, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Abril 27, hora 11:00. Expediente EX-2026-02786788-GDEMZA-DGCAT.ATM. 20/04/FM73453/22/04/2026

EDICTO Enrique Bonilla, Agrimensor, mensuraré 288,16 m2 de **RAFAEL MENDEZ**, Paula Albarracín 1579, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Abril 27, hora 17:00. EX-2026-02812007-GDEMZA-DGCAT.ATM. 20/04/FM73447/22/04/2026

EDICTO Enrique Guerra Agrimensor, mensuraré 5710.55 m2, de **ELIZABETH ADA GOMEZ**, Videla Aranda 1378, Cruz de Piedra, Maipú. Abril 27, hora 9:00. EX-2026-02778506-GDEMZA-DGCAT.ATM. 20/04/FM73453/22/04/2026

EDICTO Enrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensuraré 267,60 m2, de **MIGUEL ANGEL CRISTAL**, obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente: ULISES EDGARDO CRISTAL. Límites Norte: Amador Florencio Tobar. Sur: Pedro Bacira. Este: Abelardo Antimilla, Oeste: Calle Vicente Lopez y Planes. Ubicación: Vicente Lopez y Planes 817, Ciudad, Luján de Cuyo. Abril 29. Hora: 10:00. EX- 2026-02935701-GDEMZA-DGCAT.ATM. 22/04/FM73459/24/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensuraré 1 ha 0699,65 m2 propietario **PABLO ANDRÉS BAUTISTA** Ubicación Ignacio Suelta N°3080 Cuadro Nacional San Rafael. EX 2025 08024222 GDEMZADGCAT.ATM. Abril: 29 Hora: 7:30. 22/04/110612/24/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 228.35 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y CONSUMO "OMETAL" LIMITADA** - Pretendida por: TEJERINA CLARISA ROXANA y TEJERINA PAOLA GABRIELA. Límites: Norte: Av. Ceferino Namuncura, Sur: Ramon Ubaldo Rios, Este: Gabriel Domingo Membrive, Oeste: Pablo Javier Rodriguez. Ubicada en Av. Ceferino Namuncura n°580, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-01926055-GDEMZA-DGCAT.ATM. 29 de Abril HORA 8:00. 22/04/110607/24/04/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensuraré 2.030 m2, aproximadamente, propiedad de **GUILLERMO REMBERTO CORREAS**, para gestión de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretendida por ROCIO GABRIELA GUZMAN, ubicada en costado Sur de Circuito Marista a 50 m al Oeste de Rotonda que une Avenida Champagnat Norte con calle Publica y circuito Marista, del Distrito El Challo, del Departamento de Las Heras. Límites Norte, con Circuito Marista; Sur, Este y Oeste con Guillermo Remberto Correars. Expediente: EX-2026-01447154-GDEMZA-DGCAT.ATM. Fecha 27/04/2026. Hora 10hs.- 20/04/110591/22/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensuraré 1 ha 0699,65 m2 propietario **PABLO ANDRÉS BAUTISTA** Ubicación Ignacio Suelta N°3080 Cuadro Nacional San Rafael. EX 2025 08024222 GDEMZADGCAT.ATM. Abril: 29 Hora: 7:30. 22/04/110612/24/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 228.35 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y CONSUMO "OMETAL" LIMITADA** - Pretendida por: TEJERINA CLARISA ROXANA y TEJERINA PAOLA GABRIELA. Límites: Norte: Av. Ceferino Namuncura, Sur: Ramon Ubaldo Rios, Este: Gabriel Domingo Membrive, Oeste: Pablo Javier Rodriguez. Ubicada en Av. Ceferino Namuncura n°580, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-01926055-GDEMZA-DGCAT.ATM. 29 de Abril HORA 8:00. 22/04/110607/24/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 3031.64 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **TORTOSA ROBERTO REMIJO** . Pretendida por: CERNA CESAR ENRIQUE. Límites: Norte: Ruta Nacional n°143, Sur: Romero Marcela Antonia y Oscar Horacio Valenzuela, Este: Marcela Antonia Romero, Oeste: Andino Jose Casimiro y Patta Pura Candelaria. Ubicada en Ruta Nacional n°143 s/n/, desde intersección calle Corvalan, 257.00m en dirección oeste, costado sur, Cañada Seca, El Tropezon, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-02936694-GDEMZA-DGCAT.ATM. 29 de Abril HORA 9:00. 22/04/110608/24/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mariano Fiorelli, mensuraré 200.00 m2, parte mayor extensión, para trámite Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, propietario **CAMARA COMPENSADORA DE VALORES DOCUMENTADOS S.A.F.C.L.**; pretendida por ANIBAL OMAR DANIELI y CARMEN AMALIA AMEMI. Límites: Norte: Eugenio Miguel Meza, Sur: Calle Reconquista, Este: Juan Manuel López, Ramona Elisa Sánchez, Oeste: Gregorio Tobares. Ubicación: Calle Reconquista 2455 Villa del Parque Godoy Cruz. Abril 27, Hora 17.30. EX-2026- 01757662-GDEMZA-DGCAT.ATM. 20/04/FM73446/22/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mariano Fiorelli, mensuraré 247.50 m2, propietarios **LUIS LORENZO PETRUSCHKA y GLORIA NOEMI MURUA DE PETRUSCHKA**; Ubicación: Luzuriaga 161, Dto. Villa Marini, Godoy Cruz, Mendoza. Abril 29, hora 18.00. EX-2024-03453747-GDEMZA-DGCAT.ATM. 22/04/FM73456/24/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Sebastian Santin, mensuraré 3500 m2 aproximadamente, Parte Mayor Extensión, propiedad de la **Provincia de Mendoza**, adjudicada a INGRASSIA MATURANO JUAN MARTIN D.N.I. 38.415.963, bajo Expediente N° 119-D-2017-03840 (DígeBiRe), ubicados en Ruta N° 89 S/N°, 868 m al suroeste del Camino Francisco Guiffard (camino a Vallecitos), costado noroeste, Las Vegas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Abril 29, 2026, hora 10:00. EE-21476-2026. 22/04/FM73464/24/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Sebastian Santin, mensuraré 720 m2 aproximadamente, Parte Mayor Extensión, propiedad de la **PROVINCIA DE MENDOZA**, adjudicación en trámite a BURAN, CARLOS ANIBAL, DNI 16.699.193, bajo EX2026-02167481-GDEMZA-GOBIERNO, ubicado en Avda. Los Cóndores s/N°, 340 m al oeste de la Plaza Centro Cívico Potrerillos, costado norte (designado como Lote 5), Potrerillos, Luján de Cuyo. Abril 29, 2026, hora 12:00. EE-25790-

EDICTOS: Mensuras

2026. 22/04/FM73463/24/04/2026

EDICTO Ing. Civil Domingo Olguín, mensuraré aproximadamente 209,80 m2, propietario **WALTER URBANO CHAVES y MIRTHA NIDIA GOMEZ de CHAVES**, pretendiente ANDREA BELEN SOSA OLIVERA, Gestión título supletorio Ley 14159, modificatorias. Límites: Norte Rodolfo Brachmann; Este: Víctor Rodríguez; Wilson Mendoza Huarachi, Cristina Della Samo Marin; Oeste: Nilda Teresa Chaves, Elda Josefina Chaves; Sur calle Chubut 2464, General Belgrano, Guaymallén. Hora 8,45. Abril 29. Expediente EX-2026-02936626-GDEMZA-DGCAT.ATM. 22/04/FM73458/24/04/2026

EDICTO Ing. AGRIM JUAN PABLO RODRIGUEZ MENSURARA 1 ha 3000 m2 Proprietario **LEAL PICALLO**, Marina. Pretende moreno, Helda Carina TITULO SUPLETORIO LEY 14159 DECRETO 5756/58Ubicación Calle Los Filtrros 5787 Las Paredes San Rafael. EXPTE.: EX-2022- 05880828-GDEMZA-DGCAT.ATM. Abril:29 HORA:10:30.- 22/04/110614/24/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Eduardo Abihaggle mensuraré 271,26 m2 propietario **JUAN CARLOS ALCALDE y ESTHER SERRANO**, calle Coronel Suarez a 26,50 m al oeste calle Presidente Alvear costado sur, Ciudad, San Rafael, abril: 29 Hora: 11. EX-2026- 02872786-GDEMZA-DGCAT.ATM. 22/04/110609/24/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Facundo Calveras mensurara 6.000,59 m2 de **FAURA JESSICA RITA y JOFRE WALTER DAVID** en servidumbre de tránsito s/n (hoy Calle Unión) a 3000m por ésta en dirección oeste desde intersección con Ruta Provincial 82, costado norte, Vertientes Del Pedemonte, Luján de Cuyo. Abril: 27 hora 9:00. EE-25475-2026. 20/04/110594/22/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Juan Di Fresco mensuraré aproximadamente 281,71 m2, para gestión de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **JUAN DE DIOS CALDERON**, pretendida por JUANA MONICA BEATRIZ CALDERON, ubicado en Calle Remedios Escalada N° 1495, Distrito Coronel Dorrego, Departamento Guaymallén. Límites: Norte: Rubén Macan, Marta Macan, Sur: Claudio Alfredo Espinosa y Eliana Elisabeth Barroso, Adrián Omar Barroso, Este: calle Remedios Escalada y Oeste: Teofila Femenia. Expediente EX-2026-02974442-GDEMZA-DGCAT.ATM. Hora 16:30. Abril 29. 22/04/FM73462/24/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Raúl Manino mensuraré 656,49 m2 propiedad de **Estela Beatriz Gorez** 399,72 m2 propiedad de **Ricardo Daniel Rosas** y 133,26 m2 propiedad de **Estela Beatriz Gorez y Ricardo Daniel Rosas** en Calle Lateral Norte Acceso Este 2980, Villa Nueva Guaymallén, Mendoza; Abril 27, 15:30 horas. Expediente: EE-56586-2024- 20/04/110605/22/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Raúl Manino mensuraré 290m2 de **CECILIA POPULÍN de GABRIELI**, pretendido por LUIS ABEL GUDIÑO, Mensura para Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Fundo enclavado con frente a prolongación de Calle Chuiquisca N° 7955, Carrodilla, Luján de Cuyo. Límites: Norte, Sur y Oeste: Cecilia Populín de Gabrieli; Este: Jéscica Noelia Manduca. Abril 28, hora: 17:30. Expte: EX-2026-02836047- -GDEMZA-DGCAT.ATM.- 20/04/110598/22/04/2026

EDICTO Jorge MATHEZ, ING Agrimensor, Mensuraré 223,15 m2, (según título), Titular: **PERSICO RUBEN MARIO CLAUDIO** UBICACIÓN : AV RIVADAVIA N° 115 CIUDAD DE SAN RAFAEL (MZA). ABRIL 28 hora 10:00. Expediente EX- 2026-02720943 -GDEMZA-DGCAT.ATM.- 21/04/110573/23/04/2026

EDICTO Jorge Perez Bassi, Ingeniero Civil, mensuraré 1 ha. 1517,74 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Proprietario **ELIAS MEDINA**. Pretendiente: CESAR LUIS TEJERO. Límites. Norte: Pablo Borel y José Ángel Sánchez; Sur: Antonia Ceret; Este: José Ángel Sánchez; Oeste: calle San Martín N° 185. Ubicación: San Martín 185, Costa de Araujo, Lavalle. EE-25019-2026. Abril 27, Hora: 12:00. 20/04/FM73452/22/04/2026

EDICTO Juan Flores Fernández, Agrimensor mensuraré 382.36 m2. Propietario **ALEJANDRO DOMINGO SOSA y MARIA ESTHER PEREZ DE SOSA**. Ubicación Doctor Moreno 2195, Ciudad, Las Heras. Expediente EX-2026- 02541105-GDEMZA-DGCAT.ATM. Abril 27, Hora 9:00. 20/04/FM73450/22/04/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Juan Francisco Mora Ing. Agrim. mensuraré 408.77 m2 aprox. Propietario: **BIDEGAIN, HECTOR** . Ubicación Ortiz de Rosas N° 835. Ciudad San Rafael. Abril: 29. EXP.: 2026- 02973729-GDEMZA-DGCAT.ATM Hora: 17:30.- 22/04/110613/24/04/2026

“En el primer aniversario del nacimiento al cielo de nuestro querido Papa Francisco, sus palabras y sus gestos permanecen grabados en nuestros corazones”, expresó el actual Papa a través de la red social X.

León XIV animó a la Iglesia y a los fieles a recoger el legado de Francisco, instando a seguir “proclamando siempre la alegría del Evangelio, anunciando la misericordia de Dios y promoviendo la fraternidad entre todos los hombres y mujeres del mundo”.

La capital italiana se convirtió en el epicentro de los actos conmemorativos. El evento principal es una misa en la Basílica de Santa María la Mayor, el templo donde Francisco pidió expresamente ser enterrado, rompiendo con la tradición de las grutas vaticanas.

Durante la liturgia se leerá un mensaje enviado por León XIV, quien se encuentra actualmente en la fase final de su gira africana, con arribo previsto para hoy en Guinea Ecuatorial.

Milei se sumó a los homenajes

Por su parte, en el marco de su gira por el 78° aniversario de la independencia de Israel, el presidente Javier Milei se sumó a los homenajes mundiales por el primer aniversario del fallecimiento de Jorge Mario Bergoglio.

Tras visitar la Iglesia del Santo Sepulcro en Jerusalén, el mandatario utilizó sus redes sociales para expresar su admiración por el Papa argentino. “Abrazo a la distancia, Santo Padre”, escribió Milei en su cuenta de X (antes Twitter), acompañando sus palabras con imágenes de un encuentro que mantuvo con el jefe de la Iglesia Católica. En el mismo posteo, el



ARGENTINO UNIVERSAL. La figura de Jorge Bergoglio fue evocada por el actual papa León XIV.

Papa Francisco. Fue recordado en el mundo, a un año de su muerte

ANIVERSARIO. El papa León XIV dijo que “sigue grabado en los corazones”. Milei recordó que le pidió perdón. La palabra del arzobispo de Mendoza.

jefe de Estado describió a Francisco como “el argentino más importante de toda la historia”.

En esa misma publicación un usuario le respondió a Milei: “Ningún político resiste un archivo...”, y le adjuntó un video en el que decía que el Papa “era el repre-

sentante del maligno en la Tierra”.

El presidente le respondió revelando detalles de la charla que tuvo con Francisco allá por 2024 en el Vaticano: “En esa misma visita le pedí perdón por mi error y su respuesta fue propia de un grande: ‘No te calentés, todos ha-

cemos boludeces de chico’. Ciao!”.

Minutos antes del mensaje personal de Milei, la Oficina del Presidente (OPRA) difundió una imagen del mandatario en la Iglesia del Santo Sepulcro. En la fotografía se lo observa en un momento de oración, con los ojos cerrados, acom-

pañado por su hermana y secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, y el canciller Pablo Quirno.

Desde Argentina, la vicepresidenta Victoria Villarruel también dedicó una extensa reflexión sobre el legado de Bergoglio. “Llevó la voz de la Argentina al mundo, recordándonos la importancia de la fe, la dignidad humana y el compromiso con quienes más sufren”, expresó la titular del Senado.

Villarruel destacó que “para los católicos, su partida nos pone frente al misterio de la vida eterna y nos invita a renovar la esperanza en la promesa de Dios”. Luego describió al Papa como una “una figura histórica cuya huella traspasó todas las fronteras y motivó a generaciones”.

La primera ministra italiana, Giorgia Meloni, también tributo al papa, destacando a Bergoglio como “una figura que influyó profundamente en nuestro tiempo y cuyo mensaje continúa vigente”.

A través de un mensaje en redes sociales acompañado de una foto junto al pontífice, la mandataria subrayó que “su recuerdo permanece muy vivo”. Además, destacó que “en su enseñanza, enfatizó constantemente el valor de la paz, el cuidado de los más vulnerables y la responsabilidad hacia los demás”.

“Se dirigió al mundo con palabras sencillas, llegando tanto a creyentes como a no creyentes, y abordando también temas que afectan a la vida cotidiana”, añadió.

Finalmente, Meloni recordó con especial afecto la participación de Francisco en la cumbre del G7 en junio de 2024, la cual se trató de la primera vez que un Papa asistía a este foro de líderes mundiales. “Fue un regalo inmenso que atesorar. Gracias por todo, Papa Francisco”, manifestó la funcionaria.

Marcelo Colombo: “Francisco dejó una Iglesia más cercana”

ENTREVISTA. El arzobispo de Mendoza resaltó el rol social y cercano a los más humildes de Francisco. La misa en su memoria será el domingo.

Ignacio de la Rosa

idelarosa@losandes.com.ar

A un año de la muerte de Papa Francisco, el mundo vuelve la mirada hacia una figura que marcó un antes y un después en la historia reciente de la Iglesia Católica. En Mendoza, el arzobispo local y presidente de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA), Marcelo Colombo, traza un perfil profundo del sumo pontífice argentino, poniendo el foco en su legado, humano, espiritual y político.

Colombo asegura que Francisco no solo transformó estructuras dentro del Vaticano, sino que también redefinió el rol de la Iglesia. “Fue un hombre de una extraordinaria visión sobre la misión de la Iglesia en el mundo contemporáneo”, resume, y enseguida marca el eje central de su papado: la cercanía con los más vulnerables.

El arzobispo de Mendoza destaca que uno de los aportes más contundentes del Papa argentino fue haber puesto en el centro de la escena a quienes históricamente permanecían en los márgenes. “Las periferias existenciales fueron abrazadas por su corazón y su magisterio, haciéndolas visibles para el mundo”, señala.

En ese sentido, aclara que esa idea atravesó todo su pontificado. Para Colombo, ese gesto de visibilización implicó también un llamado de atención global, puesto que Francisco interpeló no solo a la Iglesia, sino también a los líderes políticos, sociales y económicos. “Nos dejó la necesidad urgente de valorar el cuidado de la Casa común, entendiendo su vulnerabilidad y la responsabilidad de preservarla para las próximas generaciones”, explica, en clara alusión a una de las banderas más fuertes y marcadas del pontífice.

El arzobispo sostiene que el Papa también promovió una transformación interna en la Iglesia Católica, alentando procesos más abiertos y profun-

dos. “Animó el discernimiento espiritual y pastoral de grandes temas humanos para un abordaje más eficaz por parte de la Iglesia”, afirma.

En su análisis, Colombo proyecta ese impacto hacia el futuro e identifica tres pilares fundamentales que marcarán la posteridad del papado de Francisco: la defensa de la paz, la

Misa en Mendoza

A un año de su muerte, la herencia de Francisco sigue presente no solo en el discurso, sino también en la acción. En Mendoza, la Iglesia Católica se prepara para recordarlo con una celebración especial. El próximo domingo, en coincidencia del Día del Buen Pastor, se realizará una misa en su memoria en la iglesia de los jesuitas (San Martín y Colón, Ciudad de Mendoza). “Hoy ciertamente, todas las parroquias lo recordarán, pero hemos querido escoger ese día, en que todos los obispos habremos regresado de la plenaria de obispos en Pilar, para rezar juntos en cada diócesis por el Papa”, dice Colombo.

valoración de los movimientos sociales y la sinodalidad. “La férrea oposición a toda forma de guerra y autoritarismo es uno de los sellos más claros de su legado”, resume el presidente de la CEA, y pondera que, en un mundo atravesado por conflictos, esa postura cobra una dimensión aún más relevante.

En cuanto a los movimientos sociales, el arzobispo rescata el lugar que Francisco les otorgó como espacios de construcción comunitaria. “Los consideraba verdaderas escuelas de solidaridad fraterna y de superación”, explica. Y en relación con la sinodalidad, destaca un cambio cultural profundo dentro de la Iglesia. “Es un modo de ser y de hacer donde todas las voces son importantes”, describe.

Un papado con tensiones

El camino de Francisco no estuvo exento de tensiones. Desde el inicio de su pontificado, enfrentó resistencias internas en el Vaticano, especialmente en sectores más conservadores. Colombo no esquiva el tema y reconoce que hubo diferencias marcadas.

“Las críticas tuvieron que ver con distintos momentos y temas: la atención pastoral a divorciados en nueva unión, su mirada sobre los pobres, el acompañamiento a la diversidad sexual o su firme postura contra la guerra”, enumera el arzobispo de Mendoza.

Pero, lejos de interpretar esas tensiones como un obstáculo, el arzobispo las entiende como parte de un proceso natural en una institución milenaria. Y considera que Francisco no evitó los conflictos, sino que los atravesó con la impronta de abrir debates que durante años habían permanecido cerrados.

Quizás uno de los aspectos más destacados por Colombo es el impacto del Papa más allá de lo estrictamente religioso. “El gran legado es la fraternidad humana”, afirma. Una idea que trasciende credos, ideologías y sistemas políticos. En ese marco, también resalta su insistencia en una política al servicio de las personas, especialmente de los sectores más postergados.